



PROYECTO EDUCATIVO

CEIP Luis Siret

Curso 25/26

Contexto

1. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar
2. Líneas de actuación pedagógica
3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la Educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial. Concreción de los contenidos curriculares.
4. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por orden de la consejería en materia de educación.
5. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado
 - 5.1. Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en Infantil
 - 5.2. Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en Primaria
 - 5.3. Promoción en Educación Primaria
 - 5.4. Menciones honoríficas en Educación Primaria
 - 5.5. Otros procedimientos de evaluación: Evaluación Inicial
 - 5.6. Otros procedimientos de evaluación: información relativa a las sesiones de evaluación
 - 5.7. Procedimiento de aclaración y revisión en Primaria
6. La forma de atención a la diversidad del alumnado
7. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva
8. El Plan de acción Tutorial
9. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de las Consejería competente en materia de educación
10. El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar a que se refiere el artículo 22
11. El Plan de formación del profesorado
12. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar
13. Los procedimientos de evaluación interna
14. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado
15. Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil

16. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro
17. Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación

CONTEXTO

El CEIP Luis Siret se encuentra ubicado en una zona céntrica de Almería capital, en una avenida denominada Avenida Santa Isabel, a escasos metros de la Rambla Federico García Lorca, arteria fundamental de la capital almeriense.

Se trata de un Centro con 45 años de historia, por lo que ha sufrido constantes reformas y remodelaciones a lo largo de su historia, debe su nombre al famosísimo arqueólogo de origen belga Luís Siret.

Atiende a núcleo de población amplio de un nivel socioeconómico medio, en su mayoría los padres y madres se dedican al sector terciario. También atiende a un grupo de población más desfavorecida de barrios más antiguos del centro de la ciudad, así como la población inmigrante que actualmente están ocupando las viviendas de estos barrios.

Al tratarse de una zona urbana de relativa antigüedad no dispone de muchas zonas verdes, tan sólo un pequeño parque situado cerca del centro y algunas zonas recreativas de la Rambla, las instalaciones deportivas son las que disponen los colegios de la zona, ya que los polideportivos se encuentran bastante alejados, igual ocurre con las bibliotecas, la más cercana es la situada en el barrio de Los Ángeles.

Es destacable la existencia de tres asociaciones de vecinos bastante activas en la promoción de actividades culturales, e igualmente destacar la amplia colaboración con la AMPA del colegio, implicada en muchas de las actividades del Centro y que proporciona recursos materiales y humanos en numerosas actividades.

El ambiente en el Centro es de una buena inserción social de todo el alumnado y en general existe una buena relación con las familias. Los casos de absentismo escolar son muy puntuales, y con ellos se realiza el protocolo establecido.

El Centro dispone de 3 Unidades de Educación Infantil, 12 Unidades de Primaria, 1 aula de Educación Especial, 1 aula de Apoyo a La Integración y 1 de logopedia, y 1 aula T.E.A. La ratio es bastante elevada encontrándose casi siempre en 25, puesto que constantemente se están produciendo nuevas incorporaciones.

Los espacios del Centro han sufrido varias modificaciones a lo largo de su historia, ya que paulatinamente se han añadido aulas, además al tratarse de un Centro de Integración se han eliminado barreras arquitectónicas en la medida de lo posible en estos momentos el Centro cuenta con dos plantas y dispone de los siguientes espacios:

- Dos patios con pistas deportivas.
- Un patio para el recreo de infantil de escasas dimensiones.

- 17 clases ordinarias.
- Un aula de Aula Específica.
- Un comedor.
- Un aula de informática.
- Un aula de logopedia.
- 2 aulas TEA
- 2 clases pequeñas para apoyo a la integración.
- 1 Biblioteca.
- 3 Despachos.
- 1 Sala de profesores.
- 1 habitáculo para la fotocopidora y otro dónde se ubica el ordenador de uso del profesorado.
- 1 pequeño cuarto de limpieza.
- Aseos para niños y niñas en cada una de las alas y patios del colegio.
- Un gimnasio
- Aseos para el profesorado.
- Gabinete de la orientadora y médico del Equipo.
- Cuarto de espera.

En su mayoría el profesorado es definitivo en el Centro y el ambiente de trabajo suele ser de una gran cooperación y cohesión en el trabajo en grupo. El Centro necesita continuamente mejoras en el mantenimiento del edificio y reparaciones para su modernización

- Durante el curso 19/20 se iniciaron las obras para la sustitución de la instalación eléctrica.
- Durante el curso 22/23 se iniciaron (y terminaron) obras de modernización y adecuación de diversos espacios de la planta baja: se arreglaron y modernizaron todas las aulas de esta planta y algunos de los cuartos de baño. Se alicató casi toda la planta baja (quedó sin alicatar la parte del comedor y gimnasio).

Todas las aulas cuentan con dispositivos y ordenadores, se está intentado llevar a cabo una labor de transformación y actualización digital dentro del Plan del PAD, sobre todo después de la entrada en vigor del nuevo proyecto de Dirección.

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Referencias normativas:

Artículo 1. Principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. Fines de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5 .Objetivos de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5 .Objetivos de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Anexo I . Perfiles competenciales de la etapa de Educación Primaria del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Anexo I .Perfiles competenciales de la etapa de Educación Infantil del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

OBJETIVOS

- Establecer una comunicación más fluida y efectiva con las familias que redunde en una mayor implicación en el proceso educativo del alumnado, potenciando la acción tutorial como instrumento de dinamización
- Mejorar el rendimiento escolar: mejora de las áreas instrumentales
- Incentivar el aprendizaje autónomo del alumnado a través de fomentar la lectura y la expresión oral y escrita
- Desarrollar competencias matemáticas básicas, resolución de problemas que requieran la realización de operaciones de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto en la práctica diaria del alumno/a como a nivel de profesorado y Centro para la gestión de los mismos.
- Incorporar a la práctica educativa metodológicas inclusivas innovadoras para la mejora de la adquisición de las competencias del alumnado.
- Entender los conflictos como elementos constitutivos de la vida en sociedad que deban resolverse de manera pacífica utilizando el diálogo como vía principal para afrontar conflictos
- Infundir valores de respeto con la conservación del medio ambiente, la educación para la paz, y la igualdad entre todos los hombres y mujeres.
- Bilingüismo, como estrategia para favorecer la adquisición del Inglés como segunda lengua

Además, se tendrán en cuenta los objetivos recogidos en el Proyecto de Dirección presentado en el curso 21/

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Referencias normativas:

Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 5. Objetivos de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 4. Principios generales de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo y

Artículo 4. Principios generales de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 6 . Principios pedagógicos del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 6 . Principios pedagógicos del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 100/2023, de 9 de mayo

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Anexo III sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023.

Anexo IV sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Primaria de 30 de mayo de 2023.

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

Al definir las líneas de actuación pedagógica vamos a tener presente:

- a) Los valores y principios constitucionales.
- b) Los principios y fines de la educación definidos en la LOMLOE.
- c) Los principios pedagógicos establecidos en la correspondiente regulación normativa de las enseñanzas que imparte el centro:
 - Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
 - Aprendizaje significativo.
 - Atención a la diversidad e inclusión.
 - Aprendizaje competencial adaptado al momento madurativo.
 - Comprensión lectora, expresión escrita y oral. Hábito y dominio de la lectura.
 - Orientación educativa. La acción tutorial y la educación emocional y en valores.
 - Igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la PAZ, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- d) Los objetivos propios del centro y el modelo de organización que se pretende.

- e) Las líneas de actuación relacionadas con los planes y proyectos del centro.

La finalidad primordial del centro es contribuir a la formación integral del alumno en sus aspectos personal, social, cognoscitivo y afectivo, de acuerdo con su línea pedagógica, los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades recogidos en la Constitución y que se desarrollan en la LOMLOE. En este caso y debido al ambiente socio-cultural en el que está inmerso el centro, esta finalidad está enmarcada en un concepto global de interculturalidad y de compensación de las necesidades educativas derivadas de situaciones sociales desfavorecidas.

Para conseguir esta finalidad el centro ha propuesto los objetivos generales expuestos en el punto 1 del presente Proyecto Educativo

Los principios generales de las distintas etapas, van a guiar y servir de referente para determinar los procesos que se produzcan en la comunidad educativa, guiarán la planificación y la generación de dinámicas, estos principios vienen determinados en los artículos 4 de los Decretos 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo, que regulan las etapas de Infantil y Primaria respectivamente.

Los principios pedagógicos de las distintas etapas son las condiciones necesarias que debe cumplir el currículo educativo para conseguir el desarrollo integral de las personas, son coincidentes en muchos casos, con los llamados temas transversales y están recogidos en los artículos 6 de los Decretos 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo, de currículo de Infantil y Primaria.

En la Etapa de Primaria, como principios pedagógicos:

- la lectura, a la que los alumnos han de dedicar 30 minutos diarios;
- la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;
- el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra;
- la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos;
- el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza;
- el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc.

Desarrollo de la comunicación lingüística: las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de esta competencia con sus cinco descriptores operativos, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, la resolución colaborativa de problemas, el refuerzo de la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la

capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas áreas, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

En Infantil, los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, son relativos a la búsqueda de estrategias que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y niña estrategias basadas en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.

Todo ello se llevará a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

También la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud; se favorecerá que el alumnado adquiera autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

Se introduce la posibilidad de iniciarse en la lectura y escritura, tal y como se indica literalmente en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo: sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.

Estrategias metodológicas

La metodología será, flexible, activa, lúdica, motivadora y favorecerá el desarrollo de las relaciones interpersonales. Será una metodología directiva cuando sea necesario mediante la asignación de tareas e investigadora mediante el descubrimiento guiado, resolución de problemas y libre exploración. Cuidaremos la comunicación entre profesorado y alumnado, especialmente

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Referencias normativas:

Artículo 9 . Enseñanza de religión del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 9. Enseñanza de religión del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 8 . Ordenación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 8 . Ordenación general del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo de la Orden de Infantil de 30 mayo.

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo de la Orden de Primaria de 30 mayo.

Anexo curricular de la Orden correspondiente (Anexo I de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 de 2023, Anexo II de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 de 2023).

El currículo de la educación Primaria en Andalucía se secuenciará en tres ciclos de dos cursos cada uno.

En Educación Primaria, artículo 5, las áreas que los alumnos/as deben cursar son:

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
- Educación Artística
- Educación Física
- Lengua Castellana y Literatura
- Primera lengua Extranjera. En nuestro caso: Inglés
- Matemáticas
- Segunda lengua extranjera en el tercer ciclo. En nuestro caso: Francés

A estas áreas se añade en sexto curso el área de Educación en Valores y Éticos.

De acuerdo con el artículo 9, del Decreto 101/2023 de 9 de junio, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa. Para aquellos alumnos que no hayan optado por cursar dichas enseñanzas recibirán Atención Educativa. (la planificación y programación de dicha asignatura está recogida en los anexos de este documento).

Para aquellos alumnos/as que presentes dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con su aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de la Segunda lengua extranjera, un Área Lingüística de carácter transversal (la planificación y programación de dicha asignatura está recogida en los anexos de este documento).

Además, el currículo incluirá contenidos propios de Andalucía, relacionados con:

- a. El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

b. El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Los contenidos. Su concreción aparece en las programaciones didácticas alojadas en la plataforma Séneca para que dado su carácter dinámico, puedan ser modificadas en caso de ser necesario tras las evaluaciones periódicas. El Proyecto Curricular se encuentra alojado en la página web del centro para que pueda ser consultado.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, los contenidos digitales, la educación cívica, se trabajarán en todas las asignaturas.

El centro cuenta con un Plan para el Tratamiento de la Lectura (la planificación y programación de dicha asignatura está recogida en los anexos de este documento) ya que la lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender

Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral se desarrollan a través del programa Creciendo en Salud.

El Plan Ada, que favorece e informa, entre otros aspectos por la salud digital.

El Programa “Más Equidad” para potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas que promuevan el saber hacer del alumnado, a través de la línea de actuación “Más Equidad Inclusión”

El programa la “Prevención de la violencia de género”: trabajamos los siguientes ámbitos:

- Coeducación y corresponsabilidad para la prevención de la violencia de género
- La mujer en la historia
- Gestión de las emociones para el fomento de una convivencia positiva y los buenos tratos como prevención de la violencia de género
- Fuera etiquetas, estereotipos, y prejuicios para la prevención de la violencia de género: cuentos, juegos, juguetes no sexistas y no violentos
-

Aunque el centro participa en el Plan de igualdad, Creciendo en Salud, Plan Ada y el Más Equidad, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombre y mujeres, la educación para la paz, el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la digital, el de la inclusión y la integración de todos,

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1, de la orden de 30 de mayo de 2023, la etapa de Infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad. El alumnado, siguiendo el artículo 5.2, deberá cursar las siguientes áreas en cada uno de los ciclos:

- Crecimiento en Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.

b) Elementos transversales:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Dichas competencias se desarrollarán mediante la implementación de estrategias metodológicas de manera transversal en todas las áreas de la etapa. Se fomentará igualmente la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, así como el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

También se presta atención a el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia.

Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, con la adopción de medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil.

OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Objetivos de la Educación Infantil.

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivos de la Educación Primaria.

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y el espíritu emprendedor.

- c. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCAN POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Referencias normativas:

Artículo 11 . Evaluación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil. Artículo 8. Procedimientos e Instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil. Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

Según consta en el Artículo 78 del decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de educación infantil y primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- a) Equipos docentes.
- b) Equipos de ciclo.
- c) Equipo de orientación.
- d) Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- e) Tutorías

Para la determinación del horario semanal de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente se tendrá en cuenta lo establecido en la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Teniendo en cuenta que el centro cuenta con 18 unidades autorizadas, se aplicarán las siguientes horas de dedicación:

- Coordinador /a de Educación Infantil: 2 horas
- Coordinador/a de Primer Ciclo de Educación Primaria: 2 horas
- Coordinador/a de Segundo Ciclo de Educación Primaria: 2 horas
- Coordinador/a de Tercer Ciclo de Educación Primaria: 2 horas
- Coordinador/a del Equipo de Orientación: 1 hora

4.1. EQUIPOS DE CICLO

Los Equipos de Ciclo están formados por todos los tutores/as que pertenecen a ese ciclo. Los especialistas se adscriben al Ciclo en el que impartan un mayor número de horas, procurando mantener un equilibrio entre el número de especialistas adscritos a cada Ciclo.

Los Equipos de Ciclo tendrán una reunión semanal. Estas reuniones serán convocadas y presididas por el/la Coordinador/a. La asistencia a las reuniones de los Equipos de Ciclo es obligatoria para todo el profesorado del centro. El coordinador/a elaborará un acta de cada una de las reuniones del Ciclo.

La elección de coordinador/a en cada uno de los Ciclos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ser definitivo en el Centro (Según establece el Decreto 328/2010 de 13 de Julio).
- Profesor/a que por voluntad propia desea ejercer ese cargo, en el caso de que exista más de un profesor/a interesados en ejercer la coordinación se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Centro.

En el caso de que no exista ningún acuerdo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Profesor/a de menor antigüedad en el centro.
- Rotación posterior cada dos años siguiendo el criterio de menor antigüedad en el Centro.

4.2. EQUIPOS DOCENTES

Un equipo docente estará formado por todos los profesores/as que impartan clase en cada grupo.

Los profesores de cada Equipo Docente deberán reunirse como mínimo con una periodicidad mensual, con el fin de coordinar tanto la programación didáctica como las restantes cuestiones específicas de su competencia, así como para las sesiones de evaluación, según la orden 4 de noviembre de 2015 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la Comunidad Autónoma de Andalucía para tomar las decisiones relativas a evaluación y promoción del alumnado.

Estas reuniones serán convocadas y presididas por los tutores del mismo nivel. Igualmente estas reuniones podrán ser convocadas cuantas veces sea necesario a lo largo del curso.

4.3. EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El Equipo de orientación se reunirá con una periodicidad semanal, al igual que los Equipos de Ciclo. Este equipo estará formado por todos los profesionales que atiendan a los alumnos con NEE: Tutor/a de aula específica, apoyo a la integración, logopeda y orientadora.

Se arbitrarán las medidas para que algunas reuniones del equipo de orientación se hagan coincidir con los equipos de los distintos ciclos para tratar sobre el alumnado con NEE que se encuentra integrado en las distintas tutorías.

4.4. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente, que deberá ser leída y, si procede, aprobada por los miembros en la sesión o sesiones posteriores a su redacción.

Para la elección del secretario/a del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Persona que de forma voluntaria decida ejercer ese cargo, en el caso de existir dos profesores/as interesados en ejercer dicha secretaría se seguirá el criterio de mayor antigüedad en el Centro.
- En el caso de que no hubiese ningún voluntario se irá rotando de forma descendente por cada uno de los Ciclos, primero la ejercerá Tercer Ciclo, Segundo Ciclo, Primer Ciclo, Equipo de Infantil y Equipo de Orientación.

4.5. TUTORÍAS

Del horario dedicado a la acción tutorial, se establece una hora de atención a padres/madres del alumnado, los lunes de 16 a 17 horas. Además se tomarán las medidas oportunas para atender a los/las padres/madres que no puedan acudir al centro durante ese horario.

Las tutorías pasan a celebrarse de forma telemática, siguiendo las Instrucciones de 5 de septiembre de 2025. Podrán celebrarse presencialmente, de forma excepcional, siempre que se soliciten en fecha y forma adecuada.

El tutor/a debe recabar la información necesaria para transmitir de forma completa el seguimiento académico.

Las tutorías ejercidas de forma conjunta por tutores/as y profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica deberán citar de forma conjunta a los padres o madres del alumno/a al que tutorizan.

4.6. PLANES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

Por otra parte, en la orden de 3 de septiembre de 2010, se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la consejería competente en materia de educación. Teniendo en cuenta esta orden, se establece el siguiente horario, siempre y cuando el centro tenga disponibilidad para ello:

- Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de Transformación Digital Educativa: 2 horas
- Plan de Transformación Digital y Educativa y STEM : 1 horas
- Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de apertura: 5 horas.
- Horario lectivo semanal para la coordinación de la Biblioteca: 3 horas
- Coordinador de Bilingüismo: 3 horas

Se ha de tener en cuenta también que tal y como establece la normativa vigente aquellos profesionales mayores de 55 años pueden disfrutar de 2 horas semanales de reducción de su labor docente, dedicando este tiempo a las tareas recogidas en el apartado 3 del artículo 13 de la Orden 20 de agosto de 2010, concretamente labores de ayuda a la Biblioteca.

4.7. EQUIPO DIRECTIVO

Según el Decreto 328/2010 el equipo directivo dispondrá semanalmente de 27 horas semanales para la realización de las funciones que le son atribuidas según la normativa vigente.

5. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos/as serán establecidas por el Equipo Directivo de acuerdo con el ETCP y el profesorado

Se realizará una sesión de evaluación inicial, en el momento de incorporación del alumnado al centro, e incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Se completará con la observación directa, y, en su caso, por la información de los centros de procedencia si el alumnado ha estado previamente escolarizado.

Se realizará una Evaluación final: al término de cada ciclo se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo.

Los tutores/as y resto de profesorado informarán a los padres/madres y tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as, al menos trimestralmente. Esta información será entregada por iPasen en el punto de recogida en un boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las observaciones y medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.

Además de esta información por iPasen, los padres/madres que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutor/a para que éste les explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a.

Además de esta información trimestral, tanto el tutor/a como el profesor/a de área mantendrán un contacto con las familias a través de iPasen, la agenda del alumno/a, de los cuadernos de trabajos y de las pruebas escritas que se realicen. Los padres/madres deben firmar cualquier información que se les haga llegar del Centro.

Los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área se darán a conocer a las familias en las reuniones de principio de curso.

Para la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta los criterios de evaluación y promoción incluidos en este proyecto educativo, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones curriculares.

5.1. Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en Infantil

Referencias normativas:

Artículo 11 . Evaluación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil. Artículo 8. Procedimientos e Instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil. Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Orden, la evaluación en Educación Infantil, será:

- Global, continua y formativa. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

- La evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas, además, servirán de orientación los perfiles competenciales, del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa
- En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado.
- Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.
- La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
- Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

Instrumentos de evaluación

- Entrevista inicial con la familia.
- Ficha personal del alumno/a
- Informe período de adaptación.: incorporación al centro, evaluación inicial de capacidades.
- Observación directa en el aula.
- Registro de evaluación de las unidades didácticas.
- Fichas individuales de trabajo del alumnado.
- Informe de evaluación final.
- Registro de asistencia diaria.
- Registro de evaluación trimestral. (Boletines informativos).
- Registro de evaluación de la intervención educativa.
- Informe individualizado anual.
- Informe individualizado fin de etapa (al finalizar 5 años).

Para la recogida de información, la técnica fundamental será la observación directa y sistemática, Esta permite realizar el seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando su intervención educativa en función de los datos obtenidos. Igualmente, la

realización de actividades de autoevaluación será un recurso que permitirá a los alumnos/as hacerse conscientes de sus propios aprendizajes.

Otras técnicas e instrumentos que también se utilizarán serán los registros anecdóticos, las entrevistas con la familia, la conversación con los alumnos/as, etc., así como el análisis de las producciones del alumnado.

Documentos de evaluación.

Son el informe anual de evaluación individualizado, el informe individualizado de final de curso, el informe de etapa y el expediente personal. Artículo 12 Decreto 100/2023

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se tomarán como referencia los objetivos de la etapa recogidos en, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo I". Por lo tanto, éstos serán los criterios de promoción a tener en cuenta al finalizar el Segundo Ciclo de la Educación Infantil.

La evaluación en la etapa de Educación Infantil tiene una función formativa, de ahí que el alumnado promocione automáticamente de un curso al siguiente. No obstante, la Orden de 29 de diciembre de 2008 por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge, en su disposición primera, la posibilidad de que, de manera excepcional, las Delegaciones Provinciales de la Consejería pueden autorizar la permanencia de un alumno/a, que haya presentado necesidades específicas de apoyo educativo, durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficioso para su socialización.

En este proceso de promoción podrá participar el Equipo Docente pero tendrá vital importancia el criterio de la tutora, donde se valorará profundamente el que se hayan alcanzado las competencias establecidas al finalizar el Ciclo, así como el grado de madurez del alumno/a para afrontar el 1oCiclo de Educación Primaria. Por lo tanto se atiende al grado de adquisición de las competencias clave de Etapa y a la adquisición de los prerrequisitos de aprendizajes necesarios para la lectura, escritura y cálculo.

Los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales con adaptación curricular no significativa, que se encuentren bien integrados en su grupo-clase social y afectivamente, promocionarán de ciclo si el Equipo de Docente y el Equipo de Orientación lo estiman oportuno.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.

CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.

CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados

CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (Inglés)

CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.

CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.

CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.

STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.

STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos

STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).

STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.

COMPETENCIA DIGITAL

CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.

CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos cooperativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva

CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales

CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto

CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación

CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.

CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.

CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.

COMPETENCIA CIUDADANA

CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.

CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales

CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.

CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.

CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.

CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.

CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.

CRITERIOS DE EVALUACION

Crecimiento en Armonía

1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.

2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.

2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.

2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.

3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma

3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso

3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.

4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.

4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.

4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración

4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

Comunicación y Representación de la Realidad

1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.

1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.

2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.

2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.

3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.

3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa

4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.

4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.

5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

Descubrimiento y Exploración del Entorno.

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.

1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.

1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.

1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.

1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.

1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.

2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.

2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones

2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.

3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

5.2. Con respecto al carácter y referentes de la evaluación en Educación Primaria

El marco normativo de referencia será el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria. El Decreto 101/2023, de 9 de mayo, Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

El artículo 9 de la Orden de 30 de mayo indica sobre el carácter y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

7. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en este Proyecto. (estos criterios se podrán en conocimiento de las familias en la primera reunión con el tutor).

ACUERDOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO

- Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras y profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior

correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

- La evaluación inicial se completará con pruebas estandarizadas que tendrán como referentes los criterios del curso anterior y los contenidos mínimos establecidos en este apartado, además se tomarán muy en cuenta los acuerdos establecidos en las reuniones interciclos celebrados en junio del año anterior.
- Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el equipo docente y Equipo de Orientación se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite. Estos alumnos y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores.
- La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.
- Los criterios de evaluación, serán dados a conocer a los alumnos así como a los padres o tutores legales en reunión de padres de principio de curso.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.
- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Asimismo, promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. La decisión de promoción de un alumno la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del tutor y, si fuese necesario, del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA).
- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.
- El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo. Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno/a seguir con aprovechamiento el siguiente curso la

medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre. Dicha decisión se tomará siempre que se hayan agotado todas las medidas de refuerzo pedagógico y el Equipo Docente considera que es positivo para el alumno/a.

- En todo caso los alumnos/as con áreas pendientes o que no promocionan tendrán un plan individualizado de trabajo adecuado a sus características, dicho plan se consensuará por todo el Equipo Docente y el tutor/a lo pondrá en conocimiento de sus padres o representantes legales.
- En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del EOA.
- Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. El tutor recogerá por escrito en el modelo de registro, la entrevista con los padres/madres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la sesión de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres/madres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.
- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
- Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han establecido mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permiten conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se han establecido indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
- Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores, deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
- Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Todo ello se plasmará en la SESIONES DE EVALUACIÓN, éstas sesiones son preceptivas en la plataforma SENECA la inicial y una por cada Trimestre y una ordinaria o final.

En esta sesión de evaluación, el equipo analizará los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado NEAE, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. Se subirá el acta a Séneca.

Al término de cada curso, se realizará una evaluación final de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa aplicable. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Observación sistemática:**
 - Escala de observación.
 - Cuestionarios.
 - Rúbricas
- **Análisis de las producciones de los alumnos:**
 - Resúmenes y esquemas.
 - Cuaderno de clase.
 - Textos escritos.
 - Producciones orales.
 - Revisión de tareas planificadas y sistemáticas.
- **Intercambios orales con los alumnos:**
 - Diálogo.
 - Entrevista.
 - Puestas en común.
 - Asambleas.
 - Debates.
- **Pruebas específicas:**
 - Objetivas.

- Abiertas.
- Exposición de un tema.
- Resolución de ejercicios.

Los Equipos de Ciclo consensuarán los diversos instrumentos de evaluación que se van a usar, de manera conjunta.

Estos instrumentos de evaluación, especialmente las pruebas escritas, podrán ser requeridos por las familias y mostrados por el tutor, al menos en las tutorías, siempre que se solicite con la suficiente antelación.

En la situación sanitaria que se padece actualmente no se contempla la posibilidad de entregar dichas pruebas escritas.

Así mismo, los alumnos/as realizan una **autoevaluación** que les permite repasar el progreso realizado en los aspectos del aprendizaje más importantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primer Curso	ÁREA: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
C.E.1	1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.
C.E.2	2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones. 2.2.a. Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.a. Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros. 2.4.a. Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas. 2.5.a. Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.
C.E.3	3.1.a. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que de solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para una misma situación de partida. 3.2.a. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion. 3.3.a. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.
C.E.4	4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familiares y escolares. 4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.
C.E.5	5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.a. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades. 5.3.a. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.

C.E.6	6.1.a. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.
C.E.7	7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas. 7.2.a. Conocer las principales formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.
C.E.8	8.1.a. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias. 8.2.a. Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de género.
C.E.9	9.1.a. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento. 9.2.a. Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia. 9.3.a. Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.

Segundo Curso	ÁREA: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
C.E.1	1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura
C.E.2	2.1.b. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones. 2.2.b. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.b. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura instrumentos y registrando las observaciones a través de registros claros. 2.4.b. Dar ejemplos de posibles respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas. 2.5.b. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
C.E.3	3.1.b. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados. 3.2.b. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion. 3.3.b. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.
C.E.4	4.1.b. Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen. 4.2.b. Reconocer hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales, valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.
C.E.5	5.1.b. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

	5.2.b. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades. 5.3.b. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
C.E.6	6.1.b. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.
C.E.7	7.1.b. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones de medida y sucesión básicas, identificando las acciones y hechos más destacados de su entorno cercano. 7.2.b. Conocer personas y grupos sociales relevantes, especialmente de Andalucía, de la historia y formas de vida del pasado.
C.E.8	8.1.b. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía, mostrando respeto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje. 8.2.b. Mostrar actitudes que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.
C.E.9	9.1.b. Identificar y asumir distintos roles de responsabilidad y establecer acuerdos de forma dialógica y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, como parte de grupos próximos a su entorno. 9.2.b. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena convivencia.

Tercer Curso	ÁREA: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
C.E.1	1.1.a. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.
C.E.2	2.1.a. Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas. 2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente. 2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas. 2.5.a. Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.
C.E.3	3.1.a. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la construcción, que dé solución a un problema de diseño, proponiendo y probando distintas soluciones prototipando con herramientas, técnicas y materiales adecuados de forma segura. 3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion

	3.3.a. Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
C.E.4	4.1.a. Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones pro- pias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables. 4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.
C.E.5	5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.a. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. 5.3.a. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
C.E.6	6.1.a. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.
C.E.7	7.1.a. Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico. 7.2.a. Conocer las principales características de las personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la historia, incorporando la perspectiva de género.
C.E.8	8.1.a. Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando respeto hacia las diferencias. 8.2.a. Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la comunidad.
C.E.9	9.1.a. Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento. 9.2.a. Reconoce los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática. 9.3.a. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando algunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Cuarto Curso	ÁREA: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
C.E.1	1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo y creando contenidos digitales sencillos, aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.
C.E.2	2.1.b. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico y cercano, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas. 2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. 2.4.b. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas 2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.
C.E.3	3.1.b. Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados. 3.2.b. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos

	3.3.b. Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional
C.E.4	4.1.b. Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables. 4.2.b. Identificar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación y nutrición, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y la higiene en la prevención de enfermedades y accidentes.
C.E.5	5.1.b. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.b. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo, para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. 5.3.b. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.
C.E.6	6.1.b. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.
C.E.7	7.1.b. Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, su relevancia e impacto en Andalucía, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes desde el punto de vista histórico. 7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua.
C.E.8	8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo de la sociedad, analizando la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando empatía y respeto hacia las diferencias. 8.2.b. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia
C.E.9	9.1.b. Participar de forma eficaz y constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y explicando los derechos del niño y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento y la escucha activa. 9.2.b. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos del ámbito local y provincial, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática. 9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, conociendo las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Quinto Curso	ÁREA: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
C.E.1	1.1.a. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.
C.E.2	2.1.a. Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas. 2.2.a. Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.a. Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. 2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

	2.5.a. Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.
C.E.3	3.1.a. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos. 3.2.a. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios. 3.3.a. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados. 3.4.a. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.
C.E.4	4.1.a. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías. 4.2.a. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.
C.E.5	5.1.a. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.a. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado. 5.3.a. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.
C.E.6	6.1.a. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno. 6.2.a. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas eco sociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.
C.E.7	7.1.a. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro. 7.2.a. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, incorporando la perspectiva de género, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.
C.E.8	8.1.a. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género. 8.2.a. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.
C.E.9	9.1.a. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. 9.2.a. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

Sexto Curso	ÁREA: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
C.E.1	1.1.b. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos, interpretando, organizando y analizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.
C.E.2	2.1.a. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.

	2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. 2.4.b. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas. 2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.
C.E.3	3.1.b. Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos. 3.2.b. Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto. 3.3.b. Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo, diferentes prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados. 3.4.b. Comunicar el resultado de los proyectos de diseño, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.
C.E.4	4.1.b. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, validándolas, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de las tecnologías y la gestión del tiempo libre. 4.2.b. Adoptar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización, forma, estructura y funciones de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.
C.E.5	5.1.b. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y los procesos adecuados. 5.2.b. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando y proponiendo soluciones a los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado. 5.3.b. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad, respondiendo a retos naturales, sociales y culturales planteados.
C.E.6	6.1.b. Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno, siendo conscientes de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y al establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. 6.2.b. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.
C.E.7	7.1.b. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Contemporánea, situando hechos en ejes cronológicos para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro. 7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades en la Edad Contemporánea, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales, económicos y culturales.
C.E.8	8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo y al logro de los valores de la integración europea a través del conocimiento de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género. 8.2.b. Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y valorando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.
C.E.9	9.1.b. Promover una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, la escucha activa, y el pensamiento crítico y explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, el Estatuto de

	Autonomía de Andalucía y de la Unión Europea, conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad.
	9.2.b. Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

Tercer Curso	ÁREA: Educación Artística
C.E.1	1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.
C.E.2	2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva. 2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.
C.E.3	3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
C.E.4	4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Segundo Curso	ÁREA: Educación Artística
C.E.1	1.1.b. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés
C.E.2	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa. 2.2.b. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.
C.E.3	3.1.b. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.b. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 3.3.b. Utilizar de forma elemental algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
C.E.4	4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.b. Tomar parte en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.b. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Primer Curso	ÁREA: Educación Artística
C.E.1	1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.
C.E.2	2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa. 2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.
C.E.3	3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación. 3.3.a. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
C.E.4	4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa e iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Cuarto Curso	ÁREA: Educación Artística
C.E.1	1.1.b. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.
C.E.2	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva. 2.2.b. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.
C.E.3	3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 3.3.b. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
C.E.4	4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.b. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Quinto Curso	ÁREA: Educación Artística
C.E.1	1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando

	sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.
C.E.2	2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa. 2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. 2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.
C.E.3	3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución. 3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
C.E.4	4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

Sexto Curso	ÁREA: Educación Artística
C.E.1	1.1.b. Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.b. Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.
C.E.2	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa. 2.2.b. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. 2.3.b. Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.
C.E.3	3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución. 3.3.b. Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas.
C.E.4	4.1.b. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.b. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

Primer Curso	ÁREA: Educación Física
C.E.1	1.1.a. identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo. 1.2.a. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal través de la higiene corporal y la educación postural. 1.3.a. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz. 1.4.a. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.
C.E.2	2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.2.a. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias. 2.3.a. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.
C.E.3	3.1.a. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas. 3.2.a. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales. 3.3.a. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.
C.E.4	4.1.a. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica. 4.2.a. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito. 4.3.a. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.

Segundo Curso	ÁREA: Educación Física
C.E.1	1.1.b. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, integrando normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo. 1.2.b. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural. 1.3.b. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz. 1.4.b. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales
C.E.2	2.1.b. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.2.b. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias. 2.3.b. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal
C.E.3	3.1.b. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionar- las y disfrutando de la actividad física.

	3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes. 3.3.b. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia
C.E.4	4.1.b. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica. 4.2.b. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte andaluz de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos. 4.3.b. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.
C.E.5	5.1.b. Participar en actividades lúdicas-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

Tercer Curso	ÁREA: Educación Física
C.E.1	1.1.a. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles e identificando los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo. 1.2.a. Practicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas. 1.3.a. Ejecutar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, vivenciando protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto. 1.4.a. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, identificando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.
C.E.2	2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.2.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo identificando, estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos. 2.3.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, analizando si es preciso cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, a través del análisis del grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.
C.E.3	3.1.a. Mostrar una disposición positiva hacia el juego, controlando las emociones negativas en contextos lúdicos de práctica motriz. 3.2.a. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio desde el diálogo y el debate, expresando y escuchando propuestas y pensamientos de manera activa. 3.3.a. Identificar en prácticas motrices variadas habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, proponiendo soluciones a conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.
C.E.4	4.1.a. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo. 4.2.a. Experimentar prácticas deportivas individuales, colectivas y mixtas, disfrutando de su práctica y conociendo las distintas posibilidades de deporte federado que existen en su entorno cercano. 4.3.a. Aplicar de forma espontánea y creativa distintas combinaciones de movimientos que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.
C.E.5	5.1.a. Fomentar una práctica motriz teniendo en cuenta las posibles dificultades en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, observando cada situación antes de realizar las acciones y atendiendo a las medidas de conservación ambiental existentes.

Cuarto Curso	ÁREA: Educación Física
C.E.1	1.1.b. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.

	1.2.b. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas 1.3.b. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico deportivas y lúdicas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto. 1.4.b. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.
C.E.2	2.1.b. Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos. 2.2.b. Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación. 2.3.b. Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, lúdicas y deportivas, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.
C.E.3	3.1.b. Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz 3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes. 3.3.b. Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia
C.E.4	4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes. 4.2.b. Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando y rechazando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar. 4.3.b. Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.
C.E.5	5.1.b. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.

Quinto Curso	ÁREA: Educación Física
C.E.1	1.1.a. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas. 1.2.a. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable. 1.3.a. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos. 1.4.a. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.
C.E.2	2.1.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido. 2.2.a. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación. 2.3.a. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

C.E.3	3.1.a. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales. 3.2.a. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad. 3.3.a. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.
C.E.4	4.1.a. Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su transmisión. 4.2.a. Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas. 4.3.a. Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.
C.E.5	5.1.a. Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.

Sexto Curso	ÁREA: Educación Física
C.E.1	1.1.b. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas. 1.2.b. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. 1.3.b. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos. 1.4.b. Identificar y abordar conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.
C.E.2	2.1.b. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido. 2.2.b. Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas. 2.3.b. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.
C.E.3	3.1.b. Participar en actividades de carácter motor, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva. 3.2.b. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y compañeras y rivales. 3.3.b. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.
C.E.4	4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación. 4.2.b. Valorar el deporte como fenómeno cultural analizando críticamente los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.

	4.3.b. Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.
C.E.5	5.1.b. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.

Sexto Curso	ÁREA: Educación en Valores Cívicos y Éticos
C.E.1	1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas. 1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos. 1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal. 1.4. Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.
C.E.2	2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz. 2.2. Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás. 2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios 2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres. 2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz, del reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía. 2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interaccionando con empatía.
C.E.3	3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza. 3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno
C.E.4	4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

Primer Curso	ÁREA: Lengua Castellana y Literatura
C.E.1	1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.

	1.2.a. Iniciar de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados.
	1.3.a. Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas.
C.E.2	2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.
C.E.3	3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados. 3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.
	3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.
C.E.4	4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento. 4.2.a. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.
C.E.5	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.
C.E.6	6.1.a. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, atendiendo a modelos, incluidas las digitales. 6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada. 6.3.a. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.
C.E.7	7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura. 7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
C.E.8	8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales. 8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes. 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.
C.E.9	9.1.a. Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.a. Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada.
C.E.10	10.1.a. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. 10.2.a. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

Segundo Curso	ÁREA: Lengua Castellana y Literatura
C.E.1	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias. 1.2.b. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes. 1.3.b. Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.
C.E.2	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multi-modales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.
C.E.3	3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales. 3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística. 3.3.b. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza

C.E.4	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura. 4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.
C.E.5	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
C.E.6	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. 6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada. 6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información
C.E.7	7.1.b. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura. 7.2.b. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura, participando en comunidades lectoras de ámbito escolar
C.E.8	8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos orales y escritos de la literatura infantil que recojan diversidad de autores y autoras estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales. 8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.b. Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como las retahílas tradicionales andaluzas.
C.E.9	9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.
C.E.10	10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión. Grupal acompañada sobre los aspectos elementales verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género 10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos

Tercer Curso	ÁREA: Lengua Castellana y Literatura
C.E.1	1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano. 1.2.a. Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural. 1.3.a. Identificar y reconocer de manera acompañada las variedades del dialecto andaluz.
C.E.2	2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.
C.E.3	3.1.a. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos. 3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa. 3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.
C.E.4	4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.

	4.2.a. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.
C.E.5	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.
C.E.6	6.1.a. Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados. 6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada. 6.3.a. Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
C.E.7	7.1.a. Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. 7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
C.E.8	8.1.a. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada. 8.2.a. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.
C.E.9	9.1.a. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.a. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.
C.E.10	10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. 10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

Cuarto Curso	ÁREA: Lengua Castellana y Literatura
C.E.1	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano. 1.2.b. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural. 1.3.b. Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza, con especial atención a la variedades del entorno del alumnado
C.E.2	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.
C.E.3	3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos. 3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística. 3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza.
C.E.4	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura. 4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad
C.E.5	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, iniciándose en el uso de las

	normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.
C.E.6	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, con especial atención a las digitales, citándolas, evaluando su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos. 6.2.b. Compartir, de manera creativa, los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera progresivamente autónoma. 6.3.b. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, de manera progresivamente autónoma.
C.E.7	7.1.b. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. 7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura
C.E.8	8.1.b. Escuchar y leer, de manera acompañada, textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada. 8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.b. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados de la literatura tradicional andaluza.
C.E.9	9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, utilizando la terminología elemental adecuada, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.
C.E.10	10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. 10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, y la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

Quinto Curso	ÁREA: Lengua Castellana y Literatura
C.E.1	1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. 1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural. 1.3.a. Conocer las variedades del dialecto andaluz del entorno geográfico del alumnado.
C.E.2	2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.
C.E.3	3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos. 3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional. 3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
C.E.4	4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento. 4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.
C.E.5	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

C.E.6	6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. 6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada. 6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
C.E.7	7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. 7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
C.E.8	8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma. 8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.a. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza tales como refranes, cantinelas y poemas.
C.E.9	9.1.a. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.
C.E.10	10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. 10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.

Sexto Curso	ÁREA: Lengua Castellana y Literatura
C.E.1	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. 1.2.b. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural. 1.3.b. Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza
C.E.2	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.
C.E.3	3.1.b. Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos. 3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional. 3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
C.E.4	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante, de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura. 4.2.b. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.
C.E.5	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizandolas estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.
C.E.6	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

	6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.
	6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información
C.E.7	7.1.b. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados con criterio propio, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.
	7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
C.E.8	8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.
	8.2.b. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
	8.3.b. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas, referenciando su validez histórica y los recursos estilísticos que contienen.
C.E.9	9.1.b. Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera puntualmente acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
	9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada
C.E.10	10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra, identificados mediante la reflexión grupal, puntualmente acompañada, sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
	10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas.

Primer Curso	ÁREA: Lengua Extranjera
C.E.1	1.1.a. Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos. 1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.
C.E.2	2.1.a. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados. 2.2.a. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado. 2.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
C.E.3	3.1.a. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía. 3.2.a. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.
C.E.4	4.1.a. Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.
C.E.5	5.1.a. Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento. 5.2.a. Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

	5.3.a. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
C.E.6	6.1.a. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales. 6.2.a. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

Segundo Curso	ÁREA: Lengua Extranjera
C.E.1	1.1.b. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar. 1.2.b. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.
C.E.2	2.1.b. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación. 2.2.b. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado. 2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento
C.E.3	3.1.b. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía. 3.2.b. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación
C.E.4	4.1.b. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.
C.E.5	5.1.b. Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento. 5.2.b. Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.b. Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
C.E.6	6.1.b. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales. 6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales

Tercer Curso	ÁREA: Lengua Extranjera
C.E.1	1.1.a. Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes. 1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.
C.E.2	2.1.a. Participar oralmente en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, prestando especial atención a la entonación y ritmo básicos. 2.2.a. Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de

	herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado. 2.3.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
C.E.3	3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital. 3.2.a. Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, presentarse y transmitir mensajes breves y sencillos.
C.E.4	4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano. 4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.
C.E.5	5.1.a. Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento. 5.2.a. Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.a. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación
C.E.6	6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.a. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por conocer elementos culturales elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás. 6.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias elementales para entender los aspectos más relevantes de la diversidad cultural y artística.

Cuarto Curso	ÁREA: Lengua Extranjera
C.E.1	1.1.b. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.
C.E.2	2.1.b. Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación. 2.2.b. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado 2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
C.E.3	3.1.b. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital. 3.2.b. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.
C.E.4	4.1.b. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes

	4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
C.E.5	5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento. 5.2.b. Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales 5.3.b. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).
C.E.6	6.1.b. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás 6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

Quinto Curso	ÁREA: Lengua Extranjera
C.E.1	1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.
C.E.2	2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera. 2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana. 2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.
C.E.3	3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital y valorando las necesidades, ideas y motivaciones de los y las interlocutores. 3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.
C.E.4	4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano. 4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.
C.E.5	5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento. 5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

C.E.6	6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia. 6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.
-------	---

Sexto Curso	ÁREA: Lengua Extranjera
C.E.1	1.1.b. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.
C.E.2	2.2.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos. 2.2.b. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia. 2.3.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.
C.E.3	3.1.b. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras. 3.2.b. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.
C.E.4	4.1.b. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes. 4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
C.E.5	5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento. 5.2.b. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.b. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.
C.E.6	6.1.b. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.b. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia. 6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

Primer Curso	ÁREA: Matemáticas
C.E.1	1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales. 1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.
C.E.2	2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución. 2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales. 2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.
C.E.3	3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos. 3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.
C.E.4	4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada. 4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.
C.E.5	5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias. 5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.
C.E.6	6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico. 6.2.a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.
C.E.7	7.1.a. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones. 7.2.a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.
C.E.8	8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales. 8.2.a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

Segundo Curso	ÁREA: Matemáticas
C.E.1	1.1.b. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales. 1.2.b. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales
C.E.2	2.1.b. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución 2.2.b. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error. 2.3.b. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta
C.E.3	3.1.b. Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido. 3.2.b. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas
C.E.4	4.1.b. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en formato digital 4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.
C.E.5	5.1.b. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.

	5.2.b. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.
C.E.6	6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática básica. 6.2.b. Explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utilizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.
C.E.7	7.1.b. Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones. 7.2.b. Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.
C.E.8	8.1.b. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autoconfianza y viviendo situaciones de igualdad. 8.2.b. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales, contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables

Tercer Curso	ÁREA: Matemáticas
C.E.1	1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.a. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.
C.E.2	2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución. 2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.
C.E.3	3.1.a. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido. 3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.
C.E.4	4.1.a. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital. 4.2.a. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.
C.E.5	5.1.a. Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano. 5.2.a. Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.
C.E.6	6.1.a. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral. 6.2.a. Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.
C.E.7	7.1.a. Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en el control de sus emociones. 7.2.a. Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.
C.E.8	8.1.a. Participar y comenzar a colaborar respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos coeducativos. 8.2.a. Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas, respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.

Cuarto Curso	ÁREA: Matemáticas
--------------	-------------------

C.E.1	1.1.b. Reconocer e Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.b. Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.
C.E.2	2.1.b. Comparar y emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución y tomando decisiones. 2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías. 2.3.b. Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.
C.E.3	3.1.b. Realizar y analizar cojeturas matemáticas sencillas investigando patrones, pro- piedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones. 3.2.b. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.
C.E.4	4.1.b. Automatizar situaciones sencillas de la vida coti- diana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina. 4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de pro- blemas.
C.E.5	5.1.b. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, resolviendo situaciones matemáticas en su con- texto cotidiano. 5.2.b. Identificar e interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios y su interrelación con situaciones contextuales.
C.E.6	6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar y comprender mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando dicho lenguaje para expresar ideas matemáticas elementales de forma oral y escrita. 6.2.b. Analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal y gráfico a través de medios tradicionales o digitales.
C.E.7	7.1.b. Reconocer e identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza, la perseverancia y el control de sus emociones. 7.2.b. Expresar y mostrar actitudes positivas y colaborativas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando una actitud participativa
C.E.8	8.1.b. Participar y colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza para participar en situaciones de con- vivencia coeducativa. 8.2.b. Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos, desarrollando destrezas de escucha activa y una comunicación efectiva.

Quinto Curso	ÁREA: Matemáticas
C.E.1	1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.
C.E.2	2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada. 2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas. 2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.

C.E.3	3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo. 3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.
C.E.4	4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas. 4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
C.E.5	5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizand o conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos. 5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.
C.E.6	6.1.a. Comenzar a interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje. 6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.
C.E.7	7.1.a. Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas. 7.2.a. Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y creativa.
C.E.8	8.1.a. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa. 8.2.a. Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva.

Sexto Curso	ÁREA: Matemáticas
C.E.1	1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.b. Elaborar y mostrar re- presentaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, desarrollando una actitud de implicación.
C.E.2	2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada. 2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiendo en problemas más sencillos. 2.3.b. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución y anticipando la respuesta.
C.E.3	3.1.b. Formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, generando nuevos conocimientos, argumentando conclusiones, contrastando su validez y saber comunicarlo. 3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico.
C.E.4	4.1.b. Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizan- do de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizan- do procesos simples en formato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas. 4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
C.E.5	5.1.b. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizand o conocimientos y experiencias propias, gestionando y experimentando las matemáticas en contextos cotidianos vivenciados en otras áreas. 5.2.b. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios, comprendiendo y valorando las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

C.E.6	6.1.b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje. 6.2.b. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, transmitiendo la información matemática en función de la audiencia y el propósito comunicativo.
C.E.7	7.1.b. Identificar y autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando, reconociendo y desarrollando tareas sobre la cultura andaluza relacionadas con las matemáticas. 7.2.b. Identificar, elegir y potenciar en uno mismo y en los demás actitudes positivas, colaborativas, desarrollando la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y ayudando a los demás, empleando una actitud participativa y creativa.
C.E.8	8.1.b. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo implicándose y mostrando iniciativa en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, demostrando autocontrol, promoviendo y creando situaciones de convivencia coeducativa y siendo crítico con la desigualdad. 8.2.b. Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA PRIMER CICLO
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso, acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano, para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA SEGUNDO CICLO
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que lo ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.
CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento
CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales, aportando el punto de vista personal y creativo, e identificando los derechos de autor.
CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA TERCER CICLO

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE PRIMER CICLO

CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.

CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

COMPETENCIA PLURILINGÜE SEGUNDO CICLO

CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.

CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

COMPETENCIA PLURILINGÜE TERCER CICLO

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLÓGICA E INGENIERÍA PRIMER CICLO

STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que lo ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLÓGICA E INGENIERIA SEGUNDO CICLO
STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.
STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que lo ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.
STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.
STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que lo ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLÓGICA E INGENIERIA TERCER CICLO
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL PRIMER CICLO
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.

CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).

COMPETENCIA DIGITAL SEGUNDO CICLO

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.
CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.
CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.
CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.
CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.

COMPETENCIA DIGITAL TERCER CICLO

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER PRIMER CICLO

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que lo ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER SEGUNDO CICLO

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que lo ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.
CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que lo llevan a la reflexión guiada.
CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que lo ayuden a ampliar sus conocimientos.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER TERCER CICLO

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA PRIMER CICLO

CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomenten la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

COMPETENCIA CIUDADANA SEGUNDO CICLO

CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.
CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.
CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.
CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuente con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

COMPETENCIA CIUDADANA TERCER CICLO

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA PRIMER CICLO

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA SEGUNDO CICLO

CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.
CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.
CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA TERCER CICLO

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES PRIMER CICLO

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES SEGUNDO CICLO

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.
CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.
CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.
CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES TERCER CICLO	
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	

5.3. Promoción en Educación Primaria

Referencias normativas: artículo 12, Decreto 101/2023 de 9 de mayo y Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

En el artículo sobre la promoción de la Orden de Primaria, se indica que:

1. Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

- Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta: La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente

la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

5.4. Menciones honoríficas de Educación Primaria

En la Orden de 30 de mayo de 2023 de la Educación Primaria, artículo 13.9 queda recogido que al finalizar la etapa, a juicio del Equipo Docente, cuando una alumno/a demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Quedará reflejado en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

Esta Mención debería otorgarse con criterios claros de objetividad para evitar situaciones que a las familias pudieran parecer discriminatorias, que a la postre generarían conflictos en los centros.

Por ello, debería acordarse un procedimiento sencillo, objetivo y conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, a través de los cauces de participación de las familias (Tutorías, Consejo Escolar, Delegados de Padres y Madres...).

Referencias normativas

I. Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 26 de noviembre).

Artículo 14. Nota media de las áreas de la etapa y Mención Honorífica por área.

1. Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico...

4. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro.

5. La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

II. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 1 de marzo).

Disposición adicional cuarta. Documentos oficiales de evaluación.

Las Administraciones educativas podrán otorgar una Mención Honorífica o Matrícula de Honor a los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorga, y que hayan demostrado un rendimiento académico excelente.

Procedimiento para otorgar la Mención Honorífica

1.- Reunido el Equipo docente en Sesión de Evaluación Final de Etapa y visto el expediente académico del alumnado con resultado de Sobresaliente de nota media en el área correspondiente, se propondrá por el maestro o maestra del área en concreto.

2.- Para la obtención de Mención Honorífica habrá que aportar un informe justificado, por parte de quien propone, que indique que el rendimiento académico es excelente, con nota media de Sobresaliente en toda la etapa. Habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Objetivos y Contenidos: reflejados en el proyecto educativo
- Nivel Competencial: desarrollo de la relación de las competencias clave con el área en concreto por la que se propone la mención honorífica
- Relaciones Sociales: con sus iguales, con los maestros y maestras y otro personal del centro
- Actitud en el aula
- Colaboración con los compañeros/as en trabajos de grupo
- Expresión Oral: exposiciones, intervenciones...
- Expresión Escrita en sus trabajos.

3.- Una vez valorado el informe, quedará reflejado todo el procedimiento en el acta de dicho Equipo Docente.

4.- Se comunicará a la Jefatura de Estudios dicha propuesta

5.- La Jefatura de estudios comunicará a la Dirección del Centro la propuesta y ordenará que dicha mención quede reflejada en:

- el expediente académico del alumno
- el historial académico del alumno
- el documento de evaluación final de etapa del alumnado

6.- Se comunicará por parte del tutor o tutora de dicha mención al alumno/a y a su familia en entrevista personal.

5.5. Otros procedimientos de evaluación: Evaluación Inicial

Infantil

Al incorporarse por primera vez, y al principio de los dos cursos posteriores la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Incluirá la información proporcionada por la familia.

Se complementará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información (véase apartado de instrumentos de evaluación).

Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación

Primaria

La evaluación se realizará de manera continua, tal y como se ha manifestado, pero habrá momentos cruciales en los que se llevarán a cabo evaluaciones planificadas y consensuadas por todos los componentes del ciclo, estos momentos serán:

Esta evaluación la realizará la persona que ejerza la tutoría una vez comenzado el curso, en un plazo de unos 15 o 20 días, una vez repasados los contenidos previos y recuperados los hábitos de trabajo, previo análisis de los informes del curso pasado.

Será competencial ya que va a tener como referente las competencias específicas de las áreas.

Los procedimientos para llevar a cabo esta evaluación inicial pueden ser diversos y se basarán fundamentalmente en:

- Observación directa del trabajo desarrollado en clase.
- Entrevistas orales e intercambios en asambleas y debates con el alumnado.
- Pruebas escritas de carácter general que recojan sobre todo la adquisición de las competencias básicas: procesos de lectoescritura, comprensión de conceptos, operaciones básicas, resolución de los problemas y habilidades para búsqueda de información.

Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación. El acta de esta sesión se cumplimentará en la plataforma Séneca.

5.6. Otros procedimientos de evaluación: información relativa a las sesiones de evaluación

Referencias normativas

Artículo 10. Evaluación continua de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.

Artículo 11. Evaluación a la finalización de cada curso de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023. Artículo 12. Evaluación continua de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Artículo 13. Evaluación a la finalización de cada curso de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Infantil

Según lo determinado en los artículos 10 y 11 de la Orden que regula la etapa de Educación Infantil del 2023 a lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado. Se entregará a los padres/madres/tutores legales un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo, ésta se realizará en términos cualitativos

Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.

Se indica además, que al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo. La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se entregará a los padres/madres/tutores legales un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo. Se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Primaria

EVALUACIÓN CONTINUA: es aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y permite conocer el progreso del alumno/a en el antes, durante y final del proceso educativo para poder, llegado el caso, realizar ajustes en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Equipo Docente llevará a cabo dos sesiones de evaluación al finalizar el primer y segundo trimestre. La persona que ejerza la tutoría levantará acta que estará disponible en la aplicación SENECA y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente(IN), Suficiente(SU), Bien(BI), Notable(NT) y Sobresaliente(SB):9. En estas sesiones se acordará la información que se transmitirá a las familias.

Las familias serán informadas por el tutor del resultado de dicha evaluación a través de un boletín personalizado que facilita la aplicación SENECA. Que tiene carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente(IN):1,2,3º 4, Suficiente(SU): 5, Bien(BI):6, Notable(NT): 7 u 8 y Sobresaliente(SB):9 o 10

EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO: la llevará a cabo al término de cada curso el equipo docente. Se decidirá sobre la evaluación final de alumnado y tendrá como referentes los criterios de evaluación.

Se acordará la información que se va a transmitir a las familias. Como resultado de dicha sesión se entregará a los padres/madres/tutores legales un boletín de calificaciones con carácter informativo.

La persona que ejerza la tutoría levantará acta con el desarrollo de la sesión que se guardará en la plataforma Séneca

5.7. Procedimiento de aclaración y revisión en Primaria

PROCESO DE RECLAMACIONES

La **Orden de 4 de noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria, establece en su Capítulo II “Información y participación de las familias, objetividad de la evaluación y reclamaciones” en el art. 8: Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

2. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.

3. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

Del párrafo anterior deducimos que se pueden reclamar todas las evaluaciones que tengan el carácter de final, es decir, que se podrán reclamar las calificaciones finales de cada ciclo, y de todas las materias, pese a que la orden define a la evaluación como global, así como la decisión, positiva o negativa, y sobre la promoción.

Todos los instrumentos de evaluación aplicados, exámenes, trabajos, informes de especialistas, etc., que hayan servido para otorgar una calificación o la toma de decisión sobre la promoción, tienen el carácter de documentos públicos y por ello si son solicitados por los representantes legales tienen que ser puestos a disposición de los mismos y entregarles fotocopia, en este caso.

PROCEDIMIENTO PROPUESTO

Una vez notificadas las calificaciones **finales** otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente, es decir, una vez entregados los boletines de notas o de haber comunicado de la forma que el centro tenga por habitual las calificaciones otorgadas, se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar reclamación por escrito ante el tutor/a, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar o, y se ha dado el caso, de no hacerlo. En todos los casos, puesto que la decisión de no promocionar será una decisión propuesta una vez adoptadas otro tipo de

medidas, se irá informando a lo largo del curso por parte del tutor/a la posibilidad de esta decisión final.

Una vez la reclamación sea respondida por el tutor/a, y siga manteniéndose un desacuerdo, podrá presentar en 48 horas en 2ª instancia ante la Dirección su reclamación, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver. El Director/a reunirá al Equipo Docente y tomará la decisión que considera más adecuada.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES EN LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

RECLAMACIÓN EN 1ª INSTANCIA ANTE EL TUTOR/A DEL C.E.I.P. LUIS SIRET

CURSO: _____

D/Dª _____, como ☐ padre/madre ☐ tutor/a ☐ propio alumno/a del alumno/a _____, matriculado en el grupo _____ del nivel _____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____ C/ _____ nº _____ piso _____,

EXPONE

Que habiendo recibido con fecha ____ de _____ de 20__ comunicación sobre las calificaciones finales, o decisión de no promoción, y estando en desacuerdo con

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)
☐
☐
☐

☐ Decisión de no promoción

Por los siguientes motivos:

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En _____, a ____ de _____ de 201__.

Fdo.: _____

RECLAMACIÓN EN 2ª INSTANCIA ANTE LA DIRECCIÓN DEL C.E.I.P. LUIS SIRET

CURSO: _____

D/D^a _____, como ☐ padre/madre ☐tutor/a ☐ propio alumno/a

del alumno/a _____, matriculado en el grupo

_____ del nivel _____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____ C/

_____ nº _____ piso _____,

EXPONE

Que habiendo recibido con fecha ____ de _____ de 20__ comunicación sobre las calificaciones finales, o decisión de no promoción, y estando en desacuerdo con

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)
☐
☐
☐

☐ Decisión de no promoción

Por los siguientes motivos:

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En _____, a ____ de _____ de 201__.

Fdo.: _____

MODELO DE NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIASSr/a. D/D^a _____C/ _____ n^o _____

C.P. _____, _____

Recibida la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a
 _____ con fecha _____ de
 _____ de 20__ he de comunicarle:

Reunido el Equipo docente con fecha ____ de _____ de 20 __, y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que entre otros aspectos se regulan las garantías procedimentales sobre la evaluación de los alumnos, tras constatar que se han cumplido tanto el procedimiento previsto para la toma de decisión como la adecuación de lo decidido con lo previsto en el Proyecto Educativo del centro, ha resuelto:

☐ratificarse en la calificación de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.

☐modificar la calificación de _____ anteriormente otorgada por la de _____ que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación en 2^a instancia por escrito ante el Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, para que resuelva en derecho lo que corresponda.

En _____, a ____ de _____ de 201__.

EL TUTOR/A

Fdo.: _____

Recibí con fecha ____ de _____ de 20 ____

MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA OBJETIVIDAD

Según establece la Orden 4 de noviembre en el Capítulo II, artículo 5 “En los proyectos educativos de los Centros Docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres/madres en el proceso de evaluación de sus hijos/as”.

Así mismo en el capítulo 4, artículo 16, apartado 8, se establece que “los centros docentes establecerán en sus proyectos educativos, la forma en que los padres/madres puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción”.

En base a esta normativa y otras en las que se cita que todo el proceso de evaluación debe estar garantizado por su objetividad, en nuestro Proyecto Educativo hacemos referencia a diferentes aspectos que creemos que ayudan a garantizar dicha objetividad:

- Ponderación de los diferentes ámbitos a evaluar.
- Criterios e indicadores legislados que se usan para la evaluación.
- Instrumentos de evaluación consensuados y posibilidad de adaptación de estos instrumentos según las necesidades del alumnado.
- La decisión de promoción siempre está avalada por el Equipo Docente.
- Se ofrece la posibilidad a las familias de tener acceso a las pruebas de evaluación, al menos en las tutorías.
- Se ofrece procedimiento de reclamación con modelos de solicitud y respuesta, detallando sus plazos.
- Se ofrece un procedimiento muy taxativo para la obtención de la mención honorífica.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

También los maestro/as evaluaremos nuestra propia práctica educativa con el fin de adecuarla a las necesidades del alumnado. Es imprescindible que el docente reflexione sobre la adecuación de la programación de los objetivos y de los contenidos planteados, de las relaciones de comunicación y del clima en que se desarrollan las actividades, del grado de atención educativa personalizada y de todos los aspectos que deben recibir la debida atención.

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- Planificación de las tareas:
- Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados obtenidos en función de los esperados.
- Organización de los espacios, tiempos y materiales.
- Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.
- Participación:
 - Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de los padres.
 - Relación entre los alumnos/as, y entre estos y los profesores.
- Organización y coordinación del equipo:
- Ambiente de trabajo y participación.
- Clima de consenso y aprobación de acuerdos.

- Implicación de los miembros.
- Proceso de integración en el trabajo.
- Distinción de responsabilidades.

Será muy importante a y tener en cuenta algunos de los elementos con que contamos para evaluar la práctica educativa, como son:

- Indicadores homologados recogidos por la consejería.
- Plan de Mejora (Se propondrán algunas propuestas de mejora que reviertan en una mejor práctica educativa)

6. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Referencias normativas:

Artículo 15. Principios de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del Decreto 100/2023 de 9 de mayo.

Artículo 18. Principios de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Área lingüística de carácter transversal de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Capítulo IV de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de las Órdenes de Infantil y Primaria de 30 de mayo de 2023.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, aunque no son del todo coincidentes en la etapa de Infantil y Primaria, se basan en los mismos principios. Estos son los establecidos con carácter general en los artículos 16 y 26 de las Órdenes de Infantil y Primaria, respectivamente, de 30 de mayo, entre los que podemos encontrar que los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

En Infantil y Primaria se definen las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en los artículos 17 y 27 de las respectivas Órdenes y se indica que dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa. Además, se concreta la finalidad de las mismas, y es la de dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

6.1. PROFESORADO QUE IMPARTE EL APOYO EDUCATIVO.

El Equipo de Orientación del centro, tal y como viene regulado en el punto 2 del ROF, estará formado por:

- Directora y Jefa de Estudios.
- Dos maestros/as especialista en **Pedagogía Terapéutica** a tiempo completo, no será tutor del aula específica, otro será el encargado del apoyo a la integración.
- Dos maestros maestro de P.T. para las Aulas TEAs.
- Una maestro/a especialista en **Audición y Lenguaje**.
- Un maestro/a de apoyo de Ed. Infantil.
- Dos PTIS; uno de la Junta y otros de la FAAM
- El Orientador/a del EOE.

6.2. OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Ajustar la respuesta educativa al alumnado que se encuentra en situaciones sociales desfavorecidas o presente graves dificultades de adaptación, de manera que le posibilite alcanzar los objetivos de la enseñanza obligatoria en el entorno escolar ordinario y facilite que el alumno/a pueda integrarse en la sociedad.
- Educar en la convicción de la igualdad sin exclusiones, respetando a todas las personas sus costumbres.
- Facilitar a todos los alumnos/as las herramientas más adecuadas y acompañamientos personalizados necesarios que les permitan una construcción personal de identidad crítica, libre y responsable.
- Adoptar medidas que favorezcan la acogida y la inserción socio-educativa de los alumnos/as pertenecientes a sectores sociales desfavorecidos y minorías étnicas y apoyar el desarrollo de estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos.
- Reconocer la importancia del trabajo coordinado de toda la comunidad educativa:
 - Los padres/madres, como impulsores de una evolución positiva de todas las familias.
 - Los profesores/as, como educadores, provocando cambios de actitudes excluyentes por actitudes de compromiso e implicación personal y fomentando la participación de los diferentes sectores en las acciones de compensación educativa del centro.
- Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los alumnos/as a la educación, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de procedencia y culturales.
- Posibilitar la integración social y educativa de este alumnado potenciando actitudes de aceptación y respeto en todos los alumnos/as.
- Coordinar las actuaciones con los Servicios Sociales y Sanitarios del entorno.

- Fomentar la participación del alumno/a y sus familias en la vida del Centro.
- Impulsar la coordinación y colaboración del Centro con Instituciones que realicen acciones relacionadas con la promoción e inserción del alumnado y sus familias pertenecientes a colectivos en situaciones desfavorecida.

6.3.PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.

El alumnado con NEE que se escolarizan por primera vez en el centro deben contar con un dictamen de escolarización. Este es un documento que debe ser realizado por el EOE como resultado de la valoración psicopedagógica y canalizado por el Servicio de Inspección. Se trata de alumnado que presenta NEE permanentes (discapacidad).

En el centro se detectan alumnos/as por parte del profesor- tutor. Se trata de alumnos/as que presentan una dificultad de aprendizaje puntual, sospechas de discapacidad, alta capacidad, retraso escolar severo con o sin situación social desfavorecida, trastornos del lenguaje o de conducta, y que requieren valoración en el contexto de enseñanza- aprendizaje.

En el momento que se detecta alguna de las anomalías citadas anteriormente, el tutor adoptará las medidas oportunas para dar respuesta a esas dificultades, asesorado por los profesores especialistas del centro en cuanto a recursos, estrategias y metodología. Si no se resuelve, el proceso a seguir es el siguiente:

PROCESO

El proceso de derivación del alumnado seguirá el protocolo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

La aplicación de dicho protocolo nos permitirá valorar esos indicios de necesidades especiales detectados por su familia a partir de unos determinados indicadores con vistas a una posterior derivación para la realización de una evaluación psicopedagógica. En este caso, la familia del alumno de nueva incorporación nos señala como indicio de NEAE el presentar graves dificultades para seguir el ritmo ordinario de clase, el cual nos llevará a considerar indicadores, tales como:

- El alumno no adquiere las competencias claves al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto.
- El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias.

En este caso, deberemos utilizar como principal referente de valoración los resultados de la evaluación inicial así como las informaciones transmitidas por la familia del alumno. Dichos datos deberán ser tenidos en cuenta a lo largo de la aplicación de este protocolo de actuación que requerirá de los siguientes pasos:

- 1 Reunión del equipo docente y de un miembro del Equipo de Orientación para valorar los indicios de neae, las medidas previas y las nuevas estrategias a adoptar. Se establecerá un cronograma con indicadores y criterios de seguimiento, plazos y fechas de reuniones. Dentro de las medidas de apoyo ordinario, que el equipo docente podría adoptar como paso previo a la evaluación psicopedagógica, podríamos destacar:
 - La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales.
 - Metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y otras que promuevan el principio de inclusión.
 - Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las capacidades del alumno.
- 2 Reunión con la familia para informarles de las decisiones y acuerdos adoptados.
- 3 Si durante un período no inferior a tres meses (salvo excepciones graves) las medidas no dan resultados suficientes se realizará la solicitud de evaluación psicopedagógica. Para ello, se reunirá el equipo docente con al menos un miembro del Equipo de Orientación, incluyendo en la solicitud las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han resultado.
- 4 La solicitud se entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador, aplicarán los siguientes criterios de priorización:
 - Naturaleza y gravedad de las necesidades.
 - Nivel educativo (segundo ciclo de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria).
 - Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.
 - Criterios establecidos por el Equipo de Orientación y aprobados por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que no contravengan el protocolo.
- 5 Una vez aplicados los criterios de priorización, el orientador realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud, pudiéndose darse dos casos:
 - Podrá concluir que el alumno no precisa la realización de evaluación psicopedagógica; elaborando un informe con las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad. Se le entregará al tutor/a para que coordine dichas medidas con el equipo docente e informe a la familia de la decisión. El informe y

la valoración de la eficacia de las medidas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.

- Si concluye que el alumno presenta indicios de neae, requerirá la realización de una evaluación psicopedagógica, siguiendo el procedimiento establecido en este protocolo.
- 6 Confirmación de los indicios de neae y puesta en marcha del proceso de evaluación psicopedagógica, siguiendo los siguientes pasos:
- El tutor convocará una entrevista con la familia y les informará de la necesidad de su realización, firmando la correspondiente autorización, iniciándose de este modo el protocolo de la evaluación psicopedagógica.
 - Información al alumno objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio y desarrollo de dicho proceso, teniendo en cuenta la edad y características psico-evolutivas del mismo.
 - Realización de la evaluación psicopedagógica. Dicha actuación permitirá llevar a cabo la recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno y de su contexto escolar y socio-familiar, determinando las neae que presentan dicho alumno, así como la propuesta de atención educativa que dará respuesta a dichas necesidades.
- 7 Elaboración del informe de evaluación psicopedagógica, a partir de los resultados obtenidos, incluyendo las medidas y recursos de atención a la diversidad (generales y en su caso, específicas) que se deberán aplicar, orientaciones al profesorado para la organización de la respuesta educativa a nivel de aula y de centro y pautas para el asesoramiento de las familias e implicación de las mismas en la aplicación de las medidas adoptadas.
- Si el alumno presentará neae, requiriendo la adopción de medidas y/o recursos de atención a la diversidad específicos, a partir de este informe se realizará un dictamen de escolarización, en el que se determinará la modalidad de escolarización más adecuada para poner en marcha las medidas específicas consideradas, dando así respuesta a las necesidades educativas especiales de este alumno.
- 8 Desarrollo de la respuesta educativa definida en su informe de evaluación psicopedagógica, así como seguimiento de las dificultades detectadas en dicho alumno, que fueron motivo de la presente evaluación psicopedagógica.

6.4. CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA ATENCIÓN DEL ORIENTADOR/A EN EL CENTRO.

Es competencia del Equipo de Orientación del centro establecer los criterios de priorización de los casos de derivación que debe atender la Orientadora del centro. Para ello, tal y como hemos definido en puntos anteriores, al inicio de curso se establecerá en coordinación con el coordinador/a del equipo de orientación, un calendario de actuaciones en las que se determinen

las prioridades. Los criterios de prioridad, son los que se exponen a continuación:

Casos pendientes de evaluación de cursos anteriores.

- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, que necesite de una evaluación previa a la aplicación de las medidas específicas para el alumnado de compensatoria. En este caso, y de forma excepcional, no será necesaria la aplicación del protocolo de derivación en los plazos determinados.
- Alumnado que ha sido detectado como posible altas capacidades en el curso anterior, tal y como establece el protocolo de las Instrucciones de la dirección general de participación y equidad, de 6 de mayo de 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Alumnado diagnosticado como necesidad específica de apoyo educativo y que necesiten revisión del dictamen por un cambio significativo en su situación académica y personal.
- Alumnado con desfase curricular importante respecto al grupo y que ha sido objeto de otras medidas atención a la diversidad, no obteniendo respuesta tras su aplicación.
- Alumnado con problemas de conducta y/o en el área del lenguaje y comunicación que interfieren de manera significativa en su aprendizaje y en la dinámica del aula.
- En todo caso, estos criterios son flexibles y las demandas serán determinadas entre la Orientadora y Jefatura de Estudios del centro.

6.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se contemplan son:
 - a) Agrupación de áreas en ámbitos, sólo en caso de Primaria
 - b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
 - c) Desdoblamientos de grupos, sólo en caso de Primaria
 - d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado, sólo en caso de Primaria.
 - e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una área Lingüística de carácter transversal, sólo en caso de Primaria.
 - f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo
- i) Distribución del horario lectivo de las áreas optativas propias de la Comunidad Andaluza, sólo en caso de Primaria.

Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas

Pasamos a describir dichas medidas con más profundidad, así como la forma de aplicación en el centro.

a) Agrupamiento de áreas en ámbitos de conocimiento.

De momento, esta medida no se está aplicando en el centro educativo.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

Desde la jefatura de estudios, al inicio de curso, y una vez que haya sido realizada la evaluación inicial por parte del equipo docente, se establecerá un horario en el que el profesorado que tenga funciones de apoyo, o tenga horas disponibles, aplique dicha medida en las aulas que corresponda, en las áreas definidas, priorizando siempre que sea posible en la lengua castellana y literatura y matemáticas.

Los horarios de apoyo, alumnado a los que se atienden, y dependencias en las que va a ser llevado a cabo, estará disponible en el sistema de información SENECA, debiendo el maestro/a indicar de respetarlos. Es fundamental que estos horarios se lleven a cabo de manera efectiva, dada la situación en la que nos encontramos y de la que venimos, existiendo grandes retrasos en los alumnos/as de los grupos.

El apoyo, siempre se destinará a la atención de los alumnos/as indicados, debiendo llevar un registro de las actuaciones desarrolladas con los mismos, que se encontrará en el cuaderno de apoyo del docente del aula de referencia. En el mismo se deberá indicar los aspectos trabajados realizando un seguimiento periódico de la efectividad de la medida.

Los criterios para la distribución de los apoyos en los diferentes grupos serán los siguientes:

- Se atenderá a una distribución ajustada de los recursos para que todos los grupos puedan hacer uso del mismo, atendiendo al principio de proporcionalidad.
- Se priorizarán las aulas donde haya más casos de alumnado con necesidades.
- Se priorizarán los cursos de 1º de Primaria y 6º de Primaria.
- El profesorado de Infantil realizará los apoyos en la etapa de Infantil y el profesorado de Primaria en la etapa de Primaria, salvo necesidades del servicio.

c) Desdoblamiento de grupos en las áreas de carácter instrumental.

De momento, esta medida no se está aplicando en el centro educativo.

d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.

Esta medida que se está utilizando siempre que el tipo de aprendizaje lo requiere sacando un grupo de alumnos/as de clase y trabajando de forma sistemática aprendizajes instrumentales que dentro del grupo-clase serían inviables.

Debido a la situación sanitaria antes estos grupos podían pertenecer a diferentes cursos, debido al protocolo establecido, los grupos flexibles que se organicen pertenecen al mismo grupo estable.

e) Sustitución de la segunda lengua extranjera por un área Lingüística de carácter Transversal, solo en caso de Primaria

Según lo establecido en el artículo 8.9 del Decreto 101/2023 de 9 de mayo, el Área Lingüística de carácter Transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

Se podrá acceder a esta Área al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la correspondiente evaluación inicial.

La programación está recogida en este proyecto.

Esta Área será evaluable y calificable como las restantes áreas.

La incorporación y matriculación del alumnado al Área Lingüística de carácter Transversal se realizará con la conformidad de sus padres, madres o tutores legales.

f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

Poniendo en funcionamiento las medidas y acciones recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del presente Proyecto Educativo.

g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

El aprendizaje basado en proyectos supone la aplicación al aula de los procedimientos habituales en la investigación científica y que permite desarrollar en el alumnado todas las competencias clave. Partiendo de una exploración de ideas previas en relación con un tema concreto, se formula una hipótesis que habrá que validar a lo largo de un proceso de investigación. En este modo de trabajo, el alumnado se organiza en grupos (siempre heterogéneos) y realiza la búsqueda de aquella información que, una vez analizada, servirá para comprobar si se podría confirmar la hipótesis inicial. Para el desarrollo de los proyectos

de investigación, es preferible el uso de técnicas propias del aprendizaje cooperativo. Nuestra propuesta de trabajo por unidades didácticas integradas se sustenta en las mismas bases que el trabajo por proyectos, estableciendo anualmente dos unidades globalizadas integradas por trimestre, y varios miniproyectos integrados que se irán definiendo en el ámbito de los diferentes órganos de coordinación.

En este punto es importante destacar que en la etapa de Educación Infantil en el centro se trabaja por proyectos, por lo que no utilizamos ningún método editorial.

Con respecto al aprendizaje cooperativo, en esta forma de trabajo, el alumnado accede al contenido a través de la interacción y aprende a interactuar. En el aprendizaje cooperativo, aprender a cooperar es en sí un objetivo.

- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Consultar el Plan de Convivencia, el POAT, y el ROF del Plan de Centro.

- i) Distribución del horario lectivo de las áreas optativas propias de la Comunidad Andaluza, solo en caso de Primaria.

Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023, artículo 5.

Primer ciclo:

- 1º: una hora en lengua
- 2º: una hora en lengua y media en matemáticas

Segundo ciclo:

- 3º: una hora en lengua
- 4º: una hora en lengua y media en matemáticas

Tercer ciclo:

- 5º: una hora en matemáticas
- 6º: una hora en matemáticas

- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas

Ver Programa de Tránsito del presente Proyecto

6.6. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tal y como establece el Artículo 13, los centros docentes establecerán dos tipos de programas de atención a la diversidad: de refuerzo y de profundización. Los programas de atención a la diversidad se incluirán en las programaciones didácticas, y se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se

aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Éstos tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria, estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, salvo en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, curse en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

Los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Los mismos tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales, y consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, y se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

6.7.MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Éstas son las siguientes:

- La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimiento previos, con los apoyos oportunos y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación. Quienes presenten un desfase en su curso de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.
- El alumnado que se incorpore tardíamente y presente graves carencias en la comunicación lingüística de la Lengua Castellana, recibirá una atención específica que será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal

El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

- Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Por otro lado, el Artículo 19 hace referencia a los programas de adaptación curricular. La escolarización del alumnado que siga estos programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

A continuación se describen los diferentes programas de adaptación curricular:

- **Adaptación curricular de acceso:** Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE (PT/AL)
- **Adaptaciones Curriculares Significativas:** Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Éstas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. Su aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE (PT/AL).
- **Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:** Estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las

posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las mismas serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

- **Programas específicos:** Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.
- **Adaptaciones curriculares individualizadas:** En el caso del alumnado escolarizado en un aula específica o centro específico de Educación Especial (Mod. C o D), y siguiendo lo establecido en el Artículo 7 de la Orden de 19 de septiembre de 2002, la programación del aula deberán adaptadas en las diferentes adaptaciones curriculares individualizadas, en función de las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos/as, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que éste/a debe actuar. El diseño y desarrollo de la adaptación curricular será realizado por el tutor/a con la colaboración del resto de los profesionales que intervienen con el alumno/a.

Finalmente indicar que, tal y como indica el Artículo 33 de la Orden, y de acuerdo con lo recogido en el Artículo 18.3 del Decreto 97/2015, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oída la familia del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente. Asimismo, es importante considerar, que tal y como establece la Disposición adicional primera, con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa

Con respecto a las medidas específicas de carácter asistencial, tomando como referencia las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, podemos destacar las siguientes:

- Ayuda en la alimentación: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en el apartado valoración de la movilidad y autonomía personal que el alumno o alumna no tiene autonomía en la alimentación. Es importante destacar que no se está consignando que el alumno o la alumna necesita el servicio de comedor escolar.
- Ayuda en el desplazamiento: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en el apartado valoración de las necesidades educativas especiales

relativas a la movilidad y autonomía personal que no tiene autonomía en el desplazamiento requiriendo asistencia específica

- Ayuda en el control postural en sedestación: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en el apartado valoración de las necesidades educativas especiales relativas a la movilidad y autonomía personal que necesita atención específica en relación con el control postural
- Transporte escolar adaptado: Puede proponerse siempre que se haya solicitado o se vaya a solicitar la prestación de este servicio a través de los procedimientos ordinarios establecidos para ello, en aquellos casos en que el alumno o la alumna necesite que el transporte escolar sea adaptado. Es importante destacar que no se está consignando la necesidad del servicio de transporte escolar, sino que en el caso de su uso éste sea adaptado.
- Asistencia en el control de esfínteres: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en la valoración de las necesidades educativas especiales relativas a la movilidad y autonomía personal que no tiene adquirido el control de esfínteres ni se prevé que pueda conseguirlo con un programa adecuado de estimulación, precisando por tanto atención específica.
- Asistencia en el uso del WC: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en la valoración de las necesidades educativas especiales relativas a la movilidad y autonomía que el alumno o alumna que, teniendo adquirido el control de esfínteres, debido a sus limitaciones funcionales no tiene autonomía en el uso del WC requiriendo atención específica
- Asistencia en la higiene y aseo personal: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en la valoración de las necesidades educativas especiales relativas a movilidad y autonomía que el alumno o alumna requiere de atención específica para el desarrollo de las tareas propias de la higiene personal que se realicen de forma habitual en el centro educativo
- Vigilancia: Puede proponerse para los casos en los que el alumno o alumna precise supervisión de carácter general (aula, recreo, salidas, entradas,... realizada por el profesorado sin la necesidad de intervención del profesional técnico en integración social (monitor o monitora de educación especial).
- Supervisión especializada: Puede proponerse para los casos en el que el alumno o alumna precise supervisión directa e individualizada por parte de un Profesional técnico en integración social (monitor o monitora de educación).

6.8. IMPLICACIÓN DE LOS TUTORES/AS Y DEL EQUIPO DIRECTIVO EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Papel de los Tutores/as.

Además de las funciones establecidas en el Decreto 328, las funciones atribuidas a los tutores/as de los diferentes grupos, las podemos concretar en:

- Participar en el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de Jefatura de estudios y la colaboración del Equipo de Orientación.
- Evaluación inicial de la competencia curricular del alumnado en colaboración con el resto del profesorado del equipo docente.
- Realización de la evaluación inicial para la detección de dificultades en posibles necesidades educativas a las que atender mediante medidas de ordinarias y organizativas de atención a la diversidad. Solo una vez agotadas tales medidas, y si persistieran las dificultades de aprendizaje se solicitaría una evaluación psicopedagógica mediante el tutor/a y a través de Jefatura de estudios (previa información a la familia).
- El profesorado atiende las necesidades educativas ordinarias de atención a la diversidad del alumnado que no presente necesidades educativas especiales.
- En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales (Integración), después de una valoración psicopedagógica previa y dictamen resuelto, se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes, según cada caso. La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares significativas corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo, al maestro de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Los tutores/as facilitarán la integración de los alumnos en el grupo. Fomentarán la participación en las actividades del centro. Coordinarán el proceso de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales de manera conjunta con los especialistas en PT y AL y el resto del profesorado que interviene con los mismos y adoptarán las decisiones que procedan acerca de su promoción al siguiente nivel.
- Informarán a la familia y al resto de profesorado del alumnado con necesidades educativas especiales sobre todo lo que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

Equipo directivo.

Además de las funciones establecidas en el Decreto 328, las funciones atribuidas al Equipo Directivo, las podemos concretar en:

- Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección del alumnado con dificultades de aprendizaje para organizar las medidas ordinarias y, una vez agotadas, si persisten las necesidades educativas poder canalizar la solicitud de intervención del Equipo de Orientación.
- Mantener una coordinación directa con el orientador/a del centro.
- Coordinar la intervención y profesorado implicado.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada o en pequeño grupo del alumnado con necesidades educativas.
- Organizar los tiempos que el centro educativo puede aportar para la aplicación del Plan.

Profesor/a especialista PT y AL

- Elaboración con el profesor/a tutor/a y con el resto de profesores/as, de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
- Relación con los servicios pedagógicos del centro o del sector.
- Intervención con los alumnos, vinculada siempre al currículo, y realizada, con carácter general dentro del aula ordinaria.
- Participación en los Equipos de ciclo, Claustro y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en este último caso de forma puntual, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección, en relación con los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Elaboración de materiales específicos y recursos destinados a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Participación en la evaluación y promoción de alumnos/as con necesidades educativas especiales, incluyendo la conveniencia o no de la retirada o modificación de los servicios específicos.
- Colaboración con el tutor/a en establecer unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el Centro y la familia, facilitando una puntual información a los padres/madres y profesores/as sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumno/a.
- Participación con los profesores/as tutores/as y el EOE en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales.

6.9. SEGUIMIENTO DE PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El seguimiento del presente plan, facilitará el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos al igual que las aportaciones realizadas por cada ciclo, incluso a título individual cada profesor/a.

De tal forma que se establecerá los factores o situaciones que han sido negativos y las propuestas de mejora para el siguiente curso.

La revisión del mismo será realizada durante todo el curso escolar, siguiendo el calendario de actuaciones siguientes:

- **Septiembre**: Revisión del plan anterior y propuestas de modificación.
- **Noviembre**: modificaciones a incluir en el Proyecto Educativo y en concreto en el Plan de atención a la diversidad.
- **Mayo-Junio**: previsiones de alumnado N.E.A.E. y medidas para el curso siguiente

Además a lo largo del curso y por trimestres, se realizarán las aportaciones necesarias quedando reflejadas en las actas de ETCP, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR. Dichas propuestas permitirán introducir las modificaciones en el plan de curso siguiente

6.10. PROFUNDIZACIÓN

En el marco de la atención a la diversidad es necesario contemplar la acción con aquel grupo de alumnos/as, que no siendo catalogados como altas capacidades, según el marco

establecido por el equipo de orientación, si que desarrollan de forma más eficaz y con mayor anticipación el desarrollo del currículum.

6.10. PROTOCOLO DE DERIVACIONES INTERINSTITUCIONALES

Protocolo de Derivaciones Interinstitucionales

1. Objetivo

Establecer un procedimiento ágil, claro y coordinado entre el centro educativo, los servicios de orientación, los servicios sociales, sanitarios y otros organismos competentes para la detección, valoración, derivación, seguimiento y atención del alumnado que presenta necesidades específicas, dificultades de aprendizaje, absentismo, riesgo social o situaciones que requieren intervención interinstitucional.

2. Ámbito de aplicación

Se aplica a todo el alumnado, equipo directivo, tutoría, profesorado, equipo de orientación, familias y entidades externas con las que se coordina. Casos: NEAE, absentismo, conductas de riesgo, maltrato, necesidades sociofamiliares.

3. Normativa de referencia

- Protocolo autonómico Junta de Andalucía (Anexo I)
- Protocolo de derivación a programas especializados (violencia, protección de menores, etc.)
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y normativa autonómica.

4. Órganos participantes y responsabilidades

Equipo Directivo: supervisión y enlace institucional.

Tutor/a y profesorado: detección, registro, comunicación y contacto con familias.

Equipo de Orientación: valoración, coordinación interna, propuesta de derivación.

Entidades externas: servicios educativos, sociales, sanitarios, protección de menores.

Familia: colaboración y consentimiento.

5 Fases del procedimiento

Detección – Observación, registro, entrevista inicial.

Valoración interna – Revisión de medidas y propuesta.

Decisión de derivación – Consentimiento familiar y ficha.

Derivación – Comunicación con entidad externa.

Seguimiento – Evaluación y retorno al centro.

6. Criterios de priorización

Prioridad: absentismo, riesgo social, dificultades graves, problemas de salud mental o familiar.

7. Confidencialidad y protección de datos

Cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018. Información compartida solo con consentimiento o en casos legalmente exigibles.

8. Formación y sensibilización

Formación anual del profesorado en detección, derivaciones y coordinación. Información a familias sobre sus derechos.

9. Evaluación del protocolo

Revisión anual por el equipo directivo y orientación. Ajustes basados en resultados y sugerencias.

Anexos

Anexo 1 – Ficha de Detección Interna

CEIP Luis Siret – Ficha de Detección Interna

Datos del alumno/a:

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____ Grupo: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____

Tutor/a: _____

Motivo de la detección (marcar lo que proceda):

☐ Dificultades académicas persistentes

☐ Bajo rendimiento

☐ Absentismo

☐ Problemas de conducta

☐ Factores sociofamiliares

☐ NEAE

☐ Otra: _____

Descripción de la situación observada:

Medidas adoptadas en el centro:

Propuesta del equipo de orientación:

Fecha: ____/____/____ Firma Tutor/a: _____ Firma Orientador/a: _____

Anexo 2 – Ficha de Derivación Interinstitucional

CEIP Luis Siret – Ficha de Derivación Interinstitucional

Datos del alumno/a:

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____ Grupo: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____

Tutor/a: _____

Motivo de derivación:

Medidas adoptadas en el centro:

Organismo receptor:

☐ EOEP / Orientación educativa

☐ Servicios Sociales

☐ Sanidad

☐ Protección de menores

☐ Otro: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono/Email: _____

Familia (representante legal): _____

Teléfono: _____

Email: _____

Fecha: ____/____/____

Firma familia: _____ Firma Tutor/a: _____ Firma Orientador/a: _____

7. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN POR EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE ORGANIZACIÓN POSITIVA

El Centro ha adoptado las medidas de atención a la diversidad que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades, que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Las actuaciones educativas van dirigidas a dar respuesta a:

- Alumnado que presentan dificultades de aprendizaje y que se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo. (Quienes presenten un desfase en su curso de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad).
- Alumnado con necesidades educativas especiales, cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación, se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales identificado se flexibilizará, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa y/ o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

7.1.LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

La detección temprana del alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo será una práctica normalizada en el Centro, con el fin de valorar de forma temprana sus necesidades.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado

Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a las familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Dentro de la autonomía del centro se podrán realizar **agrupamientos** flexibles y no discriminatorios siempre que sea posible , teniendo por finalidad la incorporación a sus clases, en el tiempo más breve posible, atendiendo a las necesidades de aprendizaje que presenta el alumnado, en las Competencias Lingüística y Matemática, así como en la Competencia de “Aprender a Aprender”, para que progresivamente sean más autónomos/as

en su propio aprendizaje, en su nivel educativo y puedan desenvolverse con autonomía en su nivel educativo y en el aprendizaje para la vida.

Los criterios para seleccionar al alumnado son:

- Alumnado repetidor.
- Alumnado con materias instrumentales pendientes (Lengua y Matemáticas).
- Alumnado con retraso escolar debido a lagunas de aprendizaje, la selección del alumnado de Refuerzo Pedagógico se realiza al inicio del curso, a través de una prueba inicial y la observación del tutor/a.
- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- El alumnado con altas capacidades intelectuales identificado.

Los equipos de ciclo determinarán en sus correspondientes programaciones didácticas los objetivos y contenidos básicos de la materia, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo y establecerán las directrices a seguir por el profesorado del área en cuanto a metodología, formas de coordinación, modalidad de los apoyos y objetivo de los mismos.

El tutor o maestro del área correspondiente será el encargado de la selección del alumnado destinatario del programa, de identificar las necesidades educativas de los alumnos, diseñar el Programa Individualizado de Apoyo para el alumnado en cuestión en el que se determine los contenidos a desarrollar, elaboración de materiales específicos, en colaboración con el profesor de refuerzo, para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños/as, de informar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as. Así mismo serán los encargados de comprobar que si un alumno ha superado la NEE transitoria, éste será dado de baja en el listado “Alumnado de Refuerzo Educativo”.

Una vez que la familia sea informada de las necesidades de Refuerzo Pedagógico (se recoge en el ANEXO formulario para recoger autorización de la familia) , el tutor/a y el profesor/a encargado del Refuerzo cumplimentará una ficha de detección de Necesidades y desarrollo del programa (modelos de documentos en el ANEXO)

Las fichas de seguimiento citadas anteriormente servirán de guía para tenerlas como referente para saber el trabajo que se desarrollará en las distintas unidades. Debemos tener en cuenta que los alumnos/as de refuerzo pedagógico no modificarán su currículo, pero si la metodología, la tipología de actividades y las guías necesarias para la realización de esas actividades incluso en algunas ocasiones se realizarán actividades de evaluación diferentes, utilizando los mínimos previstos para cada criterio.

Cada curso escolar se realizará un plan de refuerzo pedagógico en el que se recogerá el listado del alumnado que recibe ese refuerzo, así como el horario de todo el profesorado que imparte el refuerzo, en él también se marcarán los modelos que se están usando para consensuar la información con los tutores y la comunicación con los padres/madres, consignando su autorización según el modelo previsto.

Será fundamental la evaluación inicial realizada por el tutor/a para determinar el alumnado que asistirá al Refuerzo, teniendo en cuenta los criterios ya citados, tanto en este apartado como en el Plan de Atención a la Diversidad.

Una vez que se constate que el alumno/a ha superado los aprendizajes no adquiridos podrá ser dado de bajo en el grupo. En las sesiones de evaluación será determinante el informe del Profesor/a de Refuerzo para evaluar a los niños/as que han recibido Refuerzo.

Todo el profesorado que imparte refuerzo pedagógico en un mismo ciclo estará coordinado. Se fijará una reunión mensual para realizar una puesta en común en Equipos Docentes.

Los espacios donde se realizarán los refuerzos pedagógicos son:

- Aula de referencia cuando el apoyo se hace dentro del aula.
- En casos excepcionales y según lo marcado para el desarrollo del programa de Refuerzo podrá desarrollarse fuera de clase en espacios como: Biblioteca, Aula de Refuerzo, Sala de Informática...

El horario general de los refuerzos educativos será revisable anualmente según los horarios de refuerzo de los distintos tutores/as y el número de profesores de apoyo, pero siempre se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Hacer coincidir las horas de las asignaturas instrumentales para atender a los refuerzos para poder atender a los alumnos/as a la vez, siempre que sea posible.
- Seguir las instrucciones de la programación de refuerzo y las propuestas Didácticas de cada uno de los Ciclos.
- Incluir en la reunión de ETCP la organización de los refuerzos pedagógicos y reflejarlo en las actas.
- Informar a los padres/madres de los alumnos que participan en los programas de refuerzo.

Los contenidos del programa de Refuerzo estarán marcados por los mínimos establecidos según el currículum ordinario (recogidos en el presente

7.2.PROFESORADO QUE IMPARTE EL REFUERZO EDUCATIVO

La plantilla del Centro siempre no dispone de un profesor/a de primaria que asuma el refuerzo educativo, son dos profesores del centro los que llevan a cabo el refuerzo en el centro

Profesorado con horas disponibles: Este apartado será revisable anualmente según la disposición del profesorado y las especialidades a las que finalmente se asigne tutoría. Este profesorado participará en el desarrollo del Plan de Refuerzo educativo y posibles desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas al alumnado adscrito al Plan y apoyo a otros profesores en actividades lecturas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.

Los maestro/as de refuerzo pedagógico tendrán como funciones: el apoyo directo al alumnado seleccionado, participar, en colaboración con el tutor, en la selección del alumnado destinatario del programa, desarrollar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, elaboración de materiales didácticos, en coordinación con el tutor, Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor, el orientador y el jefe de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno en el programa, coordinarse con los miembros del equipo de orientación para el asesoramiento y apoyo en su labor en el centro y otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

Mecanismos de coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo educativo: todo el profesorado que imparte refuerzo pedagógico en un mismo ciclo estará coordinado entre sí y con el tutor/a del alumnado que recibe. Se fijará una reunión mensual para revisar el refuerzo educativo en la reunión de Equipo Docente.

7.3.METODOLOGÍA Y MATERIALES

La metodología se debe basar en lo concreto para que los conocimientos no adquiridos se hagan comprensibles.

Para ello, las programaciones didácticas estarán secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado y tendrán en cuenta sus necesidades y características. Se ha de tener en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión

Para ello se propondrán actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave

Las actividades y tareas a desarrollar pretenden que el alumnado ponga en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

La organización de la atención a la diversidad se hará partiendo de criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa: agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamiento de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación, adaptaciones curriculares. Todas estas medidas se adoptarán siempre que sea posible teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. El material que se utilizará será: Material adaptado elaborado por el tutor y profesor de refuerzo, libros de texto, fichas, método global y sintético de lectura, cuadernos de cálculo, etc..

8. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial en el aula tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado, considerados individualmente y grupo. Para ello el tutor/a realizará las acciones tendentes a conocer a su alumnado lo mejor posible en las diferentes facetas que conforman su personalidad, así como también servirá de nexo de unión entre la familia y el centro por un lado, y por otro, entre la familia y el profesorado que atiende a un mismo grupo de alumnado.

La orientación y la acción tutorial, forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto de profesorado de cada Equipo Docente, estableciendo relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, para contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Las acciones encaminadas a cubrir la acción tutorial deben servir para convertir la tutoría en un espacio educativo que responda a las necesidades e intereses del alumnado.

A continuación, vamos a presentar los aspectos más significativos del Plan de Orientación y Acción Tutorial, que podrán verse desarrollados íntegramente en el mismo.

8.1.OBJETIVOS GENERALES DEL POAT.

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración en el grupoclase.
- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.
- Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación.
- Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
- Favorecer la transición de una etapa a otra y de un centro a otro

8.2.ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON EL GRUPO-CLASE.

Cada tutor programará manualmente actividades para:

a) Desarrollo personal y social.

- Adquirir valores de cooperación.
- Desarrollar un adecuado conocimiento de sí mismo.
- Tomar conciencia de sentimientos y emociones, adquiriendo una imagen positiva y mejorando en el autocontrol de impulsos.
- Respetar la diversidad de características personales.
- Educar en la igualdad entre hombres y mujeres.

Además, al inicio de curso se seleccionarán los delegados y subdelegados de las diferentes clases.

El orientador colaborará con los tutores para el conocimiento de las características personales y aptitudinales de su grupo de alumnos. Se realizarán reuniones trimestrales con los delegados de diferentes cursos donde compartir información sobre actividades de tutoría en grupo, y en las que los alumnos/as podrán mostrar sus inquietudes.

Semanalmente, se dedicará un tiempo específico en la que se trabajarán de forma alterna cada mes los contenidos siguientes:

- A) Resolución Pacífica de conflictos;
- B) Educación Emocional (creciendo en salud).
- C) Técnicas de Estudio: resumen, subrayado, esquemas, etc.

Cada contenido tendrá su planificación de trabajo asociado en la programación de aula, adaptada al grupo de referencia.

b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las prioridades del centro educativo, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación del centro y las pruebas externas, serán, mejorar la comprensión lectora y hábito lector, desarrollar programas específicos para la mejora de las competencias clave, mejora de la resolución de problemas, mejorar la motivación del alumnado con fracaso escolar y o trabajar técnicas de estudio que favorezcan el desarrollo del proceso educativo. Estos aspectos serán los referentes para establecer los objetivos prioritarios del centro escolar.

Con respecto al seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado, destacamos la importancia de la detección de las dificultades y necesidades especiales, con objeto de articular las respuestas educativas apropiadas, tal y como se recoge en el punto 6 sobre las formas de atención a la diversidad del alumnado.

c) Reuniones informativas para el conocimiento de las actividades Docentes:

Tal y como establece el artículo 15 de la *Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas*, cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:

- a) Plan global de trabajo del curso.
- b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.

- d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
- e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.
- g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
- h) Compromisos educativos y de convivencia.

d) Actividades de información sobre la evolución del Rendimiento Académico del alumnado:

Todos los lunes por la tarde, en horario de 16 a 17 horas, se dedicarán a recibir a padres/madres o tutores legales de los alumnos que deseen realizar cualquier tipo de consulta relacionada con la marcha escolar de su hijo/a, o aspectos relacionados con su comportamiento. Se podrán realizar tutorías de forma excepcional en horarios diferentes al establecido, dejándolo concretado con la familia o tutores, con la autorización de la jefatura de estudios.

Las visitas deben ser concertadas de antemano a través de las citaciones tutoriales establecidas por los tutores/as. En dichas reuniones se establecerán compromisos educativos, dejando plasmadas dichas decisiones en las actas correspondientes.

- A final de cada trimestre serán requeridos los padres para darle información escrita sobre la evolución académica de sus hijos. Se entregará, además del boletín oficial de SENECA, un segundo boletín definido por el centro en dicha aplicación, sobre atención a la diversidad y agrupamientos flexibles.
- Las notas de las pruebas periódicas, estarán a disposición de las familias en la tutoría, no debiendo salir las mismas del aula salvo a petición familiar, aunque desde la tutoría deberá informarse a través de la agenda de la calificación obtenida durante el proceso.

e) Orientación y apoyo a la integración.

Para los alumnos con NEAE se dispone de profesionales de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje. Los principios por los que se regirá la atención educativa serán: integración escolar, inclusión educativa, personalización. El orientador colaborará en aspectos como: estructura general de la programación, horario, conformación de grupos. El horario de atención del Orientador a las familias será de 9:00 a 14:00 h., los días de atención que tenga asignado el centro.

En el caso del alumnado escolarizado en modalidad B, las reuniones tutoriales con las familias la realizarán de forma conjunta el tutor o tutora del aula ordinaria y el especialista de apoyo a la integración como cotutor de dicho alumnado.

f) Respecto a la evaluación del Plan.

La evaluación del POAT se realizará al finalizar cada trimestre por todos los agentes que intervienen en su puesta en práctica, y como un apartado en la evaluación del PAC, incluyendo la evaluación trimestral las propuestas de mejora pertinentes.

Al finalizar el curso, y como parte de las conclusiones de la Memoria de autoevaluación, se realizará una evaluación final del POAT, donde se revisarán los siguientes apartados:

- Nivel de consecución de los objetivos previstos.
- Adecuación de las actividades propuestas.
- Idoneidad de los recursos.
- Nivel de satisfacción de las/los tutoras/es, alumnado y familias.
- Dificultades encontradas.
- Complimentación y seguimiento del cuaderno tutoría

9. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

El Plan de Convivencia deberá recoger, además de los objetivos que se pretenden alcanzar con la suscripción de los Compromisos de Convivencia, los contenidos, metodología, actividades con las que trabajaremos, atendiendo a las necesidades e intereses del alumno o alumna.

Asimismo, recogerá los aspectos de organización y funcionamiento del centro que faciliten la puesta en marcha y la coordinación del planteamiento de trabajo, tanto dentro como fuera del centro. Determinará el perfil del alumnado al que va dirigido y establecerá también los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Convivencia.

9.1. COMPROMISOS EDUCATIVOS

Con objeto de estrechar la colaboración entre el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Este compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y además podrá suscribirse en cualquier momento del curso, cuando se vea conveniente.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro, con el propósito de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

La siguiente ficha es un modelo de “Compromiso educativo” para usar en la tutoría de clase con aquellos alumnos/as y/o sus padres/madres o tutores, que se estime necesario al objeto de lograr determinados aspectos necesarios para el desarrollo educativo del alumnado.

Está pensado para realizarlo en el momento que el tutor/a lo considere oportuno y dependiendo del resultado alcanzado, renovarlo, modificarlo o realizar otro contrato educativo.

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

___ Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. Mejorar los resultados escolares del alumno/a.

___ Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.

___ Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.

___ Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.

___ Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.

___ Otros:

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

La familia se compromete a:

___ Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.

___ Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.

___ Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.

___ Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.

___ Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del Alumno/a en relación con su convivencia

___ Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas

___ Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a

___ Otros

El centro se compromete a:

___ Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a las familias sobre la ausencia del alumno/a. Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.

___ Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.

___ Realizar las entrevistas entre las familias del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.

___ Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

___ Favorecer la implementación de alguna medida de refuerzo educativo (especificar cuál).

___ Otros:

El alumno o alumna se compromete a:

___ Realizar las tareas diarias de acuerdo con lo trabajado en clase. Mejorar mi atención y actitud en clase.

___ Colaborar con mis maestras y maestros para que pueda mejorar en mi rendimiento escolar. Leer diariamente lo trabajado en clase.

___ Leer diariamente algún libro de la biblioteca de aula. Respetar a mis compañeras y compañeros en clase.

Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____, a _____, del mes de _____ de 20__

FIRMA Tutor/a

FIRMA madre/padre

VºBº: La dirección del centro

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión:

- ☐ Revisión de los objetivos:
- ☐ Mejora resultados
- ☐ No hay mejora en los resultados

- ☐ Revisión de los compromisos
- ☐ Colaboración de la familia
- ☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo
- ☐ Mejora autonomía
- ☐ Mejora en la realización del trabajo personal
- ☐ Mejora en su actitud personal

Observaciones:

FIRMA madre/padre

FIRMA Tutor/a

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

FIRMA Tutor/a

Fdo.:

FIRMA madre/padre

VºBº: La dirección del centro

Fdo.:

En _____, a ____, del mes de _____ de 20__

9.2.COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

PERFIL DEL ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento, aunque no tiene mucho sentido suscribirlo con quienes sólo hayan cometido una falta leve de manera puntual, ni con aquellos o aquellas que, aun habiéndoles aplicado otras medidas preventivas, no han querido cambiar su actitud, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia.

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar un Compromiso de Convivencia de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción.

CONTENIDOS DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Los contenidos de los compromisos de convivencia que podrán suscribir las familias y el centro serán las siguientes:

- Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.

Por otra parte, el centro también debe adquirir compromisos con la familia, por ejemplo:

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado (aula de convivencia, mediación, etc.)
- Entrevista del tutor o tutora con la familia con la periodicidad establecida.
- Entrevista del orientador u orientadora con la familia.

PASOS A DESARROLLAR. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso de Convivencia por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.

El tutor o tutora dará traslado al director o directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso,

en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Convivencia recogerá la posible duración de los Compromisos de Convivencia, así como la periodicidad en el intercambio de información a las familias y a la Comisión de Convivencia.

La duración de los Compromisos se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.

El tutor o tutora coordinará igualmente esta medida con otras contempladas en el Plan de Convivencia.

El Plan de Convivencia incluirá el procedimiento para el seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Convivencia, quien garantizará la efectividad de los Compromisos y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Para adquirir los compromisos de convivencia en caso necesario se utilizará el modelo previsto en la orden de 20 de Junio de 2011.

Si se incumpliera el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director o directora para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo previsto en el Plan de Convivencia a tal efecto.

10. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia, se elabora siguiendo las indicaciones del Decreto 328/2.010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. En el artículo 22 del mencionado Decreto está dedicado al Plan de convivencia. Las normas de convivencia, están recogidas en los artículos 29 al 46 ambos inclusive.

Igualmente el presente plan de convivencia se ajusta al Decreto 19/2.007 de 23 de enero, y la Orden de 18 de julio de 2.007.

El plan de convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro.

Los objetivos a alcanzar, las normas que lo regulan y las actuaciones a realizar para conseguir los objetivos planteados.

Sabemos que la convivencia es el proceso a través del cual todos los miembros de la comunidad educativa adquieren un conjunto de competencias, construyen valores y conciertan reglas y normas, resolviendo los conflictos de manera satisfactoria. Para ello, la convivencia escolar necesita construirse, articularse y desarrollarse en tres direcciones o ámbitos:

- El clima escolar
- Las prácticas educativas
- Resolución de conflictos

Mediante este plan, pretendemos la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia, educando en el cumplimiento de los deberes y la responsabilidad, así como la adquisición de hábitos intelectuales y de conocimientos científicos, técnicos y humanistas.

La actuación en el centro, la haremos encaminada a conseguir una educación de calidad en iguales. Trabajamos la educación para la Paz y la Coeducación.

Pretendemos una escuela que sea portadora y transmisora de los valores humanos y sociales, que permitan construir un modelo de sociedad en la que convivan ciudadanos tolerantes, solidarios, responsables, críticos y dialogantes.

En definitiva, una escuela democrática para una sociedad democrática. Pretendemos un modelo educativo de calidad, que garantice la formación integral, la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades formativas, culturales y sociales.

Si la diversidad es un hecho inherente al desarrollo humano, trabajaremos teniendo en cuenta los factores familiares, sociales y escolares.

El respeto y cuidado de los espacios del centro y del entorno como un bien público, el uso respetuoso de los mismos y la responsabilidad de su mantenimiento, creando una cultura de lo público, en la que estemos implicados todos los miembros de la comunidad educativa.

Con la esperanza puesta en que otra sociedad mejor es posible, intentaremos impregnar la actuación educativa en su conjunto con las acciones que permitan un clima positivo en las actitudes y comportamientos de la comunidad educativa para disfrutar de la mejor convivencia posible.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO (art. 22)

El Colegio Luis Siret de Almería está situado en la Avenida Santa Isabel, en el solar que en otros tiempos albergaba el Parque de Bomberos, junto a los depósitos del agua potable del Ayuntamiento.

Pertenece al Barrio Alto y a la zona de Escolarización nº 2 de Almería, que comprende un sector circular con vértice en la Puerta de Purchena y radios en C/ Granada por un lado y con C/ Alcalde Muñoz, S. Juan Bosco y Carrera del Perú por otro.

El Barrio Alto llega por la izquierda hasta la confluencia de la Carretera de Ronda con la de Granada y hasta la Rambla Amatistéros. A la derecha está cerrado por la gran Avenida del Perú y a levante la rodea la Carretera de Ronda. Las vías más importantes son Real del Barrio Alto y la Avenida Sor Policarpa - Santa Isabel, que es donde se ubica el Colegio.

El entramado urbano del barrio es bastante irregular, las calles son estrechas y mal urbanizadas de casas bajas en general, excepto en las avenidas ya citadas. Contrasta también su aspecto con el de la Rambla Amatistéros que la limita por el poniente, que está recientemente urbanizada: bien iluminada y con jardines.

El edificio donde se ubica el centro es del año 1975 y aunque fue construido para albergar una sola línea de alumnado, ha sido remodelado varias veces, lo que no ha eliminado el gran número de barreras arquitectónicas.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. PERSONAL DEL CENTRO

El personal docente del centro es definitivo en un 85%, lo que permite continuidad en la actividad educativa. El personal no docente es definitivo, siendo otro factor positivo. Hay que resaltar que nuestro centro, en este momento tiene una dotación de profesorado aceptable, aunque para la atención al numeroso alumnado con NEE es necesario que la Logopeda esté a tiempo total en el Centro.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS

En cuanto a la profesión de los padres, estimamos el 90 % trabaja en el sector terciario, Las madres declaran aproximadamente en un 50% trabajar en el sector terciario, otro porcentaje menor en el primario y el resto dice dedicarse a sus labores.

En general se puede decir que el alumnado procede en su mayoría de la clase media baja, la empleo, produciendo desajustes en la forma de vivir de las familias.

DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La mayoría del alumnado procede de la capital, viviendo mayoritariamente en el barrio. Aproximadamente un 15% es de procedencia extranjera, aunque hay un aumento paulatino del alumnado procedente de otros países, esto está enriqueciendo a toda la comunidad educativa, estas diferencias culturales, ampliamente positivas, tienen también su vertiente negativa. Esta multiculturalidad nos debe mejorar, no podemos dar pasos atrás por lo que será necesario estar atentos y realizar un diagnóstico de cómo están influyendo en nuestros alumnos/as.

SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Pretendemos de forma colectiva buscar acciones para construir entre todas y todos, una cultura de centro basada en el aprendizaje y la convivencia, y sobre todo en el respeto de lo público.

Si bien el centro no puede considerarse como un centro conflictivo, sería negar la realidad no admitir que existen una serie de actitudes, comportamientos y acciones que a veces interfieren en la dinámica del centro, produciendo conflictos y deteriorando la convivencia. Algunos de estos problemas surgen como resultado de compartir un espacio de relación, en el que se mezclan formas diferentes de ver, sentir y actuar. También, a veces, se reflejan los nuevos modelos de la realidad social.

Educar para la convivencia es una necesidad escolar y social. Los valores democráticos de respeto a los demás son algo que se aprende con la práctica y debe abordarse de forma temprana.

La convivencia se ha visto afectada por la matriculación de algunos/as alumnas con problemas graves de conducta que han provocado numerosos conflictos y faltas contra la convivencia.

ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS

- Diálogo permanente.
- Descubrir la causa que produce el conflicto.
- Propiciar el diálogo para el entendimiento.
- Llegar a la solución del conflicto pacíficamente.
- Mucha coordinación entre todo el profesorado.
- Coordinación con las familias para corregir y actuar en la misma línea.
- Atención al alumnado por parte del Orientador. Si se detectan actitudes negativas, el orientador atiende a las familias para marcar pautas comunes y hacer el seguimiento entre el orientador-familia-profesorado.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO

- Diálogo permanente.
- Coordinación.
- Contacto fluido con los Servicios Sociales tanto educativos como municipales cuando la ocasión lo requiere.

EXPERIENCIAS Y TRABAJOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA

a) Con las familias:

- Comunicación continua desde los niveles de infantil, resaltando los objetivos conseguidos y comunicando los que hay que mejorar.
- Implicación de las familias en la corrección de actitudes negativas.
- Sensibilizar en la necesidad de la colaboración familia escuela.
- Atención en la acción tutorial.
- Participación de los padres en actividades del Centro.
- Participación de la AMPA en actividades extraescolares y complementarias.
- Elección de delegada/o de padres en cada una de los grupos clase a comienzo de cada curso escolar, con el objetivo de mediar en la resolución pacífica de conflictos.

b) Con el alumnado:

- Llevamos a cabo un Plan de Acogida.
- Diálogo permanente.
- Reflexión personal por escrito sobre actuaciones contrarias a la convivencia. Estas reflexiones son conocidas por los padres y madres.
- Intervención personal de reparación de daños: pedir disculpas, dialogar con los compañeros/as, profesorado etc.

c) En clase:

- Plan de Acogida
- Crear un clima de respeto y trato agradable.
- Elección del delegado/a de clase
- Normas de convivencia elaboradas por los alumnos con carteles y murales alusivos a la convivencia.
- Lugar destinado a reflexionar cuando se incumplen las normas.
- Actividades de autoestima.
- En el segundo y tercer Ciclo a principio de curso el alumnado hace una reflexión con los compromisos o metas que se proponen para ser felices, estar a gusto y aprender:
 - Respetarse y quererse a sí mismo y a los demás.
 - Tener ordenadas sus pertenencias personales.
 - Cuidar el material personal.
 - Establecer su propio horario de estudio.

Esta pequeña gran meta reflejada por escrito, se guarda, y creado el clima de autorreflexión a final de trimestre se entrega a cada uno de forma individual para que recapacite sobre el nivel de cumplimiento de estos compromisos.

d) En patios y zonas comunes:

- Utilización de todos los espacios por todas y todos.
- Recursos para las horas de recreo: cuerdas y elásticos para saltar, dibujos en las pistas de rayuelas, tres en raya, campitos de fútbol.

A nivel de centro:

Jornadas de juegos solidarios. El alumnado mayor se encarga de guiar en los circuitos a los más pequeños.

- Cuentacuentos.
- Fiestas a nivel de Centro.

e) Con el Profesorado:

Entre los factores que favorecen la convivencia y que dependen directa o indirectamente del profesorado podemos distinguir la convivencia del profesorado entre sí, con los alumnos y con los padres.

La relación armónica y el clima de convivencia entre el profesorado del centro y entre éstos y los órganos de gestión y dirección es fundamental ya que se buscan objetivos que solo se alcanzarán con la confluencia de fuerzas.

El clima de cooperación se ve favorecido por las siguientes estrategias:

- Existencia de canales claros y efectivos de comunicación entre los diferentes órganos de gestión y gobierno del centro: Queda ya dicho anteriormente que existe una comunicación entre lo tratado en el Consejo Escolar y el resto del profesorado.
- Así mismo hay un contacto permanente entre los órganos directivos y el profesorado mediante comunicación escrita que se pasa por las clases, cuando el asunto así lo requiere.
- En el caso en que la información requiera toma de decisiones se procede a la convocatoria de un Claustro extraordinario.
- Comunicación en el Equipo Pedagógico de Nivel.
- Otras veces la comunicación se realiza mediante las reuniones de el/la Jefe de Estudios con los coordinadores de ciclo, que llevarán la información a sus reuniones semanales con el equipo de profesorado.

También los/as coordinadores/as recogen la opinión del profesorado en los aspectos técnico-pedagógicos y organizativos, la trasladan a las reuniones del E.T.C.P. o a las reuniones con el/la Jefe de Estudios.

En cuanto a la convivencia entre padres/madres y profesorado hay que procurar el establecimiento de unas relaciones humanas basadas en la colaboración y apoyo mutuo y el trabajo de unos y otros dentro de las parcelas que le son propias, sin salirse de sus competencias para garantizar el entendimiento al que están destinadas ambas partes, ya que se pretende un mismo objetivo: la formación integral de sus hijos/as y alumnos/a

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Respecto al centro:

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar en el centro los valores, las actuaciones y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia y aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas, discriminación por creencias religiosas, económicas o sociales.
- Prevenir los riesgos y promover la seguridad y la salud como bien social y cultural.

- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

Respecto al profesorado:

- Adaptar los objetivos que favorecen el aprendizaje y la convivencia en el aula.
- Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos los objetivos curriculares.
- Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).
- Mantener a los alumnos en tareas adecuadas a sus necesidades
- Aprendizaje cooperativo.
- El profesor llevará a cabo las consecuencias negativas (castigos y consecuencias naturales) derivadas de un incumplimiento de una norma.
- El profesor focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- El profesor implicará a los alumnos en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrá en cuenta lo que piensan y sus opiniones.
- El profesor posibilitará espacios y tiempos suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina y de los problemas sin que se hablen de problemas concretos referidos a alumnos concretos.
- El profesor llevará a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos que manifiesten alteraciones del comportamiento.
- El profesor llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas problema, utilizando:
 - Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. “Entiendo lo que me dices”
 - Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
 - Establecimiento claro de las consecuencias.
 - Llegar a acuerdo o compromisos/contratos.
 - Seguir manteniendo la amistad y buena relación.
- El profesor evitará plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitaría confrontación con los alumnos y castigos emocionales.
- El profesor actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas en el ROF.
- El profesor establecerá dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas del juego.
- Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesor se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar.
- El profesor no tomará medidas o consecuencias que humillen al alumno.
- El profesor mantendrá el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos ya que lo contrario, fomentaría la “Escala del conflicto”, llegando a perder la autoridad y el respeto.
- El profesor utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
- El profesor utilizará el ejemplo de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:
 - Hablar en tono bajo de voz.
 - Ser puntual.
 - Ser coherente

- Llevar a cabo mediante la acción tutorial un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los diferentes alumnos del centro.

Respecto a las familias:

- Incluir actuaciones relacionadas con los objetivos en las reuniones del tutor con el grupo de padres y con los padres individualmente. Las de principio de curso serán momentos muy adecuados para transmitir los valores y normas de nuestro centro.

Estas reuniones se podrán emplear entre otras cosas para hablar del clima de convivencia en la clase e informar y sensibilizar a las familias de alumnos de 3º ciclo sobre el fenómeno del acoso entre iguales, sus consecuencias y posibles líneas para prevenirlo en el seno de la familia.

- Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnos:
- Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios o Internet.
- Informar al comienzo de la escolaridad del Proyecto Educativo.
- Informar al comienzo de la escolaridad de las normas del colegio y sus consecuencias si se incumplen.
- Indicar las fechas de las reuniones grupales con el tutor y las fechas de visita individual con el mismo.
- Indicar las actividades programadas en el Plan Anual de Centro que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.
- Mejorar el conocimiento de sus hijos mediante los mecanismos que se estimen de interés.
- Conocer su desarrollo evolutivo
- Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.”
- Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. “No hablar mal de los profesores delante del niño”. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- Que fomenten la “No violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “NO Insultar”
- Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
 - Atención al profesor cuando explica y manda los deberes.
 - Tener todo el material preparado en las carteras.
 - Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
 - Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
- Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES Y PARTICULARES DE CADA AULA

Artículo 29. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

A principio de cada curso escolar, se entregará a las familias un documento que recogerá las normas de convivencia básicas, así como el compromiso que las familias adquieren con el centro para colaborar en el aprendizaje y la convivencia diaria.

Con el fin de garantizar tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo, en su **artículo 21**, i) y j), especifica el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias y desarrollo de las normas de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a la convivencia y facilitar un clima escolar adecuado.

Como norma general en todas las actividades que se desarrollan en el centro, así como en los servicios que los alumnos reciben (Aula Matinal, Comedor Escolar, Actividades Extraescolares, etc.), se respetarán estas normas de convivencia, nuestra meta es el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. Siempre que se produzca un conflicto, se intentará dar solución de forma dialogada y consensuada.

DEBERES DEL ALUMNADO

- a) El estudio, que se concreta en:
 - 1º La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - 2º Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 - 3º El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
 - 4º El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
 - 5º La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que la sean asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que se determine.
- g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- h) Participar en la vida del centro.
- i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

DERECHOS DEL ALUMNADO

El alumnado tiene derecho:

- a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.

- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2.007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k) A la libertad de Expresión y asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l) A la protección contra toda agresión física o moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía
- o) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

a) Normas para el alumnado

- 1- Como norma principal de convivencia está el respeto a los compañeros, profesores y personal de administración y servicios del colegio: pedimos las cosas por favor y damos las gracias.
- 2- Asistir a clase con puntualidad. En caso de sufrir un retraso considerable deberán aportar un justificante médico o explicando las causas mayores por las que se ha producido el retraso.
- 3- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros. Terminar las tareas y deberes que pongan los profesores/as, limpios y bien presentado.
- 4- Adquirir los materiales educativos necesarios para el desarrollo de las clases.
- 5- Los escolares asistirán al colegio habiendo dormido las horas necesarias, desayunado y con perfecto aseo personal. En caso de pediculosis se seguirá el protocolo establecido.
- 6- Se respetarán los horarios de entrada y salida del Centro.
- 7- Los alumnos no podrán salir solos debiéndose encargar de recogerlos los padres o persona autorizada por los mismos. Excepcionalmente los alumnos/as de 6º curso que previamente los progenitores hayan firmado un consentimiento y autorización para poder salir solos.

- 8- Los alumnos deben colaborar en la conservación del colegio: mantenerlo limpio (hacer uso de las papeleras del aula y de los patios), hacer buen uso de los cuartos de baño (no malgastar agua ni papel higiénico)
- 9- Cuando hablen lo harán sin gritar, pidiendo turno de palabra si es necesario.
- 10- Al desplazarse por el colegio lo harán sin correr, y cuando entren y salgan de clase con todos los compañeros lo harán en fila.
- 11- Cuidar el material o mobiliario del colegio.
- 12- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- 13- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- 14- Respetar estas normas tanto en horario escolar como en horario de comedor, actividades extraescolares y demás servicios complementarios.

b) Atribuciones del profesorado-tutor

1. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
2. Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
3. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
4. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
5. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
6. Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
7. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
8. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
9. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
10. Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
11. Cuantas otras se establezcan por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
12. Si algún alumno se pone enfermo en horario escolar, se avisará por teléfono a la familia para que vengán a recogerlo. En caso de que sufra un accidente grave, se llamará al teléfono de urgencias y se actuará en consecuencia.
13. Los maestros y maestras pondrán especial cuidado en los momentos de cambio de clase, velando por que no se produzca ningún conflicto, procurando siempre la mayor puntualidad.

c) Atribuciones de las familias

1. Las faltas a clase deberán justificarse debidamente por parte de los padres. Mensualmente se comunicará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento los alumnos con faltas injustificadas y el número de éstas.
2. Acudir al Centro en horario de Tutoría o cuando sean citadas por la Tutoría o el Equipo Directivo e interesarse por el desarrollo del aprendizaje de su hijo/a.
3. Cuidar para que el alumnado acuda al Centro en correctas condiciones de vestuario, alimentación y con el material necesario para su participación en clase.
4. No mandar a los niños/as enfermos/as al colegio, por el bien de la salud personal de su hijo/a y la de los demás. Cuando sea necesario que se le administre alguna medicación mientras esté en el colegio, los padres han de traer una petición por escrito así como la prescripción médica de dicha medicación.
5. Los familiares que se lleven a algún niño o niña durante el horario lectivo tendrán que comunicarlo en Secretaría y debe quedar avisado el tutor/a.
6. Los padres no han de retrasarse en recoger a sus hijos a la salida de las actividades lectivas o de los servicios complementarios.
7. No se permitirá la entrada a las clases, salvo en actividades programadas que requieran de su colaboración.
8. Para hablar con el tutor o tutora, o bien con algún miembro del Equipo Directivo, utilizará el horario establecido para ello.
9. Colaborar con el profesorado para la modificación de la conducta de su hijo/a en caso de ser necesario.
10. Colaborar para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.

d) Normas dentro del aula

Durante la primera quincena de clase, el tutor o tutora de cada clase establecerá unas normas de aula consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características del alumnado. Se expondrán en su propio lenguaje en los tablones del aula.

1. En cada clase se elegirá un delegado o delegada que será la persona, junto con el tutor o tutora, encargada de velar por el cumplimiento de las normas del aula. Además, el delegado o delegada tendrá participación en la Asamblea de Delegados y Delegadas del Centro.
2. Será preciso mantener un clima de respeto entre compañeros y compañeras y hacia el profesorado que imparta docencia en el aula, potenciando las actitudes de diálogo ante cualquier tipo de conflicto que pueda surgir.
3. Desde las diferentes tutorías se velará por el cuidado de las aulas y el material recogido en ellas, procurando en todo momento que, tanto el mobiliario como el material escolar, así como las pertenencias personales, las plantas, etc. sean respetados y tratados con el cuidado necesario para su conservación.
4. Las aulas deberán mantenerse limpias y ordenadas, respetando los criterios anteriormente establecidos y que se refieren a la distribución del mobiliario para la posterior limpieza, el apagado de las luces, la limpieza de suelo y paredes, el uso de papeleras, etc.

5. Cuidar y conservar los libros de texto y de la biblioteca de aula.
6. Entrar y salir de clase en fila.

En los inicios de cada trimestre haremos pequeñas sesiones de repaso y concienciación de las normas de convivencia.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables del cumplimiento de estas normas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

El Consejo Escolar, su Comisión de Convivencia, los Órganos de Gobierno del Centro y el profesorado pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo, si fuera necesario, las medidas educativas y formativas.

El Centro podrá proponer a los representantes legales del alumnado o las instituciones públicas competentes la adopción de medidas dirigidas a modificar las circunstancias personales, familiares o sociales que den lugar a hechos contrarios a las normas de convivencia.

Entre las conductas contrarias a las normas de convivencia deberán distinguirse entre conductas gravemente perjudiciales y demás conductas contrarias a las normas de convivencia.

El Tutor, los Órganos de Gobierno del Centro, La Comisión de Convivencia, el Consejo Escolar y los restantes miembros de La Comunidad Educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 30)

Las correcciones que hayan de aplicarse por incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En las correcciones de las normas de convivencia deberán de tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) Ningún alumno/a podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación.
- b) No podrán imponerse normas contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- c) Las correcciones impuestas serán proporcionales a la falta cometida.
- d) En las correcciones impuestas deberá tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales.

GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Art. 31)

Se considerarán atenuantes las siguientes circunstancias:

- a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de una conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta de intencionalidad

- c) La petición de excusas.

Por el contrario, agravan la responsabilidad de la falta cometida las siguientes conductas:

- a) La premeditación.
- b) La reiteración.
- c) Los daños, injurias, u ofensas causados a los compañeros/as.
- d) Las acciones que implique discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convecciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales o por cualquier otra condición personal o social.
- e) Incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los daños causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La difusión a través de internet o cualquier otro medio, de imágenes de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

ÁMBITOS DE LAS CONDUCTAS A CORREGIR (Art. 32)

Se corregirán las siguientes conductas:

- Los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizadas por el alumnado tanto en el horario lectivo como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares, aula matinal o comedor escolar.
- Del mismo modo podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas fuera del horario y recinto escolar, estén motivadas o relacionadas directamente con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN (Sección 2ª. Art. 33.)

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por el centro, conforme a la normativa vigente, y en todo caso son las siguientes:

- a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la relación de las actividades orientadas al desarrollo del currículum.
- c) Las conductas que impiden y perjudican al resto del alumnado en su aprendizaje.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad. Hasta 15 días, y llegada a estas faltas, el/la tutor/a tratará el problema personalmente con los padres o representantes legales de los alumnos.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase. Si el alumno falta deberá traer al tutor un justificante por escrito de sus padres, y en caso de enfermedad también podrá presentar un justificante médico. Si el alumno falta una semana sin justificar, el tutor se pondrá en contacto con los padres del alumno, y se iniciará el protocolo correspondiente.
- f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración al resto de los miembros de la comunidad educativa.

- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos, materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de su comisión excluyendo los periodos de vacaciones establecidos en el calendario escolar.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 34)

Por la conducta contemplada en el artículo 33.1, se podrá imponer la suspensión de asistencia a clase de un alumno/a. Esto implicará:

El Centro deberá prever la atención educativa del alumno/a al que se le impone el castigo. El profesor/a que imponga el castigo deberá informar al tutor y al Jefe de Estudios sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo el tutor deberá comunicarla por escrito a los representantes legales del alumno. Podrá imponerla el profesor que esté impartiendo la clase. De la adopción de esta medida quedará constancia por escrito en el centro.

Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, pondrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo para reparar el daño causado.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos, durante este periodo realizará tareas formativas para evitar la interrupción del aprendizaje.
- e) Excepcionalmente podrá ser expulsado por un periodo máximo de tres días lectivos, durante este periodo realizará tareas formativas para evitar la interrupción del aprendizaje.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. (Art. 35)

Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor/a que esté en el aula.

Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el art. 34.2:

- a) Para la prevista en la letra a), todo el profesorado del centro.
- b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
- c) Para las previstas en la letra c) y d), el jefe o jefa de estudios.
- d) Para la prevista en la letra e), el director o la directora.

(Sección 3ª) CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia educativa en el centro las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones que perjudiquen la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones y humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tiene una componente sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra alumnos/as con NEE.
- f) Las amenazas y coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente o la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como en la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir al normal desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia prescribirán a los sesenta días contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el calendario escolar.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Art. 37)

Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, recogidas en el art. 36, podrán imponerse las siguientes conductas disciplinarias:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro y a reparar los daños causados en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo superior a tres días lectivos e inferior a quince días. Durante este tiempo el alumno deberá realizar actividades formativas para evitar la interrupción de su aprendizaje.

- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante este tiempo el alumno deberá realizar actividades formativas para evitar la interrupción de su aprendizaje.
- f) Cambio de centro docente.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

ÓRGANO COMPETENTE PARA IMPONER LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 38)

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Sección 4ª)

Procedimiento general (art. 39)

Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia del alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del art. 37.1 de este Reglamento, se dará cuenta a sus padres, madres o representantes legales. Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d), y e) del art. 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso al tutor o tutora, de las correcciones que se impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

RECLAMACIONES (Art. 40)

Los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria, no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de alumnos y alumnas a que se refiere el art. 36, podrán ser revisadas por el

Consejo Escolar a instancias de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el art. 127 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

(Sección 5ª) PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DEL CAMBIO DE CENTRO

Inicio del expediente (art.41)

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un periodo de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Instrucción del procedimiento (art. 42)

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por el maestro o maestra del centro designado por el director o directora.

El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Recusación del instructor (art. 43)

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá presentarse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en lo que proceda.

Medidas provisionales (art. 44)

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida

provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Resolución del procedimiento (art. 45)

A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora, dictará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación, Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.

La resolución de la dirección contemplará, al menos los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Recursos (art. 45)

Contra la resolución a que se refiere el art.45, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA (Art. 64)

COMPOSICIÓN (art. 64.3)

El Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o la jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada una de los sectores del Consejo Escolar. Si en el centro hay un miembro designado por la asociación de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES (art. 64.4)

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, **al menos dos veces a lo largo del curso**, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia del centro.

MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR CONFLICTOS Y MEJORAR LA CONVIVENCIA

El profesorado del Centro en general y los tutores y tutoras en particular, mediante la propia acción tutorial y gracias al permanente contacto con su alumnado y la regular relación con las familias, serán los encargados de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos en el Centro.

Entre las medidas para prevenir los conflictos se contemplarán las siguientes:

- a) Establecer compromisos con el alumnado y sus familias según establece nuestro Proyecto Educativo en el apartado i) dónde podemos encontrar los modelos estandarizados para realizar esta estrategia en pro de una mejor convivencia y como una fórmula para evitar el agravamiento de los conflictos. Modelos de compromiso en ANEXO.
- b) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado.
 - Plan de Acogida.
 - Asambleas de clase.
 - Asamblea de Delegados y Delegadas.
- c) Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
 - a. Plan de Acción Tutorial.
 - b. Plan de Atención a la diversidad.
 - c. Plan de acogida.
- d) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el Centro.
 - Atención a las familias por el Equipo Directivo.
 - Atención de los tutores en horario de Tutoría.
 - Asambleas de Tutoría a comienzos de curso.
 - Reuniones con las familias cuando sea necesario.
 - Participación de las familias a través del Consejo Escolar.
- e) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.
 - Actividades dirigidas bajo la responsabilidad del Profesorado ATAL y de Interculturalidad.
 - Actividades programadas por el Coordinador/a de Coeducación del Centro.
 - Medidas promovidas por el miembro del Consejo Escolar encargado de velar por la Igualdad en el Centro.

- f) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo (entradas, salidas, recreos...).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

Un buen clima de Convivencia en el Centro es la base para que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se desarrolle con total normalidad y con las mayores garantías de éxito.

Somos conscientes de la preocupación y el interés de todos los miembros de la Comunidad Educativa por que la Convivencia en el Centro sea la mejor posible, velando por la prevención de conflictos y por su correcta resolución, buscando siempre una salida dialogada y, en la medida de lo posible, consensuada por las partes implicadas.

Esta preocupación es la que nos mueve para intentar ampliar nuestros recursos en cuanto a la prevención y resolución de conflictos en el Centro, el conocimiento de nuevas estrategias y metodologías.

A pesar de que en el ROF y en este Plan de Convivencia aparecen unas normas y unas correcciones a aplicar en caso de faltas que deterioren la Convivencia en el Centro, estos documentos son documentos vivos, es decir, debemos revisarlos periódicamente y adaptarlos a las nuevas necesidades y recursos que se presenten en cada momento.

Además, el Plan de Acción Tutorial es una referencia muy válida en el que se incluyen estrategias de prevención y resolución de conflictos en el aula. Por otro lado es necesario establecer compromisos con las familias como un factor preventivo, tal y como recogemos en el apartado i de este proyecto educativo.

Todo ello nos lleva a la necesidad de Formación de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Así pues, se hace necesario un compromiso de profesorado y familias de formación en dicho ámbito.

En la primera reunión de madres y padres a principio de cada curso escolar, uno de los puntos a tratar será la convivencia escolar, como eje fundamental del aprendizaje y el bienestar de cada una de las clases, así como la implicación y participación de las familias en actividades a realizar en la clase. Con este propósito se nombrará un delegado/a de padres.

Las principales **funciones del delegado/a de madres, padres o tutor/a legal** del alumno/a son las que a continuación se detallan, pero se encuentran más desarrolladas en el ROF:

- Colaborar y coordinar actividades en la clase que requieran participación de padres/madres.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre este y cualquier miembro de la comunidad educativa

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE CLASE

Objetivos de mejora

- Aprender a convivir, respetarse a sí mismo y a los demás.
- Valorar la necesidad de aprender y ser responsable.
- Desarrollar hábitos de limpieza y cuidado de su material, del mobiliario de la clase y del material de la clase.

- Fomentar actitudes y formas de actuar respetuosos con los otros y las otras, ya sea a la hora de relacionarse con las personas adultas o entre ellas y ellos.
- Potenciar situaciones de participación y debate en las que tengan que ponerse en el lugar del otro para poder tomar decisiones sobre formas de intervención que mejoren el clima de convivencia del centro.

Actividades

Debate y reflexión sobre la convivencia: Concepto de convivencia, para qué y por qué un Plan de Mejora de la convivencia. Expectativas e intereses de la clase. Principios de actuación.

Debate en pequeño grupo sobre las circunstancias conflictivas habituales (higiene y salud, realización de tareas académicas, intervenciones durante las clases, modo en que nos dirigimos a los demás). Puesta en común.

En pequeño grupo se anotan las circunstancias conflictivas habituales (4 o 5), y se dota de normas específicas para solucionarlas de manera eficaz y positiva.

Elaboración de las normas que las van a regular redactándolas en positivo y que especifiquen el comportamiento deseable que todos debemos esperar de los demás

Elaboración de una circular a la familia, explicándoles los objetivos y actuaciones que se van a llevar a cabo y solicitarle su colaboración.

Elaboración de carteles y slogans para cada una de las normas consensuadas, para sensibilizar y dar pautas de actuación: - “Cuido mis pertenencias, cuido el material de la clase, hago mis tareas...”.

Elaboración de dibujos donde se expresen situaciones de:

- “Pídelo por favor, da las gracias”.
- “Dilo bien, ponte en su lugar”.
- “Respira antes de hablar, te expresarás mejor”

Temporalización: Primer Trimestre y durante todo el curso

Responsables: El grupo clase y su tutor.

Registro y control de los incumplimientos reiterados de las normas de clase bien en un cartel visible, bien controlado por el profesor/a, del que estará informado el alumno o alumna, y si fuera necesario, también estaría informada la familia.

El delegado/a de clase será el encargado/a de:

1. Tomar nota de las normas de clase.
2. Controlar la rotación de responsabilidades.
3. Representar a sus compañeros/as
4. Representar al grupo clase en las reuniones de delegados/as de ciclo
5. El delegado/a debe ser una persona responsable, aceptada por todo el grupo, que respete a todos y se haga respetar.
6. El delegado/a de cada grupo representa a sus compañeros dentro y fuera del aula. Hará de portavoz de la clase y mediador entre iguales cuando haya un problema o suceda un conflicto.

7. Velará por el orden del material en la clase y controlará que los encargados asignados para cada tarea cumplan sus funciones.

8. Colaborar con el Tutor en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos.

La asamblea de delegados y delegadas se reunirá una vez al trimestre, estarán coordinados por la Jefa de Estudios. En dichas asambleas se transmitirán las sugerencias, inquietudes y consultas de sus compañeros al Equipo Directivo y así mejorar la convivencia en el colegio. Los alumnos/as se habitúan de este modo a participar en la vida del colegio de forma democrática y responsable.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO

Objetivos

- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de mantener los espacios comunes (patios, pasillos, biblioteca...) limpios para disfrute de todas y todos.
- Desarrollar hábitos de limpieza, respeto y conservación hacia los espacios, mobiliario y material del centro y de su entorno.
- Promover en el alumnado la idea de los espacios del centro como un bien público y común.
- Colaborar y asumir la responsabilidad individual y colectiva, en el mantenimiento de la limpieza del centro.
- Hacer de los espacios del centro un lugar agradable motivador y educativo
- Sentir el Centro como algo propio.
- Fomentar hábitos de limpieza y respeto.

Propuestas de mejora

- Mejorar la limpieza del centro.
- Respetar el material común.

Espacios de actuación: aulas, pasillos, baños, patios, etc.

Actividades

- Recogida de datos sobre el estado de limpieza del centro.
- Elaboración de normas de conservación.
- Elaboración de slogans y carteles.

Temporalización

Segundo Trimestre y durante todo el curso

Responsables

Todo el alumnado y sus tutores. Semanalmente en cada clase los delegados se encargarán de revisar el estado de limpieza y conservación de los espacios comunes.

FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Un buen clima de Convivencia en el Centro es la base para que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se desarrolle con total normalidad y con las mayores garantías de éxito.

Somos conscientes de la preocupación y el interés de todos los miembros de la Comunidad Educativa por que la Convivencia en el Centro sea la mejor posible, velando por la

prevención de conflictos y por su correcta resolución, buscando siempre una salida dialogada y, en la medida de lo posible, consensuada por las partes implicadas.

Esta preocupación es la que nos mueve para intentar ampliar nuestros recursos en cuanto a la prevención y resolución de conflictos en el Centro, el conocimiento de nuevas estrategias y metodologías.

Por todo ello es necesario que las medidas recogidas y aplicadas sean consensuadas y se tenga en cuenta:

- Información recibida en Claustro.
- Sesiones de trabajo en Ciclos y E.T.C.P.
- Participación en la recogida de datos y confección del Plan de Convivencia.
- Información impartida por el Orientador del Centro.
- Seremos receptivos a todos los cursos, conferencias, etc., que se den sobre el tema.

DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

MECANISMOS DE DIFUSIÓN

- Información a los padres de normas de convivencia al hacer la matrícula de sus hijas/hijos.
- Reuniones a principio de curso en cada Ciclo y en sus respectivas tutorías.
- Atención semanal en las tutorías a madres y padres.
- Comunicación permanente con las madres y padres del alumnado, por escrito y telefónicamente.
- Difusión a través de canales digitales; página web, Facebook ...

SEGUIMIENTO

Será llevado a cabo por la Comisión de Convivencia del Centro. Es importante que toda la Comunidad Educativa participe, dado que incrementa la implicación y el compromiso de todas y todos.

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Convivencia es una de las funciones más importantes de la Comisión de Convivencia. La evaluación se llevará a cabo a final de curso, de forma que pueda revisarse para el curso siguiente.

La evaluación se realizará en base a las propuestas de mejora recogidas en el Plan de mejora en torno al factor clave 6.1 Regulación y educación para la convivencia. Se establecerán unos indicadores en torno a este factor clave que nos servirán para comprobar el estado de la convivencia.

Además tendremos en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores homologados en el área de Clima y convivencia.

11. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Estas actividades se completan con actuaciones derivadas de otras iniciativas, de líneas marcadas en anteriores ediciones que requieren de una continuidad, de las necesidades detectadas por los Centros de Profesores y de Recursos y de las iniciativas y demandas de los propios docentes.

El Plan de Formación Permanente del Profesorado para el curso se orientará de forma prioritaria a facilitar y apoyar al profesorado en el desarrollo del currículo, dotándole de las estrategias y recursos necesarios para afrontar los nuevos planteamientos de la enseñanza y exigencias del sistema educativo, debido a que el contexto en el que se desarrolla la labor docente se ha ido haciendo más complejo de la misma forma que lo ha ido haciendo la sociedad, lo que exige al profesorado el desarrollo de una serie de nuevas competencias profesionales. Por este motivo es preciso reflexionar sobre las nuevas exigencias profesionales y apoyar el desarrollo de dichas competencias desde la formación del profesorado, y todo ello no desde una perspectiva individualista del profesorado, sino desde un enfoque de centro educativo.

Las actividades de Formación Permanente del Profesorado tendrán como objetivo fundamental potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la adquisición de las competencias básicas a través de todas las áreas, dotar al profesorado de las complejas y variadas competencias profesionales necesarias para este cambio que permita mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado en su formación para una ciudadanía autónoma y responsable e incentivar la participación y trabajo en equipo de los docentes.

A este proceso se debe añadir que en nuestra Comunidad se viene haciendo un esfuerzo en estos últimos años para promover la adquisición de la competencia lingüística que permita el aprendizaje en y de lenguas extranjeras y la promoción de la lectura, así como la de la competencia digital, impulsando especialmente el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estas actuaciones específicas serán objeto de especial atención dentro del proceso de desarrollo curricular y deberán, por tanto, ir acompañadas de un proceso de formación específico para el profesorado.

Por otra parte, las leyes educativas de nuestra autonomía muestran un amplio interés en la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de Andalucía con la finalidad de poner en marcha propuestas de actuación que ayuden a avanzar en nuestro Plan de mejora de la convivencia y en definitiva para conseguir una educación de calidad en equidad. Para ello la Administración educativa impulsará de forma periódica la realización de cursos de formación, seminarios y proyectos de formación en centros dirigidos a representantes y miembros de los sectores de la comunidad educativa.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado. Necesidad de diagnóstico. Lo que requiere: Inventiva, creatividad, pensamiento crítico. Conocimiento actualizado: Necesidad de ser “aprendices” de por vida
- Poder trabajar en equipo: Saber usar las nuevas tecnologías .Saber encontrar la información necesaria en el “enjambre” de información (correcta y falsa) existente.
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del alumnado.

PROPUESTAS DE FORMACIÓN

Se revisarán cada curso escolar teniendo en cuenta el Plan de Mejora y las necesidades del profesorado, de forma que se elaborará un programa de formación que será remitido al asesor del CEP.

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO:

Como elemento del Plan de Centro, teniendo muy presente las líneas generales de actuación pedagógicas, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Los ejes de formación subyacen de la Memoria de Autoevaluación y el Plan de Mejora, en él se desarrollarán unos indicadores que permitirán comprobar la eficacia de este Plan de Formación.

DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

Al comienzo de cada curso escolar, se elaborará del Plan de Formación Anual del Profesorado, que formará parte del Proyecto Educativo, una vez detectadas las necesidades de formación de nuestro Centro a través de la Autoevaluación Anual y la consideración de las propuestas de mejora elaboradas en la misma. Será necesario establecer una priorización de dichas necesidades de formación y vincularlas a los intereses de los componentes del Claustro. En reuniones de ETCP se organizará la elaboración del Plan de Formación Anual. Será trabajado en los Ciclos y se redactará una propuesta para aprobar en Claustro y Consejo Escolar. Para ello, contaremos con las orientaciones de nuestro Formador/a de referencia del CEP.

De acuerdo con estos planteamientos, las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado son las siguientes:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado

Eje 1. La organización del currículo basado en las competencias clave. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado

Eje 2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad

Eje 3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.

Eje 4. Planes de mejora y formación de los centros educativos

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente

Eje 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional. Competencias comunes. Competencias específicas

Eje 2. Desarrollo profesional a lo largo de la vida profesional: Formación inicial, profesorado novel, formación permanente

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas

prácticas

Eje 1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos

Eje 2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Eje 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro

Eje 2. La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, escuelas rurales, aulas hospitalarias, etc.).

Línea V. La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo

Eje 1. Formación profesional

Eje 2. Enseñanzas Artísticas.

Eje 3. Las enseñanzas de idiomas

Eje 4. Educación Permanente

Estas líneas de formación serán prioritarias en la formación del profesorado, además cada curso se tendrá en cuenta los resultados de la memoria de autoevaluación y los indicadores homologados, en función de estos resultados se plantearán la formación.

El Equipo Directivo se encargará de dar la mayor difusión posible a todas las informaciones que se reciban, especialmente desde el CEP, en relación a la formación del profesorado en sus distintas modalidades.

12. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS

El/la Jefe/a de Estudios elaborará una propuesta de horario que deberá confeccionarse de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezca el Claustro de Profesores. Dicha propuesta comprenderá los siguientes aspectos:

- a) El horario del alumnado.
- b) El horario general del Centro.
- c) El horario del profesorado.
- d) El horario del personal de administración y servicios.

Asimismo, el Secretario/a elaborará la propuesta de horario del personal de administración y servicios.

Por otra parte, el Director/a establecerá el horario en el que el centro permanecerá abierto para el plan de apertura, desarrollo de programas y actividades complementarias y extraescolares.

El horario semanal de los alumnos/as para cada uno de los cursos de la Educación Primaria será el aprobado por el Consejo Escolar, teniendo en cuenta la normativa vigente.

A) HORARIO DEL ALUMNADO

En la elaboración del horario del alumnado se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas y organizativas. El modelo de jornada del Centro es Exclusivamente de Mañana. Para elaborar los horarios se tendrán en cuenta los siguientes criterios y argumentos:

1- La jornada escolar en las Etapas de E. Infantil y Primaria será, para el alumnado de veinticinco horas semanales para el desarrollo del currículo, que incluirán, en cualquier caso, dos horas y media de recreo distribuidas proporcionalmente a lo largo de la semana.

2- La jornada escolar estará formada por 5 periodos lectivos, con la siguiente distribución:

	INFANTIL/PRIMARIA
TRAMO1	9-10
TRAMO 2	10-11
TRAMO 3	11-11-11,30
TRAMO4	11,30-12 (RECREO)
TRAMO 5	12-13
TRAMO 6	13-14

3- El recreo tendrá una duración de 30 minutos.

4- Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.

5- En el caso de maestros/as especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente las áreas de Lengua y Matemáticas.

6- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

7- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios.

8- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de media y final de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...

9- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos 60 minutos para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora y la Expresión oral.

10- El horario de PT será flexible según las necesidades.

11- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos. El recreo se desarrollará de 11:30 hasta 12:00.

12- El periodo de adaptación para el alumnado de Infantil de 3 años será establecido cada curso y aprobado por el Consejo Escolar, previa petición de los padres o madres que lo soliciten, no obstante esta adaptación horaria no será obligatoria, siendo siempre en casos excepcionales.

13- La flexibilización del horario el día de comienzo de curso se realizará siempre que las condiciones lo requieran y será aprobada por el consejo escolar y además no será obligatoria, ya que el Centro permanecerá ofreciendo todos los servicios de Plan Familia para aquellos padres o madres que no puedan acogerse a esta adaptación horaria.

14- La tutoría de aquellos grupos que formen parte de la enseñanza bilingüe será ejercida prioritariamente por el profesorado bilingüe.

El Director/a aprobará los horarios generales del Centro, los individuales del profesorado y del personal de administración y servicios y el del alumnado, después de verificar que se han respetado los criterios pedagógicos establecidos por el Claustro y la normativa vigente.

CARGA HORARIA DE LOS DISTINTOS CURSOS DE PRIMARIA

CURSO/MAT.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA	6	6	6	6	4,5	4
MATEMÁTICAS	6	6	6	6	4,5	4
INGLÉS	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
C. M.N.S.C	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
FRANCES	0	0	0	0	1	1
REL /AT.EDUCATIVA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
E. ARTÍSTICA	2	1,50	2	1,50	2	1,50
E. FÍSICA	3	3	3	3	3	3
E. V.C.Y É.						1,5
RECREO	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
TOTAL	25	25	25	25	25	25

B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El Horario lectivo del Centro es el de LUNES A VIERNES: de 9:00 a 14:00h.

Además, el Centro permanecerá abierto a partir de las 7:30, por las mañanas en el aula matinal, y a partir de las 14:00 h. hasta las 16:00 en horario de comedor. Posteriormente se desarrolla el horario de actividades extraescolares desde 16:00 hasta 18:00 hora de la tarde para las actividades del Plan Familia, a partir de esta hora se desarrollan otras actividades en colaboración con el AMPA y entidades deportivas, aprobadas cada curso por el Consejo Escolar.

C) HORARIO DEL PROFESORADO

De 9:00 a 14:00 horas para todo el profesorado, de lunes a viernes. Además el Lunes desde 16:00 hasta 20:00 horas, para completar las horas de permanencia en el Centro.

El tramo 10 del profesorado corresponde a la tarea de “Cumplimentar documentos del alumnado”, dicha actividad se podrá llevar a cabo de forma telemática, en función de las necesidades.

El profesorado que disfrute de la reducción horaria por mayores de 55 años tendrá asignadas las siguientes funciones: organización de la biblioteca del centro, adecuación de materiales pedagógicos. Estas funciones se asignarán en función de las necesidades del centro.

D) HORARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El horario de la Monitora Escolar y Educador es de 08:30 hasta 14:30.

E) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones. Todas las actividades se realizarán siempre teniendo en cuenta la integración del alumnado con N.E.E.

En relación con la atención a la diversidad el Centro contempla la participación de su alumnado en actividades inclusivas que conlleven la integración de nuestros niños y niñas, tales como deporte adaptado y en concreto la participación en las Jornadas de Deporte e Integración.

También se contempla la participación del Centro en las actividades organizadas por el Aula Hospitalaria de Torrecárdenas.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y/o fuera del recinto escolar, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
- Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubi

13. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

En esta evaluación se analizarán, entre otros, los ámbitos presentes en la memoria de autoevaluación:

La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios
- Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
- Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

- Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento
- Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

- Criterios de evaluación, promoción y titulación.
- Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

- Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.
- Programación adaptada a las necesidades del alumnado.
- Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

En relación con estos apartados previstos en la memoria de autoevaluación el Centro dispone de una serie de indicadores que nos permitan valorar de manera precisa la consecución en cada uno de los apartados previstos.

El procedimiento para realizar una evaluación interna que suponga un aporte positivo en lo que se refiere a la memoria de autoevaluación y las propuestas de mejora, de forma que sea útil para nuestra práctica educativa seguirá el siguiente protocolo: Cada uno de los factores clave de la memoria de autoevaluación son estudiados en ETCP, para consensuar los aspectos susceptibles de mejorar en cada uno de esos factores clave.

- Esta propuesta consensuada en el ETCP se traslada a los distintos ciclos, para garantizar su consecución y aportar actuaciones que fomenten la mejora en ese factor clave.

- Posteriormente una vez recogidas las aportaciones de los ciclos, el ETCP elabora un plan donde se desarrollan cada una de las propuestas de mejora, con las actuaciones correspondientes, las personas responsables de llevarlas a cabo, la temporalización de esas medidas y los indicadores que nos van a permitir conocer si efectivamente el factor clave ha sido mejorado.

- Este plan se revisa pertinentemente a lo largo del curso para saber si es susceptible de alguna modificación, ver como se está llevando a cabo la medición de los indicadores.

- A lo largo del mes de junio de manera prioritaria en los Ciclos se estudiarán las propuestas de mejora, analizando los logros y las dificultades de cada factor clave.

- De todo ello se hará una puesta en común en un ETCP y se redactarán unas conclusiones para posteriormente ser recogidas en la Memoria de Autoevaluación, concluyendo que factores clave se han conseguido y cuáles no, posteriormente esta memoria de autoevaluación, de todo este proceso se hará partícipe a los miembros del Consejo Escolar pertenecientes a la comisión de autoevaluación, para ello serán citados en los ETCP especialmente de mayo y junio en el que se tratarán estos temas.

- Posteriormente esta memoria de autoevaluación será aprobada en Claustro y Consejo Escolar.

- Las propuestas de mejora que no hayan sido conseguidas se propondrán de forma prioritaria para el Plan de Mejora de curso siguiente y se propondrán otras nuevas.

Además, se analizarán al final de cada curso escolar, según la RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos, los siguientes indicadores de evaluación:

- Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.

- Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado.

- Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75 % de asistencia.

- Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.

- Porcentaje de promoción del alumnado de 6º curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.

- Porcentaje de alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las tareas.

- Media de porcentajes de promoción en los distintos ciclos del alumnado que no desarrolla adaptaciones curriculares significativas.

- Medio de porcentajes de alumnado con evaluación positiva en las distintas áreas.

- Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.

- Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.

- Porcentaje de horas de docencia impartida por el profesorado.
- Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75 % de asistencia.
- Media de porcentaje de promoción por ciclo del alumnado con adaptaciones curriculares significativas.
- Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.
- Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.
- Media de porcentajes de alumnado que desarrolla programas de refuerzo en las áreas instrumentales de Lengua castellana, Lengua extranjera o Matemáticas que alcanza evaluación positiva en el área correspondiente.
- Media de porcentajes de alumnado que cursa áreas con adaptaciones curriculares significativas y alcanza evaluación positiva.
- Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las áreas correspondientes.
- Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas que tiene más de un 25 % de faltas de asistencia durante el curso escolar.
- Media de porcentajes de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde en las enseñanzas básicas.
- Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las materias correspondientes.
- Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta.
- Tasa por cada 100 alumnos/as de conductas contrarias a la convivencia. Tasa por cada 100 alumnos/as de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.

Estos indicadores homologados nos ofrecen unos marcos en los que comparar nuestros resultados según otros centros con un ISC similar, suelen analizarse al final de curso, ya que no están disponibles hasta que no ha terminado el periodo escolar, por lo que son tenidos en cuenta también como premisa para planear algunas propuestas de mejora.

No obstante, nuestra valoración no se ciñe a pruebas externas, sino que los resultados académicos obtenidos por nuestro alumnado también suponen un reflejo de la evaluación de nuestra práctica educativa. El protocolo a seguir para la utilización de estos datos es el siguiente:

- Después de cada evaluación trimestral se obtienen los datos de SENECA de los porcentajes de aprobados y suspensos de cada curso, estos se entregan a los correspondientes coordinadores de ciclos y en una de las reuniones de ciclo ordinarias se realiza una revisión trimestral de los resultados académicos. En ella se valoran fundamentalmente:
 - a) Exposición de los resultados obtenidos.
 - b) Valoración de los porcentajes.
 - c) Medidas a adoptar. (Refuerzos, adaptación de programaciones, profundización...)
 - d) Revisión de actividades complementarias.
- El acta de esta reunión es llevada a un ETCP en el que cada coordinador corrobora los datos de su ciclo y se realiza un documento con las conclusiones de todos los ciclos.
- Este documento es presentado posteriormente al claustro y al consejo escolar.

14. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el Director/a del Centro en la primera semana del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje y características del alumnado. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la Educación Primaria o del segundo Ciclo de la E. Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos con que lo inició.

En cualquier caso la asignación del Director/ tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Miembros del Equipo Directivo que deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer o segundo ciclo de la E. Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros/as en los grupos de alumnos del primer ciclo.
- Restantes maestros y maestras que se ordenarán aplicando el criterio de mayor experiencia en la docencia del ciclo que sea preciso. Este criterio será aplicable para todo el profesorado del Centro, tanto los nombrados por Infantil, Primaria y las distintas especialidades.
- Posteriormente se ordenarán según su experiencia en el Centro o en el Ciclo del profesorado con destino provisional y comisiones de servicios según también criterios de experiencia acumulada en el Centro en cursos anteriores, a continuación, se adscribirá el funcionario en prácticas y por último el profesorado interino de acuerdo con el criterio anteriormente citado.

Una vez tenidas en cuenta estas consideraciones, se aplicarán también los siguientes criterios:

Continuidad: Aquellos maestros/as que hayan tenido asignado como tutor/a el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos/as hasta su finalización y siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Concentración y Estabilidad: Se procurará que el menor número de maestros/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo este criterio de especial aplicación en el primer ciclo de primaria.

Especialidad: La asignación de las enseñanzas a los/as maestros/as para completar su horario de tutores, se hará de acuerdo con la especialidad y en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio del equipo directivo.

Idoneidad: Antes de la asignación se tendrá en cuenta por parte de la dirección del Centro, en la medida de lo posible, las opiniones de los interesados y se realizará la adjudicación de tutorías atendiendo a los criterios pedagógicos y organizativos.

Aprovechamiento de los recursos materiales: Para impartir docencia en el tercer ciclo,

será tomada en cuenta la formación del profesorado en el manejo, uso y utilización de las Nuevas Tecnologías, para poder desarrollar el proyecto escuela PDA

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

Estos criterios se justifican ya que consideramos que aquellos/as docentes con mayor experiencia adquieren un mayor conocimiento del funcionamiento del Ciclo, mejor disposición para el desarrollo de las competencias básicas y deben disponer de más amplitud para elegir las tutorías.

También consideramos que este modelo organizativo propicia una mejor convivencia en la vida del Centro, ya que el profesorado siente reconocido los derechos adquiridos por su permanencia en el Centro, lo cual evita determinados conflictos que pueden plantearse.

ASIGNACIÓN DE ALUMNADO A GRUPOS

Una vez finalizado el curso escolar y teniendo en cuenta los datos de matriculación, el Director o persona en quién delegue, realizará en el programa SÉNECA la asignación del alumnado a los diferentes grupos según los siguientes criterios:

- Orden alfabético.
- El alumnado que se incorpore una vez iniciado el curso escolar será asignado al grupo que tenga menor número de alumnos/as. En caso de igualdad, se asignará empezando siempre por el grupo A.
- Mantener el equilibrio en ambos grupos de alumnos/as repetidores y alumnado con NEE.
- Durante el curso, no se cambiará a ningún/a alumno/a de grupo excepto por causas excepcionales. En este caso será el orientador escolar y la comisión de convivencia el órgano que tome la decisión, siempre, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Convivencia y en la normativa vigente.

En el caso que se produzca una diferencia muy significativa según el criterio de paridad se procurará subsanar este hecho realizando los cambios necesarios para que también prevalezca el principio de educación en igualdad entre hombres y mujeres.

En el caso que se produzca una diferencia muy significativa en cuanto a los resultados académicos o consecución de competencias básicas, y según el criterio del Equipo Docente de ambos grupos, el Equipo Directivo y el orientador/a del centro podrá proponer determinados cambios en pro de una evolución positiva de ambos grupos en el plano académico y en el desarrollo de la convivencia.

Para ello se tendrá en cuenta la adjudicación según los siguientes criterios :

- Crear grupos similares entre sí en lo referente a capacidades, nivel de conocimientos, grado de adquisición de competencias, alumnado que promociona con programa de refuerzo en áreas suspensas, etc.
- Equiparación del número de niños y niñas por clase.
- Evitar, en la medida de lo posible, las diferencias entre las distintas clases en función de su comportamiento, y que esto pueda influir negativamente en el progreso académico del mismo.
- Distribuir al alumnado con NEAE por igual entre los grupos. Tener en cuenta el grupo de iguales en este alumnado, para que estos niños/as sigan estando en el aula con el grupo de amigos/as con los que han establecido ya una relación.
- Distribuir los posibles repetidores en grupos distintos.
- Resolver posibles problemas conductuales y/o de relación, que afecten al normal desarrollo de la actividad académica.

- Separación de gemelos o mellizos, si el equipo docente lo ve oportuno, previo diálogo con las familias.
- En caso de incorporarse alumnado nuevo excediendo la ratio, este se distribuirá teniendo en cuenta el número de alumnos/as y las características de cada grupo.

15. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES

- La elaboración de las programaciones didácticas y la temporalización de las mismas, se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la primera quincena del mes de octubre. Una vez transcurrido el tiempo de elaboración se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital.
- Es esencial la coordinación del equipo docente de un mismo grupo. Lo que exige que todos tengan los mismos criterios metodológicos, de trabajo, de actividades, normas de presentación, disciplina, corrección,...
- Será realizadas y revisadas por los diferentes Equipos de Ciclo.
- Se presentará especial atención al qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren un aprendizaje competencial y no de contenidos.
- Se atenderá a las necesidades individuales del alumnado de nuestro centro.
- Se tendrá siempre presente las LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS. (Ver Punto 2)
- Las programaciones serán GLOBALIZADAS, planteando SITUACIONES DE APRENDIZAJE, incluyendo las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (cursos impares) y Ciencias Naturales/Sociales (cursos pares), Educación Artística e inglés.
- Se priorizará la comprensión lectora y el razonamiento matemático, así como el uso de las TIC y la lengua inglesa.
- Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo de tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez, de forma simultánea.
- Existirá una estrecha relación con las programaciones de Lengua y Matemáticas de los agrupamientos flexibles.
- Incluirán las medidas de atención a la diversidad tanto generales como específicas, así como actividades de refuerzo y ampliación.
- Las diferentes Unidades Didácticas/ Situaciones de Aprendizaje deben ser visibles al resto de la Comunidad Educativa, por lo que deben estar en una zona o rincón del aula, a la vista. En estas se debe reflejar:

- a) La temporalización
- b) Los objetivos de la Unidad
- c) La distribución de los contenidos
- d) Resumen de actividades
- e) Criterios de evaluación
- Además, se les entregarán a las familias un boletín informativo al comienzo de cada una de las Unidades Didácticas/Situaciones de Aprendizaje en el que se reflejan los aspectos que vamos a trabajar en la misma y lo que pueden realizar desde sus casas.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN E.P.

Las orientaciones generales anteriores se desarrollan a través de los siguientes criterios:

- Las programaciones de Lengua y Matemáticas están organizadas por niveles competenciales, y se trabajan a lo largo de las sesiones de agrupamientos flexibles; salvo en el caso de la Gramática y de los contenidos más básicos de Matemáticas, que se trabajan en los grupos de referencia y que forman parte de las Unidades Didácticas Globalizadas.
- La metodología y los planteamientos de actividades deben facilitar el trabajo colaborativo y la observación, experimentación, y la manipulación.
- Serán objetivos prioritarios de todas las áreas la caligrafía, la presentación limpia y ordenada de los cuadernos así como la utilización de la agenda escolar, contemplando además las tareas para casa.
- Los referentes para elaborar los criterios y procedimientos de evaluación serán los indicadores de las pruebas homologadas.
- Programar actividades de transferencia al final de cada unidad, bloque o secuencia didácticos para el desarrollo de las competencias clave.
- Incluir, tareas de aprendizaje, actividades y ejercicios, utilización de la lengua inglesa y francesa para las rutinas diarias. Las Unidades Didácticas son globalizadas desde la perspectiva del bilingüismo
- Utilizar todo el centro el mismo formato de secuencia didáctica, incluyendo los puntos recogidos en los Artículo 27 del Decreto 328/2010:
- Aparte de las diferentes actividades y tareas que se desarrollen en cada área hay que insistir en el tratamiento y la importancia de actividades dirigidas a:
 - a) Compresión y Expresión oral y escrita, a través de preguntas directa, indirecta e inferenciales.
 - b) Razonamiento matemático a través de la resolución de problemas.
 - c) Talleres de Experimentación asociados a las Ciencias de la Naturaleza y Proyectos de Investigación asociados a las Ciencias Sociales.
 - d) Incluirán las Tic tanto como recurso didáctico como contenidos específicos.
 - e) Se integrarán las rutinas bilingües en todas las áreas del currículo y no de forma específica en el área de Inglés y Francés (siguiendo el calendario de implantación

- f) de la segunda lengua extranjera).

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE E.I.

- La separación en áreas de los contenidos no implica que se trabajen de forma aislada, sino todo lo contrario; los contenidos deben concebirse con un criterio de globalidad interrelación.
- La secuenciación de los contenidos se ha hecho atendiendo a los criterios:
 - De la heteronomía a la autonomía.
 - De aislamiento a la socialización.
 - De lo global a lo sintético.
 - De lo concreto a lo abstracto.
 - De lo cercano a lo lejano.
 - Partir de la experiencia y los conocimientos previos de los alumnos/as.
 - Hacia la adquisición de las capacidades básicas.
- Utilizar todo el centro el mismo formato de secuencia didáctica, incluyendo los puntos recogidos en los Artículo 28 del Decreto 328/2010: a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro, b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, c) La metodología que se va a aplicar,
- Las medidas de atención a la diversidad, e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, f) La distribución del tiempo, g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales, h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- A la hora de trabajar, se seguirán unas pautas metodológicas y organizativas comunes para todo el ciclo, que formarán la “columna vertebral” de las Propuestas Pedagógicas de cada uno de los niveles:
 - Asamblea: hábitos y normas, tiempo, responsable, conservación, contenidos...
 - Sesiones semanales (1 hora): psicomotricidad, TIC (según disponibilidad del aula de informática), biblioteca, plástica, música.
 - Trabajo individual: de dos maneras diferentes, una en la que trabaja todo el alumnado al mismo tiempo y otra en la que se organizarán pequeños grupos de trabajo.
- El centro tiene desarrollado un Proyecto de Lectoescritura longitudinal para todo el ciclo de Educación Infantil. Este Proyecto debe impregnar las Programaciones de aula y las distintas Unidades Didácticas, en todos sus elementos: Objetivos, contenidos, metodología, actividades y criterios y procedimientos de evaluación.
- Se programarán por trimestre: 2 Unidades Didácticas amplias, y 1 pequeño proyecto más específico, centrado en alguna festividad o efeméride concreta. Además se programarán dos Proyectos Longitudinales desarrollados entre octubre y mayo: Proyecto de Educación Artística y Proyecto de Educación Musical. Los contenidos de estos Proyectos longitudinales deben incluirse en las distintas Unidades didácticas.
- Las programaciones de los diferentes cursos del ciclo han de estar interrelacionadas de forma que constituyan en sí misma una secuencia didáctica lógica. Por tanto resulta imprescindible su elaboración y revisión en ciclo.

- Todas incluirán las siguientes actuaciones y actividades:
 - Rutina diaria de asamblea en la que se trabaja el lenguaje oral con el alumnado.
 - Rutinas diarias (asistencia, tiempo atmosférico, calendario, saludos) y encargado del día. Rutinas bilingües.
 - Sesión de psicomotricidad semanal, de 1 hora.
 - Lectura y escritura diaria: En la primera franja horaria (de 9:00 a 10:00 h.).
 - Mochila viajera (del Plan Lector del Centro).
 - Sesión de matemáticas manipulativas.
 - Sesión de Informática semanal (en función de la disponibilidad del centro)
 - Trabajo en la Biblioteca del centro (1 hora semanal), en función de la disponibilidad del centro.
 - Plan de desayuno sano, así como rutinas de aseo antes del desayuno y a la vuelta del recreo.
 - Otras que anualmente puedan acordarse en el ciclo.
- El bilingüismo se trabaja en el aula de forma inmersa en las rutinas y actividades diarias. Además los alumnos/as tendrán alguna sesión semanal de inglés (en función de la disponibilidad del profesorado especialista).
- El sistema de trabajo de la lectoescritura es el que viene definido en el Proyecto de Lectoescritura antes mencionado (Ver anexo).
- Desde Infantil 4 años la dinámica de trabajo está incluida en el sistema de agrupamientos flexibles por niveles competenciales en lengua y a partir 5 años en matemáticas, por lo que debe existir una concordancia entre las Propuestas pedagógicas de aula y las programaciones de los diferentes niveles competenciales de ambas áreas.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El período de la Formación Básica Obligatoria (en adelante FBO) se organizará en ciclos y el proyecto curricular tomará como referentes las enseñanzas correspondientes a la educación infantil y a la primaria pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

En el 1º ciclo se escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 6 y los 10 años de edad, siendo el referente para la elaboración del proyecto curricular el currículo correspondiente a la educación infantil, seleccionada y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado. En el 2º ciclo escolarizará al alumnado con edades comprendidas de 10 y los 13 de edad. El referente para la elaboración del proyecto curricular será el currículo correspondiente a la educación infantil o al primer ciclo de la educación primaria, seleccionada y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumno. En el 3º ciclo escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 13 y 16 años de edad. El referente para la elaboración del proyecto curricular correspondiente a la educación primaria y, en su

caso, a la educación secundaria obligatoria, seleccionando y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado.

La programación del aula de educación especial es un instrumento para la planificación a medio y largo plazo, equivalente al proyecto curricular. Se realizará adaptando el proyecto curricular de las etapas de educación infantil y de educación primaria que forman parte del Proyecto Curricular del centro en el que están ubicadas.

Los elementos específicos de la Programación del Aula de Educación Especial serán, al menos, los siguientes:

- Los objetivos generales del periodo de la formación básica de carácter obligatorio, elaborados a partir de los objetivos generales correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria recogidos en los respectivos proyectos curriculares de etapas del Proyecto Educativo del centro.
- La distribución por ciclos de los objetivos y contenidos de los ámbitos de experiencia y desarrollo, con sus correspondientes criterios de evaluación, establecidos en el artículo 31.2 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, para el periodo de formación básica de carácter obligatorio.
- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica, los criterios para el agrupamiento de los alumnos/as para la organización espacial y temporal de las actividades.
- Los criterios, estrategias y procedimientos de evaluación de los aprendizajes y de promoción de los alumnos y alumnas.
- Las orientaciones para integrar los contenidos de carácter transversal del currículo.
- La organización de la acción tutorial y de orientación para este alumnado y sus representantes legales.
- La participación del profesorado del aula en el plan de formación del profesorado del centro.
- Los criterios y procedimientos previstos para la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluyendo los sistemas aumentativos o alternativos para la comunicación y los medios tecnológicos para el aprendizaje y la comunicación.
- Los criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora de la programación del aula y de la práctica docente del profesorado y los profesionales que trabajen en la misma.
- Los criterios para elaborar la programación de las actividades comunes para todo el alumnado, que hagan posible el aprovechamiento de las oportunidades de interacción social que ofrece un centro ordinario y las complementarias y extraescolares.

Así mismo, la programación de aula gira alrededor de centro e interés, con el fin de asegurar la globalización del proceso de enseñanza y aprendizaje. Este currículo se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- a) El conocimiento corporal y la construcción de la identidad.
- b) El conocimiento y la participación en el medio físico y social.
- c) La comunicación y el lenguaje.

Las líneas de trabajo sobre las que se debe guiar la confección de las actividades se basan en los principios metodológicos de: Individualización, motivación, intuición, actividad y participación, aprendizaje significativo, y socialización.

- Las actividades en las que se concreta la acción educativa deben procurar ser:
- Motivadoras y significativas para los alumnos.
- Favorecedoras de la interacción entre los alumnos y con el adulto en un clima acogedor, seguro y cálido.
- Han de considerar todos los ámbitos de experiencia, los intereses y las necesidades de los alumnos.
- Adecuadas al nivel de cada uno de los alumnos, aunque se intentará que satisfagan objetivos comunes.
- La evaluación seguirá los siguientes criterios:
 - a) Conocer la situación inicial de la que parten los alumnos.
 - b) Determinar los objetivos o situación final que pretendemos que consigan los alumnos.
- Se realizará a partir de la observación diaria, directa y sistemática de todas las actividades a realizar para los alumnos.
- En función del grado de consecución de los objetivos planteados y de la marcha del proceso de aprendizaje de los alumnos, se plantearán los cambios y adaptaciones oportunas.
- Dentro de los criterios de promoción decir que se establecerán respetando la normativa vigente y con el conocimiento y acuerdo de los padres, una vez recopilados todos los datos sobre el progreso del alumno durante el curso escolar.
- El alumnado escolarizado en el aula Educación Especial se integrarán en sus grupos de referencia al máximo tiempo posible atendiendo a sus necesidades, con el objetivo de favorecer su desarrollo social y personal. El establecimiento de estos grupos de referencia se hará teniendo en cuenta la edad cronológica del alumnado así como sus características personales.
- La programación de toda unidad específica sirve de referente para realizar las adaptaciones curriculares que necesiten los alumnos escolarizados en la misma. Para llevar a cabo estas ACIs se adaptarán, modificarán, en algunos casos, suprimirán objetivos y contenidos en función de las necesidades específicas de cada alumno del grupo. También se tomará como referencia el informe psicopedagógico del que disponga el alumno/a al que se le realizara la adaptación, que deberá estar actualizado con el fin de que dicha adaptación curricular se ciña a las necesidades actuales del alumno/a.

REVISIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Para garantizar el cumplimiento adecuado de las Programaciones Didácticas, los Equipos de Ciclo tendrán una sesión de trabajo dedicada al seguimiento y evaluación de las mismas. Dicha reunión se realizará al final de cada una de las 6 Unidades Didácticas Integradas, por lo que tendremos seis reuniones durante el curso (2 por trimestre).

En dichas reuniones se revisarán y evaluarán una serie de indicadores de logro, valorando la realización o no de los mismos. Para ello se cumplimentará la tabla de registro diseñada para tal fin, en el presente órgano de coordinación docente. Del análisis de los logros y dificultades encontradas se establecerán propuestas de mejora para la siguiente Unidad Didáctica.

Dichas tablas serán cumplimentadas por los Equipos de Ciclo, siendo el Coordinador/a el que verifique dicho seguimiento, firmando este informe, y elevándolo a ETCP, dando conocimiento del mismo al Claustro. Dichos registros deberán ser custodiados en Jefatura de Estudios, garantizando de esta manera la mejora de la práctica educativa.

16. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

PLANES DE MEJORA PERMANENTES

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Este Plan está elaborado conforme a la normativa, completamente implantado y tal y como él establece se realizará un simulacro en el primer trimestre de cada curso.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

La integración de las nuevas tecnologías educativas en el currículo sirve al cumplimiento de los principios básicos en los que se basa la línea de actuación pedagógica de nuestro proyecto educativo, además ayuda al desarrollo de las competencias básicas, ya que la competencia en nuevas tecnologías es una de ellas.

Es fundamental además la adecuación al sistema educativo de las nuevas tecnologías, mucho más teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias que se dan en este curso.

PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Dicho Plan se desarrolla de forma permanente a la largo de cada curso y nos permite trabajar en pro de la igualdad y la no discriminación de la mujer.

PLAN DE APERTURA DE CENTROS

Este plan supone un eje fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral de nuestra comunidad educativa.

PLAN DE LECTURA

Elaborado siguiendo las Instrucciones de 21 de junio de 2023 para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística.

PLAN DE RAZONAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO

Elaborado siguiendo las Instrucciones de la Viceconsejería +de Desarrollo Educativo para el despliegue de la competencia lógico-matemática.

PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜE –INGLÉS

Desarrollo del curriculum integrado de las lenguas, adjunto al proyecto educativo se desarrolla este Proyecto adaptado a las necesidades de nuestro centro.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Plan para el desarrollo de prácticas educativas que fomenten la convivencia y el respeto entre iguales. Las pautas marcadas se desarrollan en el Plan de convivencia.

OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

CRECIENDO EN SALUD

Se desarrolla este proyecto como una experiencia en el tema de desarrollo de hábitos saludables y promoción de la salud.

PLANES DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

Estos planes tratan de ayudar al desarrollo de nuevos profesionales en el ámbito de la educación.

OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN CADA CURSO ESCOLAR

Cada curso se desarrollan distintos programas en función de las propuestas de la Conserjería, la Jefatura de Estudios elabora a principio de curso un dossier con los planes que se desarrollan y las modificaciones que se producen en algunos de ellos cada curso.

A nivel interno el Centro desarrolla una serie de Proyectos que generalmente se repiten cada año, como son:

- a) Resolución de problemas.
- b) Mejora de la expresión escrita.
- c) Mejora de la velocidad lectora.
- d) Plan de convivencia positiva.

Cada curso escolar se recogerá en un documento aquellos planes y programas que se están desarrollando en el centro.

PROYECTO INTEGRADO DE LAS LENGUAS



FUNDAMENTACIÓN

En el curso académico 2018-19 nuestro colegio entra a formar parte de la red de centros bilingües de Andalucía, por lo que debemos encaminar nuestra labor docente a promover la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado. Esto lo haremos en las destrezas de escuchar, hablar, leer, escribir y conversar mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas. Basándonos en la Orden de 28 de junio de 2011 que regula la enseñanza bilingüe en nuestra comunidad el aprendizaje de determinadas áreas, en nuestro caso Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, se realizarán en dos lenguas, la lengua castellana (L1) y una segunda lengua (L2) que será la inglesa. Ésta última pasará a ser instrumental, vehicular y paralela a la lengua materna L1.

Pretendemos desarrollar la competencia plurilingüe como elemento base de comunicación en el espacio definido en el Marco de Referencia Europeo para las Lenguas. Por lo tanto, intentaremos una inmersión lingüística basada en la competencia comunicativa, la interacción, la priorización del código oral y el fomento de la tolerancia lingüística.

El Currículo Integrado de las Lenguas supone el trabajo colaborativo del profesorado de lenguas en el centro y está basado en la idea de que las lenguas son herramientas para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos.

El trabajo de concienciación de nuestro alumnado sobre la necesidad de comunicarnos en otros idiomas diferentes al materno que forman parte de la realidad pluricultural y lingüística de la Unión Europea, debe ser otro pilar fundamental en este currículo. Porque no debemos obviar las ventajas que supone este tipo de enseñanza como el desarrollo de habilidades intelectuales, equilibrio entre L1 y L2, mayor actividad cerebral, mejora de la creatividad y agilidad mental, afina el sistema nervioso auditivo, la atención y memoria se ven reforzadas, etc.

OBJETIVOS

El Currículo Integrado debe animar al profesorado a replantearse que la adquisición de las lenguas es además de un saber escolar una competencia humana. De hecho, la aptitud para

adquirir las lenguas es natural y está a disposición de todas las personas. Por ello deberemos perseguir, entre otros, los siguientes objetivos.

- Concienciar a los hablantes de la naturaleza de su propio repertorio lingüístico, incluida la lengua materna.
- Desarrollar estrategias que proporcionen el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, de esta manera se utilizará el inglés como lengua vehicular, será una herramienta de aprendizaje.
- Hacer descubrir el carácter evolutivo de la adquisición de las lenguas.
- Desarrollar las competencias lingüísticas del alumnado a través de la coexistencia en distintas áreas de las dos lenguas, la materna y la inglesa.
- Promover la autonomía del alumnado desarrollando una actitud reflexiva respecto a su forma de aprendizaje. Lo que nos lleva a fomentar el aprender a aprender.
- Adquirir ciertas destrezas básicas que posibiliten al alumnado un mejor aprendizaje del vocabulario y la comunicación oral de la lengua inglesa.
- Considerar las enseñanzas lingüísticas como un proceso continuo y no limitado a una determinada etapa. Para ello debemos tener en cuenta los conocimientos previos, individuales y escolares, anteriores y paralelos, y dejar de considerar las lenguas como compartimentos sin ninguna relación.
- Fomentar el interés del alumnado por otras culturas y otras formas de vida con el fin de ampliar sus horizontes culturales, entrando en contacto con otras realidades distintas a través de la lengua inglesa.
- Hacer uso de las nuevas tecnologías para el aprendizaje del inglés.
- Desarrollar en el alumnado hábitos de respeto a la pluralidad lingüística e ideológica.
- Proporcionar al alumnado una formación lingüística adecuada que le permita una mejor integración en una sociedad que demanda cada vez una mayor preparación en esta faceta del conocimiento.
- Aprovechar el uso de las dos lenguas para el tratamiento de los temas transversales y programas del centro. Como por ejemplo la convivencia, educación para la paz, igualdad, día del libro, semana cultural y otras celebraciones que se presten a ello



CONTENIDOS

Hemos hecho una selección de contenidos que se van a trabajar en L2 tanto en el área lingüística como en las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

También hemos incorporado una serie de rutinas e instrucciones comunes a todas las asignaturas. Se emplearán de forma sistemática saludos en inglés en las entradas y salidas, así como fórmulas de cortesía en las peticiones al profesorado. Del mismo modo se establecen rutinas diarias que se ampliarán a medida que se sube de nivel, de manera que siempre haya contenidos básicos que se repitan, con el fin de que el alumnado adquiera confianza con la lengua inglesa.

La práctica de estas destrezas comunicativas será a través de la cooperación con los compañeros de clase, con el profesorado y con la ayuda del auxiliar de conversación.

En educación infantil se usará un lenguaje sencillo, activo, repetitivo, con estructuras breves, con gesticulación y comunicación no verbal, mediante uso de historias, juegos de movimientos, rutinas, canciones y rimas. Todo ello para facilitar la comprensión y sensibilización hacia la lengua inglesa. Los contenidos serán cíclicos repasando lo aprendido y creando una base lingüística para los nuevos contenidos que aparezcan. Tratarán sobre su entorno inmediato como es el aula, su cuerpo, la ropa, la familia, los juguetes, la comida, la casa, los animales, los trabajos, etc.

En primaria los contenidos también se centrarán en experiencias vitales y en el entorno más inmediato del alumnado. Los temas del AL tratarán sobre los colores, los números, los juguetes, el calendario, el abecedario, el colegio, la familia, la casa, la ciudad, los alimentos, el cuerpo, la salud, la ropa, rutinas, animales, tecnología, reciclaje, entretenimientos, trabajos, tiendas, otras culturas, etc. Sin olvidar ciertas costumbres británicas que tendrán cabida en los contenidos como Halloween, Christmas, St. Valentine, Carnival, Easter, World Wildlife Day, World Book Day, World Environment Day, World Peace Day, St. Patrick's Day, World Music Day, etc.

En las ANL el alumnado pondrá en práctica y ampliará sus conocimientos de la lengua inglesa, a la vez que aprende determinados contenidos del currículo de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. Aunque la L2 estará presente siempre en clase, el principal objetivo será la adquisición de nuevos conocimientos y los objetivos lingüísticos ocuparán un segundo plano. Los contenidos en estas áreas no lingüísticas versarán sobre: el cuerpo, la salud y los alimentos, los animales y sus características, el mundo de las plantas, los materiales y sus tipos, las máquinas y su función, la fuerza y la energía, etc.

A continuación, detallamos los contenidos en infantil y primaria con sus títulos en inglés.

METODOLOGÍA

Basándonos en la orden que regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, nuestra metodología debe estar enfocada al diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en cada una de las lenguas impartidas en el centro.

En educación infantil se comenzará a introducir la lengua inglesa de forma globalizada coordinándose los tutores con el especialista en la L2. Se procurará un acercamiento del alumnado a los sonidos que configuran la nueva lengua mediante el uso de propuestas metodológicas de índole comunicativa orientadas a la producción y comprensión oral.

En primaria existe una herramienta pedagógica válida para llevar a cabo la educación bilingüe, se trata de la metodología AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera) o CLIL (content and language integrated learning) por sus siglas en inglés. Quiere decir que el aprendizaje de los contenidos académicos de las áreas no lingüísticas y de la lengua se realiza simultáneamente. No se trata tanto de enseñar una segunda lengua sino que a través de ella favorecemos un modelo participativo en el aula en contraposición al modelo expositivo de transmisión de conocimientos.

Esta metodología requiere una coordinación entre los profesores de áreas no lingüísticas (ANL) y los de áreas lingüísticas (AL). En las clases de ANL la lengua es un medio no un fin, el profesor será un facilitador del uso efectivo de la lengua, mientras que el profesor de AL será el responsable de conseguir que el alumnado adquiriera la competencia lingüística necesaria para progresar en la asimilación de contenidos.

Por lo tanto, podemos enumerar diferentes criterios metodológicos que guiarán nuestra labor educativa.

- Planificar las actividades de tal modo que la respuesta pueda graduarse en función de los conocimientos lingüísticos de cada alumno, aumentando progresivamente el número de ellas desarrolladas en inglés en clases de áreas no lingüísticas.
- El aprendizaje debe estar basado en la actividad para que el alumnado se mantenga motivado e interesado. Para ello la gama de ejercicios y recursos didácticos debe ser variada: canciones, chants, flashcards, wordcards, posters, marionetas, etc.
- Las actividades se podrán trabajar conjuntamente con toda la clase, en pequeños grupos, parejas o individualmente buscando la forma de generar lenguaje, participar en el proceso comunicativo y aumentar la comprensión oral de la L2.
- También podemos implicar a los alumnos en el proceso de elaboración de algunos materiales.
- Debemos promover la expresión oral con soportes visuales y musicales. Se apoyará en ilustraciones para comprender palabras y situaciones. También el alumnado repetirá palabras y expresiones según modelos, marcando los ritmos con palmadas y recitando versos de canciones sencillas y repetitivas.
- Tratar los errores en la L2 como parte integrante del proceso de aprendizaje.
- Poner el énfasis en la necesidad de partir de los conocimientos previos del alumnado, sobre todo en lo que respecta al segundo idioma.
- La metodología también debe tener en cuenta el factor lúdico. Este tipo de actividades tienen la ventaja de poseer esquemas conocidos de antemano por el alumnado, por lo tanto, proporcionan un marco familiar para desarrollar nuevos aprendizajes.
- Usaremos medios informáticos para la enseñanza y aprendizaje de materias no lingüísticas a través de la lengua inglesa.
- Los contenidos culturales estarán presentes en la metodología. La lengua y la cultura son elementos inseparables.
- Debemos programar actividades que atiendan a la diversidad. Se potenciará la participación del alumnado con un nivel más bajo, con mayor tiempo de atención personalizada a los alumnos necesitados de apoyo o refuerzo.

MATERIALES

Una de las principales consideraciones en los materiales que utilizaremos en la enseñanza bilingüe es la flexibilidad de los mismos, para que puedan adaptarse a las sesiones de clase que se vayan a dar y disponer de materiales optativos de ampliación y refuerzo.

Existe innumerable cantidad de material que podemos adaptar al nivel de nuestro alumnado. Por un lado las editoriales suministras recursos muy útiles como:

- . Storycards, flashcards y posters para la presentación del vocabulario.
- . Canciones en formato DVD o para bajar de la página web acompañada de guía y notas didácticas.
- . Libro del alumno o libro de actividades que tiene su prolongación en la página web.
- . Guía didáctica con cuaderno de evaluación para el profesor y acompañado de un Teacher's Resource Pack.
- . Cuentos en diferentes formatos con lecturas graduadas, notas didácticas, actividades y audios.
- . Vídeos de temática variada (cuentos tradicionales, socioculturales, costumbres de los niños ingleses, historias originales, etc.) acompañados de cuaderno de notas y material fotocopiable.
- . Cuadernos graduados de vocabulario y lectoescritura.

Pero la labor del profesorado debe estar ligada a conseguir materiales comunicativos en el contexto AICLE para ser utilizados en la práctica diaria y ser explotados de forma efectiva. Esto nos llevará a dedicar parte de nuestro tiempo a intentar buscar textos, recursos fotocopiables, material de audio y vídeo, libros, revistas, periódicos, programas de televisión, radio, folletos informativos, páginas web, etc.

Las aulas de la sección bilingüe deben reservar un espacio (rincón de inglés) para colgar carteles y murales, exponer trabajos, ordenar y guardar material, uso de una pequeña biblioteca, libros de texto, etc.

El profesorado del centro tendrá acceso tanto a un archivo físico como a google drive, donde iremos elaborando una batería de material a lo largo del curso escolar referido a diferentes festividades, proyectos, celebraciones, etc.

También será fundamental el uso de una serie de recursos web y recursos digitales.

EVALUACIÓN

Continuando con las directrices de la orden de bilingüismo la evaluación del alumnado atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje en relación con las destrezas comunicativas de comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita, expresión escrita y la interacción oral. El profesorado de lengua extranjera será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado para estas cinco destrezas básicas, teniendo en cuenta los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Por otro lado el profesorado de ANL tomará en consideración los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado, si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área sobre la producción lingüística, que no deberá influir negativamente en la valoración final de dicha área.

Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo. A continuación, enumeramos otros posibles criterios de naturaleza bilingüe a tener presentes.

- Valorar la lengua inglesa como instrumento de comunicación mostrando interés hacia las personas que la hablan.
- Reconocer y reproducir los fonemas de la lengua inglesa.
- Usar pautas de ritmo, entonación y acentuación en expresiones y frases sencillas.
- Participar en situaciones de comunicación interactiva sobre temas conocidos.
- Extraer información específica de textos orales sencillos en situaciones de comunicación referentes al entorno de la clase.

- Participar en conversaciones breves de forma oral con compañeros y profesores, referentes al entorno de la clase y a situaciones de saludos, despedidas, identificar y nombrar objetos, normas de convivencia, etc.
- Escribir frases y textos cortos a partir de modelos con una finalidad y formato establecido.
- Identificar aspectos de la vida cotidiana, culturales, geográficos, etc de los países de habla inglesa.

Respecto a las herramientas que podemos usar para nuestra evaluación son especialmente recomendables exposiciones orales, trabajos de investigación en la red, cuadernos de trabajo diario, actividades orales en grupo, elaboración de materiales, seguimiento continuo en el aula, etc. Como vemos no identificamos evaluación con “examen escrito” pues, si esta herramienta ha perdido peso específico en nuestro sistema educativo, cobra aún menos sentido en la enseñanza bilingüe.

Otro aspecto que nos planteamos a la hora de la evaluación es la importancia de los errores lingüísticos en las ANL. Éstos demuestran la voluntad que tiene el alumnado de comunicarse a pesar del riesgo de equivocarse, por ello seremos permisivos ante la ocurrencia del error, siendo nuestros objetivos básicos la comunicación y la fluidez en la misma por encima de un dominio parcial de la gramática o el vocabulario. Para corregir estos errores de L2 en áreas no lingüísticas es fundamental la coordinación entre el profesorado de ANL y el de AL.

ORGANIZACIÓN

En la organización de la enseñanza bilingüe juega un papel fundamental la figura del auxiliar de conversación. Debemos planificar las tareas que esperamos que él lleve a cabo, con el fin de sacarle el máximo provecho a su estancia. Algunas de sus funciones serán:

- . Asistir al profesorado de primaria bilingüe en el aula reforzando las destrezas orales del alumnado.
- . Debe acercarnos la cultura de su país.
- . Participará en la elaboración de materiales didácticos complementarios para el aula.
- . Preparará actividades orales y escritas sobre temas concretos.
- . Podrá participar voluntariamente en actividades complementarias.

En el segundo ciclo de la educación infantil habrá al menos una hora y treinta minutos semanales para impartir la L2. Se dedicará a la sensibilización del idioma inglés y se podrá organizar la actividad del aula contando con la presencia simultánea del especialista y el tutor.

En educación primaria el horario lectivo semanal que se impartirá como área no lingüística en L2 será en las asignaturas de Conocimiento el Medio Natural, Social y Cultural. Esta implantación será progresiva comenzando por el primer curso de la etapa educativa, salvo en el segundo ciclo de educación infantil, que se implantará simultáneamente en toda la etapa.

17.CUALESQUIERA OTROS QUE LE ASEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONEJERÍA COMPETENTE EN ÁREA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARIA / SECUNDARIA

Según se establece en Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo en su Artículo 121.4 “Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los Centros de Educación Primaria y los de Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual”.

Así mismo en el Decreto 111/2016 establece también que se debe coordinar la Educación Primaria con la Educación Secundaria Obligatoria con el fin de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad del proceso educativo.

A tales efectos, las Instrucciones 12/2019 de 27 de Junio de la Dirección General de ordenación y evaluación educativa por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Primaria, establece que se debe diseñar un programa de tránsito que favorezca la coordinación de sus Proyectos Educativos.

Los aspectos en los que el programa de tránsito tendrá intervenciones serán:

- Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.
- Coordinación curricular.
- Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación del proceso de acogida de las familias.
- Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

El desarrollo de dicho programa es el siguiente:

ACTUACIONES	OBJETIVOS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
Constitución del Equipo de Tránsito	-Definir el calendario del tránsito y líneas generales de actuación. - Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.	-Jefaturas de Estudios -Jefatura del Equipo de Orientación del IES y Equipo de Orientación del CEIP. -Coordinador/a de Tercer Ciclo. - Jefatura de departamentos de las materias troncales. -Tutores/as de sexto curso. -Maestros/as especialistas en PT y AL de ambas etapas.	Septiembre
Analizar los resultados académicos	Estudio de los resultados obtenidos en el Primer Trimestre.	-Jefaturas de Estudios -Coordinador/a de Tercer Ciclo. - Jefatura de departamentos de las materias troncales. -Tutores/as de sexto curso.	Enero

		-Maestros/as especialistas en PT y AL de ambas etapas.	
COORDINACIÓN ÁMBITO SOCIO – LINGÜÍSTICO -Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. -Intercambio de pruebas, recursos, materiales. -Acuerdos sobre las programaciones.	-Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de Lengua Castellana y literatura, Primera lengua extranjera y Ciencias Sociales, Geografía e historia de 6º de E. Primaria y 1º de ESO	-Jefatura de estudios IES. -Jefatura de Estudios CEIP. - Coordinador/a de 3º Ciclo -Jefatura de departamentos de materias troncales.	Marzo
COORDINACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO -Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. -Intercambio de pruebas, recursos, materiales. -Acuerdos sobre las programaciones.	-Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de Lengua Castellana y literatura, Primera lengua extranjera y Ciencias Sociales, Geografía e historia de 6º de E. Primaria y 1º de ESO	-Jefatura de estudios IES. -Jefatura de Estudios CEIP. - Coordinador/a de 3º Ciclo -Jefatura de departamentos de materias troncales.	Abril
INFORMACIÓN SOBRE ADSCRIPCIÓN -Reunión con los padres/madres de 6º de curso para comunicar la adscripción que les corresponde, en este caso IES Alhamilla.	- Informar del Proceso de Adscripción	-Equipo Directivo CEIP y algún miembro del Equipo Directivo del IES Alhamilla. - Orientador de IES Y Orientadora de CEIP	Marzo
SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD -Cumplimentación en SENECA del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.	- Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. -Determinar prioridades en el Plan de Acción Tutorial.	-Jefaturas de Estudios -Jefatura del Equipo de Orientación del IES y Equipo de Orientación del CEIP. - Jefatura de departamentos de las materias troncales.	Mayo

-Seguimiento de alumnado absentista. -Estudio de problemas de convivencia. -Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. -Intercambio de recursos de acción tutorial.		-Tutores/as de sexto curso. -Maestros/as especialistas en PT y AL de ambas etapas.	
VISITA DE LAS INSTALACIONES DEL IES ALHAMILLA	-Conocer las instalaciones del centro. -Familiarizarse con los espacios. -Intercambio de experiencias con alumnos de 1º ESO	- Tutores/as de 6º. - Alumnado de 1º ESO. - Docentes del IES	Junio
DESARROLLO DE UN PROGRAMA EN TÉCNICAS DE ESTUDIO	-Fomentar hábitos de estudio que les permitan enfrentarse a los nuevos retos que supone la ESO.	-Equipo de Tercer Ciclo de CEIP. - Orientadora del Centro.	A lo largo de todo el curso

PROGRAMA DE TRÁNSITO INFANTIL / PRIMARIA

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que debe realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza-aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- a) **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención al alumnado que presenta características específicas.
- b) **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso

c) PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:

- Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil y otros docentes encargados de impartir en estos grupos (Profesorado de Religión e Inglés).
- Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades. También estarán involucrados aquellos profesores/as que realicen el Refuerzo Pedagógico en esos grupos.
- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- La Jefa de Estudios, coordinadora del programa.
- El orientador/a del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

FINALIDADES

Podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de Educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas de Infantil a la nueva etapa educativa.
- **Orientar al profesorado** de Infantil y 1º de Primaria con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Nuestro Centro está dividido en numerosas dependencias, en las que están mezclados el alumnado de Infantil y Primaria; de hecho, coinciden en las entradas y numerosas veces en el pasillo. Además, el alumnado de Infantil usa de forma habitual espacios como la biblioteca o las pistas polideportivas, así como el comedor o gimnasio. Por ello, el conocimiento espacial se complementará fundamentalmente con actuaciones encaminadas a que se produzca un salto gradual en cuanto a la adaptación a la metodología, al horario, a los textos y a la nueva línea de trabajo que se abre en Primaria.

1. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES
- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	Tercer trimestre	Tutor/a de Infantil 5 años
- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar a 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa).	Junio	Tutor/a de Infantil 5 años
- Visitas a las clases de Primaria y las clases de distintas especialidades (gimnasio, clase de música ...).	Junio	
- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	Tercer trimestre	
- Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar).		
- Énfasis en la lectura y la escritura de palabras en minúscula (dentro de una metodología constructivista).		
- Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura.		
- Presentación y familiarización de la letra de imprenta.		
- Participación en actividades y efemérides a nivel de Centro y visita de todas sus dependencias.	Todo el curso	Claustro
- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: introducir hábitos en cuanto al uso de material escolar: goma, sacapuntas... - Introducir el uso de soportes de papel adecuados. - Lecturas colectivas.	Tercer trimestre	Tutor/a de Infantil 5 años

GRUPO: 1º PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Realizar las actividades y recomendaciones recogidas en el Plan de Acogida .		
- Relajación después del recreo similar a Infantil.		
- Organización de grupos para el trabajo en clase, alternando con la disposición por parejas o el trabajo individual.	Septiembre y octubre	
- Rincones: “Aprendo jugando”, el “Rincón de la Biblioteca” y el “Rincón del Ordenador y P.D.I.”.	Primer trimestre	Tutor/a
- Realización de la asamblea al comenzar la mañana.		
- Tratamiento de la lectura: Cuentacuentos por parte del profesor/a.		
- Introducir de forma gradual el uso de distintos soportes de papel y materiales escolares (goma, sacapuntas, libretas...).		Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas
- Ser flexible en la duración de las actividades.		
- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.		
- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.		
- Iniciar las clases con especialistas de forma gradual, adaptando las explicaciones al nivel del alumnado.		
-Entrevista con las familias del alumnado con NEE por tutor/a orientadora y profesor/a especialista de PT/AL para dar información detallada sobre medidas y recurso		

ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Reuniones interniveles: • Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. • Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe personal de Educación Infantil). • Intercambio de información en relación a alergias, enfermedades crónicas...	Junio y septiembre	Tutores/as y Jefe/ade Estudios
- Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria y viceversa, para conocer “in situ” la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.	Mayo	
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso Escolar e informar a las familias por parte del tutor y orientador/a.	Junio	Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL
- Complimentación por parte del tutor/a de un Informe Personal en el entorno Séneca, donde se recogen todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso del alumno o alumna. Se trasladará, por el procedimiento que establezca la dirección del centro, a los maestros/as tutores/as de primer curso de educación primaria que correspondan.	Junio	Tutor/a
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	Mayo, junio y octubre	Tutores/as, maestros/as especialistas y Jefe/a de Estudios
- Evaluación del Programa al finalizar el semestre, con la realización de una memoria final sobre la aplicación del mismo.	Final de diciembre	

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se vana desarrollar.	Junio	Tutor/a de Infantil 5 años y Jefe/a de Estudios
- Reuniones de Tutoría, en las que se proponga un mayor seguimiento del trabajo en casa.	Tercer trimestre	Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios
- Reunión de información y acercamiento a las características psicoevolutivas delos niños y niñas de estas edades.	Mayo	Orientador/a del EOE
- Publicación en la web del centro de la información sobre el Programa de Tránsitofacilitada en la reunión con las familias.	Junio	Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios
- Visita al aula de primero de primaria y demás dependencias del centrofamiliarizadas con la etapa de Primaria.	Junio	Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios
-Tratamiento de forma individual del alumnado con Necesidades Educativas. -Información sobre las pruebas de Altas Capacidades.	Junio	Orientadora
-Revisión de la evaluación psicopedagógica y del dictamen del alumno censado con NEE.	Septiembre	Orientadora

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo y al finalizar su implantación concretamente en el mes de diciembre, tras la evaluación correspondiente al Primer Trimestre, finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores que a continuación se detallan, fijando unos perfiles para poder valorar cualitativamente esos indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas. (Adaptación del grupo al entorno, número de conflictos, seguimiento de las actividades ...).
- Implicación de las familias. (Asistencia a reuniones iniciales, número de tutorías...).
- Resultados obtenidos en el alumnado. (Resultados obtenidos en las calificaciones de la Primera Evaluación).
- Adecuación del Informe Personal y las evidencias recogidas en reuniones de coordinación y Equipos Docentes (Valorar la utilidad para el docente de 1º de Primaria, las apreciaciones y valoraciones...).

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

Este programa de tránsito deberá adecuarse al protocolo establecido por la situación sanitaria, de hecho, algunas actuaciones relativas a la visita a las clases ordinarias de Primaria no se pudieron llevar a cabo el curso pasado, ya que pertenecían a diferentes grupos de convivencia.

	INSUFICIENTE	ACEPTABLE	MUY ADECUADO	EXCELENTE
Idoneidad de las actividades planteadas				
Implicación de las familias				
Resultados obtenidos en el alumnado				
Adecuación del Informe Personal y las evidencias recogidas en reuniones de coordinación y Equipos Docentes				

PLAN DE ACOGIDA

INTRODUCCIÓN.

Dado el aumento de la población escolar inmigrante procedentes de varias nacionalidades en nuestro Centro, tanto a principio de curso como durante el mismo, y teniendo en cuenta que este alumnado llega al centro con un desconocimiento total de la lengua Castellana, y muchos de ellos al no haber estado escolarizados, no están familiarizados con nuestra estructura educativa, presentando además un fuerte desarraigo sociofamiliar y cultural que les dificulta en el proceso de integración en la Comunidad Educativa vemos la necesidad de la integración de éstos alumnos y alumnas atendiendo a la diversidad de los mismos, favoreciendo actividades para el respeto y conocimiento de las distintas culturas (Educación Multicultural) que conviven en el Centro.

Además, debemos dar respuesta a la movilidad geográfica y demográfica que se da en nuestro entorno por ello nos parece relevante realizar actuaciones que proporcionen un esquema de estabilidad en los alumnos/as que se incorporan, así como una predisposición a un acogimiento adecuado por parte de los demás alumnos/as.

JUSITIFICACIÓN

El Protocolo de Acogida forma parte del Proyecto Educativo de Centro.

La Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación recoge entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y respeto por la cultura de los grupos minoritarios, así como desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural.

La Orden de 26 de febrero de 2004 (BOJA del 16 de marzo) de la Consejería de educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, recoge, entre otras medidas de educación compensatoria, la referente a la atención de alumnos que tengan desfase sociocultural y a los que deben facilitársele unas medidas que faciliten tanto la integración como el aprendizaje de la lengua curricular (en este caso, el español).

El Plan de Acogida debe tener estos documentos como referencia y además estar en consonancia con el P.E.C y el R.O.F. ya que en ellos se indican las actividades que configuran el mismo y las normas que deben respetarse para su puesta en práctica de este Centro. Integración de la intervención orientadora en el currículo.

En dicho Plan se establecerá que el primer contacto del alumnado con la escuela, con el profesorado se desarrolle en un ambiente distendido, de acogida cálida, de informaciones compartidas... es imprescindible para crear un buen clima educativo y aumentar la motivación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de colaboración familia-escuela.

En resumen, podemos afirmar como rasgos definitorios del Plan de Acogida, teniendo en cuenta que se ha realizado, desde un punto de vista crítico-práctico y centrado en el Proceso:

- Flexibilidad: currículo flexible, continuo, imprevisible, en negociación, en revisión.
- Apertura.
- Atención a la Diversidad: Desarrollo integral de los alumnos. Evaluación, necesidades y planificación de respuestas educativas adecuadas.

- Asesoramiento y apoyo a las familias.
- Educación Intercultural.
- De Desarrollo: orientación dirigida a todo el alumnado y lo largo de todo el desarrollo.
- Principios: prevención, desarrollo e intervención social.
- El tutor implicado en el diseño, planificación, desarrollo y evaluación.
- Carácter proactivo.
- Intervención colaborativa, grupal, contextual, global (optimización de las interacciones socio-educativas).

Todos estos aspectos están aglutinados y pretenden ser los ejes centrales a partir de los cuales se agrupan las decisiones organizativas y metodológicas del centro escolar.

OBJETIVOS.

- Preparar a toda la comunidad escolar para comprender, adaptarse y vivir en un entorno multicultural.
- Conocer las características que el nuevo alumno trae consigo (familiares, culturales...)
- Fomentar la conexión entre las familias.
- Motivar a toda la comunidad para crear un ambiente escolar favorable para que el alumno lo sienta como propio evitando dificultades comunes como la soledad, falta de amigos, barrera de idioma, ...
- Conocer las diferentes culturas respetando las señas de identidad de cada una de ellas, así como los derechos y deberes de cada miembro de la misma
- Contribuir a que el alumno se integre paulatinamente en nuestro Sistema Social y Escolar. Y sobre todo en su grupo clase.
- Promover la convicción de que la diversidad cultural y étnica en la escuela es un elemento enriquecedor para toda la comunidad educativa.
- Potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y en la comunidad educativa en general.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Debemos tomar como punto de partida una metodología que sea globalizadora, integradora, motivadora, que integre aspectos lúdicos, vivenciales, culturales..., enfocados de manera dinámica y centrados en el alumno, atendiendo a las diversidades del grupo. Será fundamental el uso de metodologías activas que involucren al alumno/a en el desarrollo de las clases de forma fluida y agradable, se proponen multitud de actividades en un ANEXO para el desarrollo por parte del tutor y de los especialistas. Además, tendremos en cuenta la posibilidad de realizar agrupamientos flexibles o grupos cooperativos tanto dentro como fuera del aula.

PLANIFICACIÓN DE LA MEDIDA. RESPONSABLES Y FUNCIONES.

EQUIP. DIRECT.	87.1.1. UTORES	87.1.2. TCP	E.O.E.	A.T.A.L.
- Proporcionar los formularios del centro en varios idiomas. - Colocar en los corchos gramas de entrada al centro toda la información de distintos idiomas. - Redactar un modelo de entrevista para la familia. Carta de bienvenida. - Recibir a las familias y al alumnado el primer día de clase. Coordinar Plan Acogida. Anterior de la llegada del nuevo alumno	- Programar actividades dentro de las aulas ordinarias tendentes a favorecer la convivencia, la tolerancia, el respeto mutuo y en general los objetivos de la Educación Intercultural insertos en el currículo normalizado. - Seleccionar la metodología de trabajo en el aula (junto con el maestro ATAL si el alumno desconoce el castellano). - Organizar el aula. - Informar al alumnado: Horarios, materiales, normas de aula, centro. - Establecer los criterios de atención a la diversidad. - Realizar una evaluación inicial del alumnado respecto a las áreas curriculares. Posteriormente el profesorado informará a los demás alumnos de su tutoría de la llegada de un nuevo compañero: - Información de la procedencia de los alumnos/as y sus culturas. - Necesidad de ayudarles en la lengua, integración de los alumnos en juegos,... - Informar al alumno extranjero de las características de la comunidad. - Recurrir a los alumnos inmigrantes como recurso para introducir sus culturas y sus vivencias en el aula.	- Evaluar los resultados del plan de acogida. - Seguimiento y evaluación de los alumnos extranjeros. - Promover una metodología común para la atención de los alumnos inmigrantes. - Establecer criterios de derivación y prioridad de los alumnos.	Será el responsable de la Evaluación Psicopedagógica. de este alumnado que por no conocer la Lengua Castellana y la cultura de nuestro país, tienen dificultades de acceso a currículo. Intervención del orientador es indirecta: consulta y formación. En el caso en que el alumno desconozca el idioma: El orientador junto con el tutor y el maestro de ATAL tomarán las decisiones necesarias en cuanto a: - Establecer nivel de	- Atender a aquellos alumnos/as de otros países, que por no conocer la lengua castellana y la cultura de este país, tienen dificultades para el acceso al currículo. - Colaborar con el Centro en la Acogida inicial y en la programación de actividades dentro de las aulas tendentes a favorecer la convivencia, tolerancia, el

(tras su matriculación) el Jefe de Estudios reunirá al profesorado para aportar la información del nuevo alumno/a: - Información sobre la situación actual personal y académica de los nuevos alumnos al profesorado implicado. - Nuevos alumnos y países de procedencia. - Dificultades añadidas.			comprensión y expresión del lenguaje castellano y determinar el horario de asistencia al ATAL. - Metodología a seguir por todos los profesionales que atienden al alumno.	respeto mutuo y en general los Objetivos Básicos de la Educación Intercultural insertos en el currículo ordinario. - Facilitar al profesorado orientaciones y materiales para incorporar al alumnado al proceso de enseñanza normalizado. Coordinar el plan de acogida si es ATAL fijo.
---	--	--	--	--

ACTUACIONES DEL PLAN DE ACOGIDA.

	¿CUÁNDO?	¿QUIÉN?	¿QUÉ HACER?
CON LA FAMILIA	En el momento en el que el alumno/a llega al Centro.	Un miembro del E. Directivo	a.-Detectar el grado de conocimiento del castellano por parte de la familia. Si los padres no conocen el idioma se pediría ayuda a algún alumno del centro que nos sirviera de traductor, si no hay ninguno se recurriría a otra persona como el mediador intercultural. b.-Informar a los padres sobre la documentación necesaria para la matriculación, becas, horario general del centro, comedor escolar, aula matinal,... c.-Recopilar los datos personales y escolares del alumno/a d.-Mostrarles las instalaciones del centro. e.-Pedirles su colaboración en el centro.

	¿Cuándo?	¿QUIÉN?	¿QUÉ HACER?
CON EL ALUMNO/A	A la llegada al centro LA Primera quincena	Será recibido por el Jefe de Estudios y el maestro de A.T.A.L. Maestro de A.T.A.L, tutor y orientador	-Presentación del alumno a su clase a través del tutor. -Nombrar a un alumno tutor cuyas funciones podrían ser: Indicarle las normas del centro y del aula. Acompañarle en sus desplazamientos por el centro. .Servirle de intérprete. -Recoger información sobre el nivel de competencia curricular, realizar evaluación psicopedagógica (E.O.E., tutor y Atal). -Establecer los ajustes necesarios una vez realizada la evaluación de necesidades y de haber consultado el expediente académico. -Horario de clase y de asistencia al A.T.A.L.

			-Revisión de la intervención y toma de decisiones sobre la intervención posterior.
--	--	--	--

ACTIVIDADES TIPO PARA EL TUTOR.

- Elaborar un cartel de bienvenida.
- Confeccionar un mapa mundo y señalar las nacionalidades de cada uno de los alumnos.
- Investigar con los distintos países, culturas y tradiciones.
- Confeccionar las normas del aula.
- Confeccionar un horario visual de las asignaturas.
- Enumerar los hábitos de trabajo.
- Confeccionar un periódico escolar donde estén reflejados las distintas culturas del centro.
- Sobre un plano del colegio los niños colorearán los distintos espacios físicos del mismo y escribirán sus nombres en los distintos idiomas.
- Hacer un recorrido por las distintas dependencias del centro para conocerlas in situ y presentarles a los distintos miembros que en ellas trabajan.
- Utilización de expresiones de cortesía: saludos, despedidas...
- Juegos de presentación.
- Confeccionar tarjetas identificativas donde se reflejarán el nombre del alumno, el nombre y la bandera del país de procedencia.
- Escribir en clase a las embajadas de los países para que envíen información: carteles, datos del país....

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:

Humanos: Tutor

ATAL

Profesorado de apoyo.

Mediador intercultural.

Familia.

Orientador E.O.E

Materiales: Recursos audiovisuales, revistas, periódicos, publicidad...

TEMPORALIZACIÓN

Se llevará a cabo, al menos durante la primera quincena de la llegada del alumno al centro educativo.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

La evaluación tendrá un carácter continuo, global a lo largo de todo el proceso. La llevará a cabo el ETCP y maestro/a ATAL en reuniones sistemáticas. En las reuniones se realizará una valoración del proceso seguido y en caso necesario el planteamiento de otras medidas de atención:

-Integración Total en el aula.

-Apoyos dentro o fuera del aula.

-Atención a las N.E.E.

Se realizará además una entrevista con los padres para comunicarles las decisiones pertinentes.

Los instrumentos de evaluación serán la observación directa, fichas de seguimiento, diarios de clase...

ANEXOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

3. ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro

2. Marco legal

3. Organización de la respuesta educativa.

4. Presentación de la materia

5. Principios Pedagógicos

6. Contribución de la materia a las competencias clave

7. Evaluación y calificación del alumnado

8. Criterios de evaluación

2 ASPECTOS GENERALES

1 Contextualización y relación con el Plan de centro:

La presente programación se atenderá en su planteamiento y desarrollo al marco legalmente establecido por la Juntade Andalucía, tal y como se recoge en los puntos siguientes de esta introducción.

La programación ha sido elaborada en equipo por todos los miembros del Tercer Ciclo de primaria para dar respuesta a la necesidad de ajustar un curriculum para aquellos alumnos/as que por sus dificultades en competencia lingüística se encuentran exentos de cursar el área de Francés, en este curso 2023/24 se trata de dos alumnos/as de quinto y un alumno de sexto de primaria.

Esta programación se encuentra enmarcada dentro de nuestro Plan de Centro como una de las herramientas y medidas que se pueden adoptar dentro del plan de atención a la diversidad (Apartado 7 de nuestro Proyecto Educativo).

2 Marco legal:

2.1.1

Decreto 101/2023 de 9 de mayo y Orden de 30 de mayo de 2023.

3 Organización de la respuesta educativa.

Esta medida ha sido adoptada por el Equipo Docente, a propuesta de la orientadora y ha sido corroborada y autorizada por los tutores legales, una vez que el alumno ha sido propuesto para ello.

La profesora encargada de desarrollar el contenido de este área transversal será Dña. Lourdes García Pérez

4 Presentación de la materia:

- El Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, unavez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área.
- Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la informaciónrecogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente

evaluación inicial.

- El desarrollo curricular debe partir de los elementos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo.
- La metodología será activa y participativa, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web.
- Será evaluable y calificable

2.1.2

2.1.3

2.1.4 5 Principios Pedagógicos

2.1.5

Fomento de la formación integral del alumnado en todas las dimensiones de su personalidad: intelectual, física, afectiva, social, ética y estética, según sus capacidades e intereses, mediante:

- La utilización de una metodología activa y participativa y la organización de contenidos y actividades que ayuden a la consecución de aprendizajes significativos.
- La potenciación de la capacidad de aprender a aprender y el trabajo en equipo.
- El desarrollo de la iniciativa, la creatividad, la observación, la investigación, la actitud crítica y el hábito de trabajo.
- La adquisición de hábitos intelectuales y estrategias de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- La potenciación de las medidas de atención a la diversidad en todos los niveles educativos.
- La atención de las diferencias individuales de cada alumno/a favoreciendo su integración en la vida social y académica del centro.
- La organización de actividades para el desarrollo de las competencias del alumnado.
- Organización de actividades desde todas las áreas o materias para fomentar la lectura y la expresión tanto oral como escrita.

- El correcto uso del castellano, tanto en sus producciones orales como escritas.
- Incorporación, aplicación y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como herramienta habitual para el desarrollo del currículo.
- La potenciación del aprendizaje de idiomas.
- La creación de un clima de respeto y convivencia que facilite la tarea educativa.
- El fomento de la colaboración de las familias del alumnado en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Orientaciones metodológicas

El desarrollo de la competencia en comunicación oral del alumnado debe ser potenciada en nuestras programaciones y establecer estrategias metodológicas adecuadas que progresivamente ayuden al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar.

- En el bloque de Comunicación escrita, se propondrán tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social y textos literarios. Partiríamos de textos sencillos del ámbito de la vida cotidiana, para ir progresivamente abordando la redacción de textos más complejos. El uso del portafolio es un instrumento interesante para las tareas de escritura, puesto que favorece la autoevaluación, clarifica los objetivos de aprendizaje y fomenta el trabajo cooperativo.
- En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen,... Este curso además se ha diseñado un Plan para el tratamiento específico de la lectura, en el que estos alumnos deben tener una especial atención.
- El bloque Conocimiento de la lengua tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.
- El bloque Educación literaria se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. Es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes.

6 Contribución de la materia a las competencias clave:

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la materia de Lengua Castellana y Literatura, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencia en comunicación lingüística : constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras., Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. Esta competencia es la de mayor relevancia que puede adquirirse en esta materia, ya que todos sus contenidos están orientados a la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las destrezas comunicativas (procedimientos de uso y reflexión sobre su funcionamiento), aspectos todos ellos que se aplicarán para adquirir conocimientos en otras áreas.

Para trabajar esta competencia nos servirán todas las actividades que vamos a realizar a lo largo del curso.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: Lengua Castellana y Literatura ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: nuestra materia es necesaria ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

Competencia ciudadana: también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.

En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y aproximarse a otras realidades.

Competencia en conciencia y expresiones culturales: nuestra materia contribuye en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

7 Evaluación y calificación del alumnado

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, objetiva y diferenciada según las distintas materias del currículo, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación es continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzca, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación es formativa porque esta propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

La evaluación será criterial, por tanto, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los Criterios Generales de Evaluación son el conjunto de criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de la materia de Lengua Castellana.

Instrumentos de Evaluación

Se utilizarán instrumentos de evaluación variados, que deben estar ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, entre los que se podrán encontrar los siguientes:

- Cuestionarios
 - Presentaciones
 - Exposiciones orales
 - Pruebas
 - Escalas de observación
 - Rúbricas
 - Portfolios
 - Otros instrumentos que se ajusten a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
- Procedimientos de Evaluación.

Aspectos Generales de las Sesiones de Evaluación

Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

Para el desarrollo de las sesiones de evaluación, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación, especialmente en el caso de los alumnos que cursan el área lingüística transversal, es de importancia vital la evaluación inicial en el caso de este área, será primordial la información obtenida en esta evaluación inicial para determinar adoptar esta medida extraordinaria.

Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Posteriormente se desarrollarán las evaluaciones trimestrales y la evaluación ordinaria, en ellas se tendrán en cuenta los indicadores del área teniendo en cuenta las adaptaciones que se desarrollan en el siguiente apartado.

8 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para tomar decisiones en este sentido serán los que rigen el área de Lengua Castellana y se recogen en la programación de cada una de las Unidades Didácticas en cada uno de los cursos, aunque se tomarán en cuenta ciertas adaptaciones en función del trabajo que se desarrolle.

Estas adaptaciones pueden concretarse en diferentes acciones:

- Flexibilizar el tiempo para realizar las actividades.

- Reducir el número de indicadores a tener en cuenta para obtener una calificación (número de faltas de ortografía, palabras en expresión escrita, velocidad lectora...)
- Utilizar mayor número de ayudas visuales y orales.
- Personalizar medidas de motivación, ya que el área se instruye en un grupo muy reducido.

PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA

INFANTIL / PRIMARIA

1.INTRODUCCIÓN

La materia de Atención Educativa se dirigirá al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, y que podrá configurarse a modo de trabajo monográfico o proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad. En todo caso, las actividades propuestas en esta materia irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes y en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna materia de la etapa.

2.OBJETIVOS Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Este programa está relacionado con los siguientes objetivos recogidos en nuestro Proyecto Educativo:

- Mejorar el rendimiento escolar: mejora de las áreas instrumentales
 - Incentivar el aprendizaje autónomo del alumnado a través de fomentar la lectura y la expresión oral y escrita
 - Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto en la práctica diaria del alumno/a como a nivel de profesorado y Centro para la gestión de los mismos.
 - Incorporar a la práctica educativa metodológicas inclusivas innovadoras para la mejora de la adquisición de las competencias del alumnado.
 - Fomentar en el alumnado la asunción de normas básicas de convivencia, ciudadanía, respeto, disciplina y puntualidad
- Además, se tendrán en cuenta los objetivos recogidos en el Proyecto de Dirección presentado en el curso 21/22

En relación con las líneas generales de actuación pedagógica, la realidad socio-económica del entorno en el que se sitúa el centro, y desarrollada en el Plan de Centro, se establecen los

siguientes objetivos, que además, están en total consonancia con la Programación que planteamos en estas páginas:

- Adquirir y potenciar entre todos los miembros de la comunidad educativa hábitos de convivencia democrática y respeto mutuo, en el marco del Plan de Convivencia elaborado por el centro.
 - Tomar como referencia educativa los principios morales que inspiran los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía: justicia, libertad, igualdad y solidaridad.
 - Inculcar a los alumnos el deseo de saber y de aprender.
 - Buscar una educación de calidad que persiga como objetivo la consecución de las competencias claves y los objetivos de la etapa y la formación integral como persona de cada individuo.
- . Educar en valores y actitudes cívicas esenciales de cara a la integración en la sociedad actual.
- Educar en la idea de que el respeto y la tolerancia que merece el otro está por encima de cualquier consideración social, económica, de raza, sexo o religión.
 - Promover una cultura de la paz y la no-violencia
 - Educar en hábitos de vida saludables tales como: o Mantenimiento de una dieta sana y equilibrada
 - Formar en el respeto y defensa del medio ambiente, considerando como patrimonio común que hay que preservar y revitalizar.
 - Por último, fomentar el deporte como actividad integradora de convivencia de las distintas culturas, la labor de equipo y una práctica de vida saludable.

3.PLANES Y PROGRAMAS

En la medida de lo posible, desde esta Programación, se va a intentar trabajar todos los temas relacionados con los Planes y Programas de innovación educativa, fomentando en todo momento la transversalidad de todos ellos y la globalidad del currículo. Los Planes y Programas a los que está adscrito el centro en el actual curso escolar 2022/23, son los siguientes:

- Plan de Convivencia .
- Plan “ Creciendo en Salud”
- Plan de igualdad de género

- Plan de prevención contra la violencia de género.
- Plan de Salud Laboral y Autoprotección.
- Plan Lector y uso de las bibliotecas escolares.
- Plan “ Más equidad”
- Plan de Transformación digital.
- Además de destacar la colaboración con el AMPA y otras entidades que fomentan actividades lúdicas y deportivas.

4. PRESENTACIÓN , OBJETIVOS Y CONCRECCIÓN CURRICULAR DE LA MATERIA

Como ya se comentó en apartados anteriores, la materia de Atención Educativa se dirige al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La materia de Atención Educativa puede configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad, y las actividades que se propongan reforzarán los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

De esta manera, a través de la realización de proyectos significativos y de la resolución colaborativa de problemas, se orienta al alumnado para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

La materia va a tratar de dar cabida a diferentes proyectos que fomenten los objetivos y líneas de actuación prefijadas, pero que también estén en relación con los intereses del alumnado. Lógicamente dada la diversidad del alumnado, desde infantil hasta 6º de primaria, cada docente debe adaptar el bloque temático que se pretende trabajar a la edad y capacidades del alumnado.

La propuesta girará en torno a 3 ámbitos u objetivos :

1. Motivación por un tema y una realidad que suponga y materialice los intereses del alumnado, y sea un eje vertebrador de hábitos positivos. En este punto será muy importante la búsqueda de información de diversos tipos.
2. Desarrollo de unas actividades sobre esa temática, bien sean fichas, trabajos monográficos escritos, digitales, plásticos, dramatizaciones...
3. Puesta en común del producto final desarrollado por los alumnos/as.

CONTRIBUCIÓN DE LOS ÁMBITOS DE TRABAJO A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Ámbitos de la materia	Competencias clave							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
OBJ1	x			x	x	x	x	
OBJ2	x		x	x	x	x	x	
OBJ3	x	x	x	x	x			x

2.1.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Materia de Atención Educativa	
Bloque 1. Definición de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.	OBJ1

CE1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.	OBJ1
CE1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.	OBJ1
Saberes básicos	
- Búsqueda y selección de información relacionada con los proyectos. - Planificación: secuenciación y temporalización.	
Bloque 2. Ejecución de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.	OBJ2
CE2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.	OBJ2
CE2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.	OBJ2
Saberes básicos	
Ejecución de proyectos: dinámicas y roles.	
Bloque 3. Presentación de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.	OBJ3
CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3

CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
Criterios de evaluación	Objetivos
CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.	OBJ3
CE3.5. Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.	OBJ3
Saberes básicos	
5. Presentación de proyectos: la expresión verbal y corporal; control de las emociones y de la conducta. 6. Uso de recursos digitales, audiovisuales o plásticos de apoyo a la comunicación para la presentación del proyecto.	

2.1.7 5.TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Nº de sesiones	Primer trimestre
2	Conozco y respeto
2	¿Quién soy yo? ¿Qué puedo hacer por mí? ¿Y por tí?
2	Seguridad vial
2	Seguridad digital / Tiempo libre

Nº de sesiones	Segundo trimestre
----------------	-------------------

2	Dieta saludable
2	Hábitos higiénicos
2	Deporte es vida
2	Tareas de casa para todos

Nº de sesiones	Tercer trimestre
2	Contaminación y cambio climático
2	Gastar y reciclar: Consumo responsable.
2	El agua , un bien muy preciado
2	Los libros, cómo me ayudan

2. 6.MÉTODOS PEDAGÓGICOS

1. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrarán la materia referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
2. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de nuestra comunidad.
3. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

4. Se potenciará el aprendizaje DUA: Diseño Universal de Aprendizaje siempre que sea posible, alternando con otras metodologías tales como enseñanza tradicional, aprendizaje cooperativo y colaborativo. Esta metodología se concreta en situaciones de aprendizaje, que serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

2.2.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

1. En todo momento se atenderá a la diversidad, estableciendo métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
2. Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.
3. Se dedicará un a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
4. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
5. Las actividades educativas favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.
6. Se promoverán las medidas necesarias para que se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En todo momento se llevará a cabo un aprendizaje permanente y competencial, haciendo uso de metodologías activas y que favorezcan la inclusión de nuestros alumnos y alumnas.

Las metodologías activas que usarán como mayor frecuencia serán las siguientes:

- *Aprendizaje cooperativo.*
 - **Aprendizaje Basado en Proyectos.**
- *Aprendizaje Basado en Retos.*
 - **Aprendizaje Servicio.**

3. 7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

El marco práctico establecido para desarrollar esta programación didáctica se basa en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). En todo momento se llevará a cabo una actividad de enseñanza- aprendizaje multinivel, que atienda a las necesidades de cada uno de los alumnos/as.

Cuando hablamos de atención a la diversidad, o de adaptar la materia, no nos referimos a reducir las tareas de los alumnos/as o a modificar los objetivos que deben desarrollar los mismos, si no a que se ofrecerá un andamiaje para que todos los alumnos/as sean capaces de llegar al mismo punto, alcanzando en todos los casos el perfil competencial perseguido al finalizar su formación académica básica.

4. 8. EVALUACIÓN

Este Proyecto será revisado anualmente para su actualización y que responda en la mayor medida posible a los intereses del alumnado y del profesorado.

En cuanto a la calificación del alumnado, según consta en el Decreto 101/2023 de 9 de mayo, será evaluado y calificado según los criterios de evaluación presentes en este plan aunque no computarán a efectos de promoción tal y como se recoge en el Decreto 102/2023.